



Información con Relevancia Prudencial

Grupo "la Caixa"

Correspondiente a 31 de diciembre de 2010



Índice

	Introducción	3
A.	Aspectos generales	5
1.	Requerimientos generales de información	
2.	Información sobre los Recursos Propios computables	
3.	Información sobre los requerimientos de Recursos Propios	
B.	Información cualitativa y cuantitativa de riesgos	53
1.	Información sobre los riesgos de crédito y dilución	
2.	Información sobre el riesgo asociado a las participaciones accionariales	
3.	Información sobre el riesgo de mercado de la cartera de negociación	
4.	Información sobre el riesgo operacional	
5.	Información sobre el riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación	

Introducción

En el marco del Nuevo Acuerdo de Basilea de 2004, conocido internacionalmente como Basilea II, la determinación de la solvencia de las entidades de crédito se articula en función de tres pilares:

- Pilar 1: Exigencias mínimas de Capital
- Pilar 2: Proceso de Revisión Supervisora
- Pilar 3: Disciplina de Mercado

De acuerdo con Basilea II, el presente informe constituye el documento 'Información con Relevancia Prudencial' cuyo objetivo es el cumplimiento regulatorio de Pilar 3, en el que se establecen una serie de requisitos de divulgación de información al mercado que han sido transpuestos por el Banco de España en el capítulo undécimo de la Circular 3/2008, del 22 de Mayo de 2008, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

La información contenida en el informe adjunto cumple con los requisitos contemplados en la Circular 3/2008. En su elaboración se ha considerado lo indicado en su norma centésima novena, apartado 3, sobre la confidencialidad de la información. El Grupo "la Caixa" manifiesta que no ha omitido ninguna de las informaciones requeridas por razones de confidencialidad ni por tener carácter reservado.

Este informe tiene como finalidad facilitar a los agentes del mercado la evaluación de la suficiencia de capital del Grupo "la Caixa" a 31 de diciembre de 2010. En concreto, contiene la información acerca de los recursos propios, las exposiciones y los procesos de evaluación del riesgo en el Grupo "la Caixa".

Cumpliendo con las políticas de divulgación aprobadas por el Consejo de Administración de "la Caixa" en su sesión del 18 de diciembre de 2008, este informe ha sido verificado por la Comisión de Control (10 de mayo de 2011), previa aprobación por el Consejo de Administración (28 de abril de 2011). De acuerdo con la normativa en vigor, el documento 'Información con Relevancia Prudencial' tiene periodicidad mínima anual.

Aspectos generales

1. Requerimientos generales de información	6
1.1. Ámbito de aplicación	6
1.1.1. Descripción del grupo consolidable.....	6
1.1.2. Otra información de carácter general	10
1.2. Políticas y objetivos de la gestión de riesgos.....	11
1.2.1. Objetivos, cultura corporativa y organización en la gestión de riesgos	11
1.2.1.1. Objetivos en la gestión de riesgos.....	11
1.2.1.2. Cultura corporativa de riesgos: principios generales de gestión de riesgos	12
1.2.1.3. Estructura organizativa de la función de riesgos	12
1.2.2. Riesgo de crédito y dilución.....	15
1.2.2.1. Riesgo de crédito.....	15
1.2.2.2. Riesgo de contraparte.....	19
1.2.3. Riesgo asociado a las participaciones accionariales	22
1.2.4. Riesgo de mercado de la cartera de negociación	28
1.2.4.1. Riesgo de mercado.....	28
1.2.4.2. Riesgo de cambio	31
1.2.5. Riesgo operacional.....	31
1.2.6. Riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación....	34
2. Información sobre los recursos propios computables	40
2.1. Resumen de las principales características y condiciones de los elementos computados como recursos propios básicos, de segunda categoría y auxiliares	40
2.2. Importe de los recursos propios	42
2.3. Real Decreto Ley para el Reforzamiento del Sistema Financiero	43
3. Información sobre los requerimientos de recursos propios computables	45
3.1. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito	45
3.2. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo asociado a la cartera de participaciones accionariales	47
3.3. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de contraparte, por riesgo de posición y liquidación de la cartera de negociación, y por riesgo de cambio y de la posición en oro.....	47
3.4. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo operacional.....	48
3.5. Procedimiento aplicado para la evaluación de la suficiencia del capital interno	49

1. Requerimientos generales de información

1.1. Ámbito de aplicación

La información que se presenta en este informe corresponde al Grupo Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (de ahora en adelante, el Grupo "la Caixa"), cuya entidad dominante es Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (de ahora en adelante, "la Caixa").

"la Caixa", como caja de ahorros y según sus Estatutos, es una institución financiera, de naturaleza no lucrativa, benéfica y social, de carácter privado e independiente de cualquier otra empresa o entidad. Su objeto social es el fomento del ahorro en las modalidades autorizadas, la realización de obras benéfico-sociales y la inversión de los fondos correspondientes en activos seguros y rentables de interés general.

Como entidad de crédito, sujeta a la normativa y regulación que determinen las autoridades económicas y monetarias españolas y de la Unión Europea, desarrolla una actividad de banca universal con una importante vinculación de los servicios bancarios minoristas.

1.1.1. Descripción del grupo consolidable

A efectos de lo dispuesto en la normativa vigente, existe un 'Grupo' de sociedades cuando una entidad dominante ejerce el control, directo o indirecto, respecto al resto de las entidades (dependientes). Esta relación de control se ejerce, principalmente, si la entidad dominante posee, directa o indirectamente, la mayoría de los derechos de voto de la entidad dependiente o tiene el derecho de nombrar o cesar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración.

Adicionalmente, se conforma un 'grupo consolidable de entidades de crédito' si el grupo está formado por dos o más entidades consolidables por razón de su actividad (misma naturaleza de la actividad o prolongación de la misma) y se cumplen los requisitos establecidos en la norma segunda, apartado 2, de la Circular 3/2008. Tendrán la consideración de 'entidades financieras consolidables por su actividad', aquellas que se determinan en la norma segunda, apartado 1, de la Circular 3/2008.

Las principales diferencias relativas al perímetro y a los métodos de consolidación aplicados a efectos de la elaboración de la información del Grupo "la Caixa" contenida en el presente

informe, y a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo "la Caixa", se resumen a continuación:

- Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo "la Caixa", todas las entidades dependientes han sido consolidadas por el método de integración global, independientemente de si son, o no, consideradas como entidades consolidables por su actividad. Las entidades multigrupo se consolidan por el método de la participación, excepto las tenedoras de acciones¹, que se consolidan mediante el método de integración proporcional.
- A efectos de solvencia, aquellas entidades dependientes con diferente actividad a las enumeradas en el apartado 1 de la norma segunda de la Circular 3/2008, se han considerado no consolidables por su actividad y se valoran mediante el método de la participación.

De acuerdo con lo establecido en la norma novena de la Circular 3/2008, las participaciones se deben deducir de recursos propios cuando concurren las circunstancias siguientes:

- La participación en una entidad financiera consolidable por su actividad, pero no integrada en el grupo consolidable, es superior al 10% del capital o de los derechos de voto de la participada.
- La participación en una entidad aseguradora, reaseguradora, o en una entidad cuya actividad principal consista en tener participaciones en entidades aseguradoras², supera el 20% de los derechos de voto o del capital de la participada.
- Se debe deducir, también, el exceso que represente la inversión en una participación cualificada respecto al 15% de los recursos propios computables del Grupo.

En la tabla 1 se detalla el tratamiento aplicado a cada una de las entidades que constituyen el Grupo "la Caixa" a los efectos de la determinación de la solvencia del Grupo y a los efectos de la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas.

¹ A 31 de diciembre de 2010, la única entidad multigrupo tenedora de acciones es Repinves, S.A.

² Véase el concepto de 'participación' en el apartado 1º del artículo 185 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tabla 1 . Diferencias de consolidación a efectos de solvencia y a efectos contables

Denominación social	Descripción de la actividad	% Participación		Tratamiento a efectos de elaboración de cuentas anuales consolidadas		
		Directa (1)	Total	Global	Proporcional	Participación
Entidades consolidables globalmente a efectos de solvencia						
Caixa Capital Micro, SCR de Régimen Simplificado, SAU	Sociedad gestión capital riesgo	100,00	100,00	✓		
Caixa Capital Pyme Innovación, SCR de Régimen Simplificado, SA	Sociedad gestión capital riesgo	80,65	80,65	✓		
Caixa Capital Risc, SGEGR, SA	Sociedad gestión capital riesgo	99,99	100,00	✓		
Caixa Capital Semilla, SCR de Régimen Simplificado, SA	Sociedad gestión capital riesgo	100,00	100,00	✓		
Caixa Corp, SA	Tenencia de acciones	100,00	100,00	✓		
Caixa Emprendedor XXI, SA	Fomento iniciativas relacionadas con emprendedoría e innovación	100,00	100,00	✓		
Caixa Finance, BV	Financiera	100,00	100,00	✓		
Caixa Girona Gestió, SGIIC, SAU	Gestión fondos de inversión	100,00	100,00	✓		
Caixa Girona Pensions, EGFP, SA	Gestión fondos de pensiones	100,00	100,00	✓		
Caixa Preference, SAU	Financiera	100,00	100,00	✓		
Caixa Renting, SA (2)	Arrendamiento vehículos y maquinaria	100,00	100,00	✓		
Catalunya de Valors, SGPS, UL (2)	Sociedad de cartera	100,00	100,00	✓		
Corporación Hipotecaria Mutua, EFC SA	Crédito hipotecario	100,00	100,00	✓		
Criteria Caixa Corp, SA	Holding de Participaciones. Servicios de consultoría v administración	79,45	79,45	✓		
e-la Caixa 1, SA	Gestión de canales electrónicos	100,00	100,00	✓		
Estuimmo, SAU	Tenedora de participaciones y activos inmobiliarios	100,00	100,00	✓		
Estuinvest, SL	Promoción inmobiliaria	81,43	100,00	✓		
Estullogimmo, SLU	Alquiler de inmuebles	100,00	100,00	✓		
Estuvendimmo, SLU	Compra-venta de inmuebles	100,00	100,00	✓		
FinanciaCaixa 2, EFC, SA	Financiera	99,67	100,00	✓		
Finconsum, EFC, SA (2)	Financiación al consumo	100,00	100,00	✓		
GDS-CUSA, SA	Servicios	100,00	100,00	✓		
GestiCaixa, SGFT, SA (2)	Gestora de Fondos de Titulización	91,00	100,00	✓		
Grand Península Desarrollos Urbanísticos Tarraconenses, SL (2)	Actividades inmobiliarias y tenencia de acciones	0,00	100,00	✓		
Hodefi, SAS (2)	Sociedad de cartera	0,00	100,00	✓		
Holret, SAU (2)	Servicios Inmobiliarios	100,00	100,00	✓		
InverCaixa Gestión, SGIIC, SA (2)	Gestora Instit. de Inversión Colectiva	100,00	100,00	✓		
Inversiones Autopistas, SL (2)	Sociedad de cartera	50,10	50,10	✓		
Invervida Consulting, SL (2)	Tenencia de acciones	0,00	100,00	✓		
MicroBank de la Caixa, SA	Financiación de microcréditos	100,00	100,00	✓		
Negocio de Finanzas e Inversiones I, SL	Tenedora	100,00	100,00	✓		
Norton Center, SL	Construcción y promoción inmobiliaria de fincas	0,00	100,00	✓		
Recouvrements Dulud, SA (2)	Financiera	0,00	100,00	✓		
Serveis Informàtics la Caixa, SA	Prestación de servicios informáticos	100,00	100,00	✓		
Servihabitat Alquiler, SL	Explotación, gestión y adm. viviendas	0,00	100,00	✓		
Servihabitat Alquiler II, SLU	Explotación, gestión y adm. viviendas	0,00	100,00	✓		
Servihabitat Alquiler III, SLU	Explotación, gestión y adm. viviendas	0,00	100,00	✓		
Servihabitat Alquiler IV, SLU	Explotación, gestión y adm. viviendas	0,00	100,00	✓		
Servihabitat XXI, SAU	Servicios Inmobiliarios	100,00	100,00	✓		
Silc Inmuebles, SA	Explotación, gestión y adm. inmuebles	0,01	100,00	✓		
Sodemi, SAS (2)	Promoción y arrendamiento inmobiliario	0,00	100,00	✓		
Suministros Urbanos y Mantenimientos, SA	Gestión de obras, mantenimiento y logística	51,00	100,00	✓		
Tenedora de Vehículos, SA (2)	Renting	0,00	65,00	✓		
Trade Caixa I, SA	Administración y asesoramiento	100,00	100,00	✓		
Vida Caixa Grupo, SA (2)	Sociedad de cartera	100,00	100,00	✓		

Denominación social	Descripción de la actividad	% Participación		Tratamiento a efectos de elaboración de cuentas anuales consolidadas		
		Directa (1)	Total	Global	Proporcional	Participación
Entidades consolidables proporcionalmente a efectos de solvencia						
Repínves, SA (2)	Sociedad de cartera	67,60	67,60		✓	
Entidades deducibles de Recursos Propios a efectos de solvencia						
Agenciaixa, SA (2)	Agencia de seguros	0,00	100,00	✓		
Banco BPI, SA (2) (3)	Banca	30,10	30,10			✓
Boursorama, SA (2) (3)	Direct Banking	0,00	20,76			✓
Caixa Girona Mediació, Sdad. Agencia de Seguros Vinculada, SAU	Seguros	0,00	100,00	✓		
Caixa de Barcelona Seguros de Vida, SA de Seguros y Reaseguros	Seguros	100,00	100,00	✓		
Erste Group Bank AG (2) (3)	Banca	10,10	10,10			✓
Estugest, SA	Actividades de gestoría y servicios	100,00	100,00	✓		
GDS-Correduría de Seguros, SL (2)	Correduría de seguros	67,00	67,00	✓		
Grupo Financiero Inbursa, SAB de CV (2)	Banca	20,00	20,00			✓
Self Trade Bank, SA	Banca	49,00	49,00			✓
Telefónica Factoring, EFC, SA (3)	Factoring	20,00	20,00			✓
Telefónica Factoring do Brasil, LTDA (3)	Factoring	20,00	20,00			✓
The Bank of East Asia, LTD (2) (3)	Banca	0,00	15,20			✓
VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros (2)	Seguros	0,00	100,00	✓		
VidaCaixa Adeslas, SA Seguros Generales y Reaseguros (2)	Seguros	0,00	99,91	✓		
Entidades no consolidables ni globalmente ni proporcionalmente a efectos de solvencia						
Abertis Infraestructuras, SA (2) (3)	Gestión de Infraestructuras de transporte y comunicaciones	20,72	25,11			✓
Aris Rosen, SAU	Servicios	100,00	100,00	✓		
Arrendament Immobiliari Assequible, SLU	Explotación viviendas protección oficial	0,00	100,00	✓		
Arrendament Immobiliari Assequible II, SLU	Explotación viviendas	0,00	100,00	✓		
Cegipro, SAS (2)	Inmobiliaria	0,00	100,00	✓		
Cementiri de Girona, SA (3)	Servicios funerarios	30,00	30,00			✓
Comercia de la Caixa, Entidad de Pago, SL	Entidad de pago	49,00	49,00			✓
Ediciones 62, SA (3)	Edición de libros	30,13	30,13			✓
Foment Immobiliari Assequible, SAU	Promoción viviendas, incluidas protección oficial	100,00	100,00	✓		
Gas Natural, SDG, SA (2) (3)	Distribución de gas	36,64	36,64			✓
Girona, SA (3)	Captación, potabilización y distribución de agua	34,22	34,22			✓
Hisusa-Holding de Infraestructuras de Serv.Urbanos, SA (2)	Sociedad de cartera	32,87	32,87			✓
Inversiones Inmobiliarias Oasis Resort, SL	Servicios	60,00	60,00	✓		
Inversiones Inmobiliarias Teguisse Resort, SL	Servicios	60,00	60,00	✓		
Mediterranea Beach & Golf Resort, SA	Explotación y gestión urbanística anexa a parque temático	80,58	100,00	✓		
Palau-Migdia, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	50,00			✓
Polígono Industrial Girona, SA (3)	Promoción inmobiliaria	38,98	38,98			✓
Port Aventura Entertainment, SA (2)	Explotación parque temático	40,29	50,00	✓		
PromoCaixa, SA	Comercialización de productos	99,99	100,00	✓		
SCI Caixa Dulud (2)	Gestión inmuebles	0,00	100,00	✓		
Serviticket, SA	Venta de entradas	0,00	100,00	✓		
Valoraciones y Tasaciones	Servicios de valoración	100,00	100,00	✓		

(1) Incluye las participaciones a través de "la Caixa" y de Critería CaixaCorp, SA., de la cual "la Caixa" ostenta el 79,45% de participación.

(2) Participaciones a través del Grupo Critería CaixaCorp, SA.

(3) Entidad asociada. No forma parte del Grupo "la Caixa" de elaboración de las cuentas anuales consolidadas.

1.1.2. Otra información de carácter general

De acuerdo con la Circular 3/2008, las entidades de crédito integradas en el grupo consolidable de entidades de crédito de "la Caixa" deben cumplir individualmente con los requerimientos de recursos propios mínimos establecidos. No obstante, se solicitó al Banco de España que eximiera de los requerimientos individuales a las entidades de crédito comprendidas en el Grupo. El 18 de diciembre de 2009 se recibió respuesta de Banco de España dónde se autoriza la exención del cumplimiento individual a las siguientes entidades;

- o "la Caixa".
- o Finconsum, EFC, S.A. (filial de Criteria CaixaCorp, S.A.).
- o Corporación Hipotecaria Mutual, EFC, S.A.
- o FinanciaCaixa II, EFC, S.A.
- o Microbank de la Caixa, S.A.

En su solicitud el Grupo "la Caixa" manifestó que concurrían las circunstancias señaladas en la norma quinta de la Circular 3/2008:

- o No existe, ni es previsible que exista, impedimento práctico o jurídico relevante a la inmediata transferencia de fondos propios por parte de "la Caixa" a las entidades dependientes, ni para que "la Caixa" reembolse las deudas que las entidades dependientes tengan con financiadores ajenos (entidades de crédito, obligacionistas o cualquier otro acreedor financiero). Del mismo modo, no existen, ni es previsible que existan, impedimentos prácticos o jurídicos relevantes a la transferencia de fondos propios o al reembolso de pasivos a "la Caixa".
- o Los procedimientos de evaluación, medición y control de riesgos se efectúan a nivel de grupo consolidable de "la Caixa" e incluyen los de "la Caixa" y los de las entidades dependientes citadas. Además, "la Caixa" y estas entidades dependientes llevan a cabo un seguimiento continuo para garantizar que disponen, en todo momento, de un nivel de recursos propios adecuado a su perfil de riesgo.
- o Los riesgos de terceros con las entidades filiales citadas, son poco significativos, de acuerdo con la definición contenida en la Circular 3/2008³.

³ Véase norma quinta de la Circular 3/2008, número 2, apartado d) i). Se entenderá como poco significativos, aquellos riesgos de terceros con la filial que no excedan del 5% de los del grupo, medidos como media de los mantenidos en los últimos tres años, siempre que en el último año no excedan del 10% de aquéllos.

A 31 de diciembre de 2010, no existe impedimento alguno de carácter material, práctico o jurídico a la inmediata transferencia de fondos propios o al reembolso de pasivos entre las entidades dependientes del Grupo "la Caixa" y su entidad dominante, "la Caixa". Adicionalmente, no se tiene constancia de ningún hecho que haga pensar que puedan existir dichos impedimentos en el futuro.

A 31 de diciembre de 2010, todas las entidades dependientes sujetas a los requerimientos de recursos propios mínimos a nivel individual y no incluidas en el grupo consolidable, cumplen con los requerimientos de recursos propios establecidos por las distintas normativas que les son de aplicación.

1.2. Políticas y objetivos de la gestión de riesgos

1.2.1. Objetivos, cultura corporativa y organización en la gestión de riesgos

1.2.1.1 Objetivos en la gestión de riesgos

El negocio de cualquier entidad de crédito debe fundamentarse en una sólida gestión global del riesgo. En particular, la gestión global del riesgo en el Grupo "la Caixa" tiene como objetivo primordial la tutela de la sanidad del riesgo, con el fin de garantizar a sus depositantes la solvencia de la Entidad en cualquier circunstancia. El Grupo procede de manera sistemática a la identificación, medición y valoración de los riesgos inherentes a cualquier decisión de negocio, para alcanzar de este modo la optimización de la relación rentabilidad/riesgo en el servicio prestado a sus clientes.

Los riesgos en que se incurre a consecuencia de la propia actividad del Grupo "la Caixa" se clasifican como sigue: riesgo de crédito, derivado tanto de la actividad de banca comercial como de la cartera de participadas; riesgo de mercado, dentro del cual se incluyen el riesgo de tipo de interés estructural de balance, el riesgo de precio asociado a las posiciones de la actividad de tesorería y el riesgo de tipo de cambio; riesgo de liquidez y riesgo operacional.

Todas las actuaciones en el ámbito de la medición, el seguimiento, y la gestión del riesgo se realizan de acuerdo con la recomendación emanada por Basilea II, y la consiguiente transposición de la misma a través de las correspondientes directivas europeas y la legislación española en vigor.

1.2.1.2 Cultura corporativa de riesgos: principios generales de gestión de riesgos

Los principios generales de gestión del riesgo aprobados por el Consejo de Administración guían la gestión del mismo en el Grupo "la Caixa". Resumidamente, pueden enunciarse así:

- El riesgo es inherente a la actividad financiera y su gestión es una función que corresponde a toda la organización. Entre los principios generales de gestión del riesgo destacan también: la independencia de dicha función, la toma de decisiones de forma conjunta, la concesión de las operaciones de acuerdo con la capacidad de devolución del titular, el seguimiento de las mismas hasta su reembolso final, o la obtención de una remuneración adecuada al riesgo asumido.
- Existen, también, otros principios generales que son el fundamento del modelo de gestión de los riesgos en "la Caixa" y que la sitúan como entidad de referencia: la medición y gestión por modelos avanzados, la descentralización de las decisiones para tomarlas con agilidad y lo más cerca posible del cliente, la homogeneidad en los criterios y herramientas utilizadas, y la dotación de recursos adecuados para la consecución de dichas tareas.

1.2.1.3 Estructura organizativa de la función de riesgos

La estructura organizativa del Grupo "la Caixa" en lo relativo a la gestión del riesgo considera las reglas básicas que establece la Circular 3/2008 del Banco de España, que son fundamentalmente las siguientes:

- La creación de una función global de riesgos, que permita una gestión integral de los mismos.
- La independencia de las áreas de negocio bancario y de los sistemas de admisión, medición, seguimiento y control.
- La implicación de la Alta Dirección en la definición de las estrategias de riesgos y en su gestión.

En este sentido y cumpliendo con la normativa en vigor, el Consejo de Administración de "la Caixa" es el órgano máximo que determina la política de riesgo del Grupo. La Alta Dirección, en el marco de las atribuciones delegadas por el Consejo de Administración, ha configurado los siguientes comités de gestión de riesgos:

- **Comité Global del Riesgo.** Instrumenta la capacidad ejecutiva de la dirección de riesgos, con el objetivo de garantizar la alineación de éstos con la estrategia de la Entidad en términos de negocio y nivel de solvencia, y se responsabiliza, entre otras cuestiones, de la estrategia de gestión y seguimiento del riesgo, y del establecimiento del marco de delegación de facultades.
- **Comité de Políticas de Concesión.** Propone las facultades y precios de las operaciones activas, las medidas de eficiencia y simplificación de procesos, el nivel de riesgo asumido para diagnósticos de aceptación, y los perfiles de riesgo aceptados en campañas comerciales.
- **Comité de Créditos.** Analiza y, en su caso, aprueba estas operaciones dentro de su nivel de atribuciones y eleva al Consejo de Administración las que lo excedan.
- **Comité de Refinanciaciones.** Analiza y, en su caso, aprueba estas operaciones dentro de su nivel de atribuciones y eleva al Consejo de Administración las que lo excedan.
- **Comité de Gestión de Activos y Pasivos (COAP).** Asume la responsabilidad de gestionar los riesgos de liquidez, tipos de interés y cambio del Grupo "la Caixa".

Adicionalmente, las siguientes Direcciones Generales Adjuntas Ejecutivas desarrollan un papel relevante en la función de gestión del riesgo:

- **Dirección General Adjunta Ejecutiva responsable de los riesgos del Grupo,** de la que dependen las siguientes Direcciones Ejecutivas:
 - *Dirección Ejecutiva de Gestión Global de Riesgos.* Es responsable de tutelar la sanidad del riesgo y la calidad del activo, preservar los mecanismos de solvencia y garantía, y orientar la configuración de un perfil de riesgos acorde con los principios generales de gestión del riesgo y objetivos del Grupo "la Caixa".

Sus objetivos fundamentales son la identificación, valoración e integración de las diferentes exposiciones por riesgos, así como la evaluación de la rentabilidad ajustada al riesgo de cada ámbito de actividad, desde una perspectiva global del Grupo "la Caixa" y de acuerdo con su estrategia de gestión.
 - *Dirección Ejecutiva de Riesgo – Análisis y Concesión.* Se responsabiliza del análisis y la concesión de los riesgos tanto en el ámbito de empresas y sector público como de particulares, pymes y promoción inmobiliaria.

- **Dirección General Adjunta Ejecutiva responsable de Mercados y del Grupo Financiero**, de la que dependen los siguientes equipos con funciones de gestión y seguimiento de riesgos asignados:
 - *Subdirección General de Mercados*. A través del Área de Tesorería, es responsable de la gestión de los riesgos de mercado del balance y de las posiciones originadas por su propia actividad en los mercados financieros. Desde el Área de Análisis de Riesgos de Balance, es responsable de la cuantificación y seguimiento de los riesgos de tipo de interés estructural y liquidez del balance siguiendo las directrices marcadas por el comité COAP.
 - *Área de Control de Riesgos de Mercado*. Es responsable del cálculo y seguimiento del riesgo de mercado asumido por el Grupo, la cuantificación de la exposición crediticia interbancaria y de clientes en productos tesoreros, y el apoyo a los equipos de Banca Internacional y Criteria en el seguimiento de los riesgos financieros de las participadas.

En estas Direcciones, se materializan las funciones de independencia requeridas por la Circular 3/2008. Sus áreas y funciones actúan organizativamente y funcionalmente de forma independiente a las áreas tomadoras del riesgo para reforzar la autonomía de las tareas de gestión, seguimiento y control, en una labor orientada a la gestión integral de los diferentes riesgos.

La función de riesgos se adapta a la organización descentralizada de "la Caixa", pero garantiza al mismo tiempo el máximo rigor en la aplicación de los criterios de riesgo. La Red Territorial de "la Caixa" se estructura en Oficinas, Direcciones de Área de Negocio, Delegaciones Generales y Direcciones Territoriales. Concede el 95,6% de las operaciones (30,1% del importe), con datos del ejercicio 2010. Cuando una operación excede las facultades de las Direcciones Territoriales, su aprobación corresponde, si procede, al Comité de Créditos y, en última instancia, al Consejo de Administración.

Desde 2008 se ha desarrollado una estructura de Centros de Empresa (83 al cierre de 2010), que aseguran la cobertura de las necesidades financieras a este segmento de clientes. Dichos centros dependen de Delegaciones Generales de Empresa, y éstas se subsumen en las Direcciones Territoriales descritas en el párrafo anterior. Adicionalmente a la red de banca

universal y de empresa, "la Caixa" cuenta con dos Oficinas de Banca Corporativa, cuya actividad se dirige a grupos con facturación superior a 200 millones de euros.

Circuito único de riesgos: La concesión de las operaciones de riesgo a partir de cierto nivel de facultades (superiores a Dirección de Área de Negocio) ha de ser firmada conjuntamente por un empleado con facultades de la red comercial (el propio Director de Área de Negocio, el Delegado General o el Director Territorial) y por otro con nivel de concesión equiparable dependiente en última instancia de la Dirección Ejecutiva de Riesgos- Análisis y Concesión. Mediante este circuito único se analizan y aprueban tanto las operaciones de banca de empresa, como las de banca minorista.

Como complemento de los controles realizados, el Área de Auditoría de "la Caixa" verifica de forma continuada la adecuación de los sistemas de control interno, y Validación Interna examina la idoneidad de los métodos de medición del riesgo, de su implantación y uso en la gestión.

En los siguientes epígrafes se presenta una descripción individualizada de los riesgos relevantes inherentes a la actividad del Grupo "la Caixa".

1.2.2. Riesgo de crédito y dilución

El riesgo de crédito, inherente a la actividad de las entidades de crédito, se deriva de la eventual incapacidad de la contraparte para cumplir con sus compromisos de pago (*default*). Se trata del riesgo más significativo asumido por el Grupo "la Caixa" y se desglosa en riesgo de la actividad crediticia; riesgo de contraparte, generado por la operativa de tesorería; y riesgo vinculado a la cartera de participadas.

1.2.2.1 Riesgo de crédito

1. Descripción y política general

El riesgo de crédito es el más relevante del Grupo "la Caixa", y de ahí, la importancia de su gestión.

La concesión de operaciones activas en "la Caixa" sigue como criterio básico la evaluación de la capacidad de devolución del acreditado; no es política de la Entidad la aprobación de operaciones por la mera existencia de garantías. Si dicho criterio se cumple, también son

importantes la obtención de garantías adicionales, sobre todo en operaciones de larga duración, y la fijación de un precio acorde con las dos condiciones anteriores.

El Grupo "la Caixa" orienta su actividad crediticia a la satisfacción de las necesidades de financiación de las familias y de las empresas, con un alto grado de diversificación y de atomización, y la consiguiente reducción del riesgo crediticio. En cuanto a la distribución geográfica, su negocio se centra básicamente en España, y no existe exposición en países con elevado riesgo.

De conformidad con lo que se establece en el Plan Estratégico de la Entidad, "la Caixa" tiene la voluntad de mantener su liderazgo en la financiación hipotecaria de particulares (los créditos con garantía hipotecaria representan el 65% del total de créditos) y reforzar aún más su posición en el negocio de créditos personales. Adicionalmente, la estrategia de "la Caixa" persigue también estar más presente en el segmento de empresas.

El momento particular del ciclo económico exige establecer políticas que ofrezcan ciertas ayudas a clientes, dentro de un marco de actuación aprobado por la dirección de la Entidad y con vigilancia de la ortodoxia de los procesos de refinanciación.

Los ejes básicos del modelo de delegación de facultades para la concesión de operaciones activas en "la Caixa" son: 1) las variables fundamentales de riesgo asociadas a cada acreditado y operación, 2) el importe y la pérdida esperada, 3) la mitigación que aportan las garantías accesorias al reembolso de la deuda por el acreditado, 4) el desarrollo de un modelo de organización descentralizado que permite la concesión por las oficinas de un elevado porcentaje de operaciones, y 5) la existencia de controles informáticos que garantizan la aplicación efectiva de las políticas implantadas.

En la evaluación de la capacidad de devolución del acreditado, es pieza esencial la probabilidad de incumplimiento (parámetro de riesgo definido en el marco de gestión propuesto por el acuerdo Basilea II) que asignan los sistemas de *scoring* y *rating*. Dichas herramientas se han desarrollado teniendo en cuenta la experiencia histórica de morosidad de la Entidad e incorporan medidas para ajustar los resultados al ciclo económico.

El sistema de facultades es automático y los empleados no pueden aprobar operaciones para las que no tienen autorización.

2. Estructura y organización de la función de gestión del riesgo

Como se ha mencionado anteriormente, el Comité Global del Riesgo, integrado por miembros de la Alta Dirección, tiene como función principal analizar y fijar las estrategias y políticas generales de concesión de créditos en el ámbito de la actuación de la red.

La Dirección Ejecutiva de Gestión Global de Riesgos, se responsabiliza de las políticas y procedimientos de admisión, así como de la elaboración y el seguimiento de los modelos de riesgo de crédito. De ella dependen las siguientes áreas:

- o **Área de Políticas y Procedimientos de Admisión**, responsable de la adopción de las políticas aplicables a las nuevas operaciones: facultades internas, precios y rentabilidad, documentación de los expedientes, mitigación del riesgo por aceptación de garantías, y la integración de las herramientas de medición en los sistemas de decisión.
- o **Área de Análisis y Seguimiento del Riesgo de Crédito**, responsable del seguimiento de los acreditados e integración de los resultados del mismo en los sistemas de admisión. De esta área depende también la función de rating corporativo.
- o **Área de Metodología y Modelos de Riesgo de Crédito**, cuya función principal consiste en la construcción, mantenimiento y seguimiento de los sistemas de medición de riesgo de crédito. Por otra parte, supervisa que las decisiones tomadas en base a estos sistemas de medición tengan en consideración la calidad de los riesgos. Para conseguir estos objetivos, periódicamente se revisan la totalidad de los modelos para detectar posibles deterioros en la calidad de las medidas, así como las estimaciones para, de este modo, incorporar las variaciones del ciclo económico.

La concesión de operaciones activas en “la Caixa” se basa en una organización descentralizada que permite la aprobación por las oficinas de un elevado porcentaje de operaciones. El sistema asigna a los empleados de la red con responsabilidad unos niveles para la aprobación a partir del riesgo y tarifa propuestos. Los límites de riesgo se calculan en función de la pérdida esperada (empresas con hasta 200 millones de euros de facturación) o del nominal (resto de segmentos), teniendo en cuenta las operaciones en trámite y las ya aprobadas del acreditado y su grupo económico. Cuando las facultades de aprobación de un empleado no son suficientes, el sistema exige aprobación de nivel superior según el siguiente circuito (se detalla el correspondiente a banca universal): Oficina, Dirección de Área de Negocio, Delegación General, Dirección Territorial y Comité de Créditos.

La aprobación de cualquier operación requiere al menos la concurrencia de dos empleados con facultades suficientes⁴.

3. Gestión del riesgo. Sistemas de medición y de información

El 25 de junio de 2008, el Banco de España autorizó al Grupo "la Caixa" la utilización de métodos basados en modelos de calificación interna (IRB) para el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito.

"la Caixa" dispone de un conjunto de herramientas y técnicas de acuerdo a las necesidades particulares de cada uno de los riesgos; de este modo, se utilizan en los cálculos de probabilidad de incumplimiento herramientas de *rating* y *scoring*, se llevan a cabo cálculos de severidad y de pérdida esperada de las diferentes carteras y se dispone, asimismo, de herramientas de rentabilidad ajustada al riesgo y de herramientas de *pricing*⁵.

La medida del riesgo se articula en base a dos conceptos: la pérdida esperada y la pérdida inesperada.

- **Pérdida esperada.** Se define como el producto de las tres magnitudes siguientes: probabilidad de incumplimiento, exposición y severidad.
- **Pérdida inesperada.** Son las pérdidas potenciales imprevistas, producidas por la variabilidad que puede tener el cálculo de la pérdida esperada, que pueden suceder por cambios repentinos de ciclo, por variación en los factores de riesgo y por la correlación natural entre el riesgo de crédito de los diferentes deudores.

El Grupo "la Caixa" dispone de herramientas para la predicción de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado, cubriendo la práctica totalidad de la actividad crediticia. En los segmentos aún no cubiertos, poco relevantes en cuanto a exposición global, se realiza la captura de información relevante para construir en el futuro herramientas predictoras de la probabilidad de incumplimiento.

La función de seguimiento, desarrollada por el Área de Análisis y Seguimiento del Riesgo de Crédito, consiste en la elaboración de informes de seguimiento sobre los acreditados o grupos de empresas con riesgos de importe más elevado, y en el seguimiento de los titulares de riesgo que presentan síntomas de deterioro de su calidad crediticia.

⁴ Véase el párrafo "Circuito único de riesgos" en el apartado 1.2.1.3 de la parte A de este mismo documento.

⁵ Véase Nota 3.1 "Riesgo de crédito" de las Cuentas Anuales de 2010 para mayor referencia a estos contenidos.

Para ello, "la Caixa" dispone de un sistema de alertas de riesgo y un sistema de calificación de los acreditados en función de su comportamiento. Este sistema de alertas está totalmente integrado en los sistemas de información de clientes y, a su vez, la información sobre alertas de cada cliente está integrada en todo el resto de información relativa al cliente en particular.

Como resultado del seguimiento, se establecen unos "Planes de Acción" sobre cada uno de los acreditados analizados. Su objetivo es complementar la calificación por alertas y, simultáneamente, orientar la política de concesión para nuevas operaciones.

Dada la actual situación del mercado inmobiliario, "la Caixa" ha establecido un plan específico de revisión de las exposiciones más problemáticas, para el que se han creado equipos específicos para la gestión de los riesgos resultantes.

4. Políticas de cobertura y técnicas de mitigación

La mitigación se consigue mediante la aportación de garantías por parte del acreditado. En este sentido es práctica habitual que las operaciones a largo plazo cuenten con garantías sólidas (hipoteca, fianza de los socios, fianza de la matriz, pignoración de productos de pasivo) ya que la capacidad de devolución está siempre sujeta a la contingencia del paso del tiempo y a la dificultad de evaluar y controlar los proyectos de inversión⁶.

Adicionalmente, existen una serie de límites relativos a las exposiciones (límites de circulante, límites a los grandes riesgos y otros límites) y límites a las facultades de aprobación.

1.2.2.2 Riesgo de contraparte

1. Descripción y política general

El principal objetivo en la gestión del riesgo de contraparte en el Grupo "la Caixa" es el alineamiento de la seguridad con los objetivos de negocio de la Entidad. Se trata de configurar un perfil de riesgos que, por un lado, facilite la consecución de los presupuestos de rentabilidad y creación de valor y, de otro, garantice la solvencia a medio y largo plazo de la institución.

Dado que la concesión de operaciones a entidades financieras se enmarca principalmente en el contexto de la operativa en Mercados Financieros, la Entidad debe contar con un marco predefinido que permita una inmediata toma de decisiones respecto a la asunción de riesgo de

⁶ Véase apartado 1.2.4 "Técnicas de reducción del riesgo de crédito" de la parte B de este mismo documento, para un mayor grado de detalle.

contraparte. En este sentido, "la Caixa" cuenta con un sistema de concesión de líneas aprobado por el Comité de Dirección, cuya máxima exposición autorizada de riesgo de crédito con una contraparte se determina por medio de un cálculo complejo, basado fundamentalmente en los *ratings* de las entidades y en el análisis de sus estados financieros. Adicionalmente, se realiza un seguimiento constante de las señales del mercado mediante el análisis de la cotización de los *Credit Default Swap* (en adelante CDS) y las acciones de cada una de las contrapartidas.

2. Estructura y organización de la función de gestión del riesgo

Existen fundamentalmente tres áreas en "la Caixa" con responsabilidades directas sobre la cuantificación, seguimiento y control del riesgo de contrapartida, que se detallan a continuación:

- El **Área de Riesgo de Contrapartida**, integrada en la Dirección Ejecutiva de Riesgo-Análisis y Concesión, es la unidad que tiene la responsabilidad sobre todos los riesgos de contraparte bancaria asumidos por el Grupo "la Caixa", con independencia del tipo de operativa y ámbito de actividad que los genera. En este sentido, las principales funciones asignadas son:
 - Determinación de los límites de riesgo por contraparte.
 - Análisis y seguimiento de contrapartes y riesgos.
 - Control de la utilización de límites y excedidos.
 - Seguimiento del riesgo legal.
 - Elaboración de información de riesgos para órganos internos de "la Caixa", Banco de España, agencias de *rating*, etc.

- El **Área de Control de Riesgos de Mercado**, integrada en la Dirección General Adjunta Ejecutiva responsable de Mercados y del Grupo Financiero, es la unidad responsable de la estimación del riesgo de contrapartida asociado a la actividad del Grupo "la Caixa" en los mercados financieros. Las principales funciones que le son asignadas son:
 - Definición e implantación de las metodologías de cálculo de estimación de la exposición crediticia equivalente.
 - Valoración diaria de los contratos de colaterales ISDA (derivados OTC), GMRA (repos) y GMSLA (préstamos de valores).

- El **Área de Servicios Operativos a Mercados**, integrada den la Subdirección General de Servicios Bancarios, es la unidad responsable de la gestión operativa diaria (especialmente de la conciliación de posiciones, seguimiento de las liquidaciones y contabilizaciones asociadas) de los contratos de colaterales ISDA (derivados OTC), GMRA (repos) y GMSLA (préstamos de valores).

3. Gestión del riesgo. Sistemas de medición y de información

La cuantificación y la gestión del riesgo de crédito derivado de la operativa de tesorería presentan, básicamente por el tipo de instrumentos financieros utilizados y por el grado de rapidez y de flexibilidad exigido por las transacciones de tesorería, ciertas particularidades.

El control del riesgo de contraparte del Grupo "la Caixa" se realiza mediante un sistema integrado que permite conocer, en tiempo real, el límite de exposición disponible con cualquier contrapartida, producto y plazo, para cualquier entidad del Grupo.

El riesgo de contraparte relativo a las operaciones de derivados va asociado cuantitativamente a su riesgo de mercado, ya que la cantidad debida por la contraparte debe calcularse en función del valor de mercado de las operaciones contratadas más su valor potencial (posible evolución de su valor en una situación extrema de precios de mercado, de acuerdo con la serie histórica conocida de evolución de los precios y de los tipos de mercado).

4. Políticas de cobertura y técnicas de mitigación

Las principales políticas y técnicas de mitigación de riesgo empleadas como parte de la gestión diaria de las exposiciones bancarias son:

- **Contratos ISDA / CMOF.** Contratos marco estandarizados para el amparo de la operativa global de derivados con una contraparte. Contemplan explícitamente en su clausulado la posibilidad de compensar los flujos de cobro y pago pendientes entre las partes para toda la operativa de derivados cubierta por los mismos.
- **Contratos CSA (depósitos colateral).** Son acuerdos por los cuales las partes se comprometen a realizar un depósito de efectivo como garantía para cubrir la posición neta de riesgo de crédito originada por los productos derivados contratados entre ellas, basándose en un acuerdo de compensación previo incluido en las cláusulas de los contratos ISDA o CMOF. Existen más de 70 contratos activos en "la Caixa", lo que supone que la operativa de derivados esté colateralizada en un porcentaje superior al 99%.

- **Contratos GMRA (colateral sobre operaciones repo).** Son acuerdos por los cuales las partes se comprometen a realizar un depósito de efectivo como garantía para cubrir la posición neta de riesgo de crédito originada por la desviación que pueda producirse entre el valor del importe devengado por la compra-venta simultánea de títulos y el valor de mercado de los mismos.
- **Cláusulas *break-up*.** Permiten, a partir de un determinado plazo de la vida del contrato, la resolución anticipada del mismo por decisión libre de una de las partes. Así, permiten mitigar el riesgo de contraparte al reducir la duración efectiva de los derivados sujetos a dicha cláusula.
- **Sistemas de liquidación entrega contra pago.** Permite eliminar el riesgo de liquidación con una contraparte ya que la compensación y liquidación de una operación se realizan simultáneamente y de forma inseparable. Es especialmente relevante el sistema de liquidación CLS, que permite asegurar entrega contra pago cuando existen flujos simultáneos de cobro y pago en diferentes divisas.

1.2.3. Riesgo asociado a las participaciones accionarias

1. Definición y política general

El riesgo de la cartera de participadas del Grupo "la Caixa" es aquél asociado a la posibilidad de incurrir en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado y/o por la quiebra (*default*) de las posiciones que forman la cartera de participaciones accionarias con un horizonte de medio y largo plazo.

En general, el Grupo "la Caixa" efectúa inversiones de carácter estratégico y desarrolla una gestión activa de su cartera de participaciones a través de su involucración en los órganos de gobierno de las sociedades participadas. Desde un punto de vista contable, la inversión en instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación se encuentra registrada en los epígrafes 'Participaciones' (entidades dependientes no consolidables por su actividad, multigrupo y asociadas) y 'Activos financieros disponibles para la venta' (resto de participaciones).⁷

⁷ Véase apartado 2 "Información sobre el riesgo asociado a las participaciones accionarias" de la parte B de este mismo documento, para un mayor grado de detalle.

Criteria CaixaCorp, S.A (en adelante Criteria), sociedad dependiente del Grupo "la Caixa", gestiona y controla la práctica totalidad de la cartera de participaciones del Grupo. A 31 de diciembre de 2010, "la Caixa" participaba en el 79,45% de Criteria.

Los principales objetivos de Criteria son:

- o la creación de valor para todos los accionistas, mediante la gestión activa de una cartera de inversiones diversificada,
- o ser referencia en el mercado europeo, gracias a la inversión en compañías de referencia,
- o y ser el vehículo de expansión internacional de "la Caixa".

En este contexto, el Control del Riesgo tiene como objetivo la identificación, medición y valoración de los riesgos y su consideración permanente en la toma de decisiones de negocio.

El ámbito de actuación del análisis y gestión del riesgo engloba todas las operaciones relacionadas con inversiones/desinversiones vinculadas a la gestión y rentabilización de la cartera inversora. Por tanto, la gestión de riesgos de la cartera de participaciones accionariales, dentro de la estrategia del Grupo "la Caixa", encamina todas sus actuaciones con el objetivo de optimizar el binomio rentabilidad-riesgo para el accionista.

2. Estructura y organización de la función de gestión del riesgo

En Criteria existe un Departamento de Control del Riesgo, que reporta a la Comisión de Auditoría y Control que es la responsable de velar por el cumplimiento de los procesos financieros y los sistemas internos de control del riesgo, según lo dispuesto en artículo 13.1 del Reglamento del Consejo de Administración de Criteria.

Las principales funciones que asume el Departamento de Control del Riesgo son las siguientes:

- o Definición de la Estrategia y mecanismos de asunción y control del riesgo de la cartera cotizada: *Reporting* a Dirección General y Órganos de Gobierno.
- o Evaluación de estrategias del uso de instrumentos derivados para la gestión del valor de las participaciones y seguimiento de la estrategia de cobertura de riesgos aprobada.
- o Detección y gestión de las mediciones del riesgo de la cartera asumido (Riesgos de crédito, mercado, etc.) y realización de informes de seguimiento.

- Interlocutor interno de Basilea II (capital regulatorio y económico), para cumplir con los requisitos del Protocolo en materia de Comisión de Inversiones de Cajas de Ahorro.

Los anteriores puntos se realizan en el marco de un modelo de coordinación entre Critería y las Áreas de Gestión Global del Riesgo (Dirección de Control del Riesgo de Participadas) y de Control de Riesgos de Mercado de "la Caixa". Para ello, la Comisión de Auditoría y Control realiza la tutela y aprobación de todas aquellas materias relacionadas con el cumplimiento del Protocolo interno de relaciones entre el accionista mayoritario ("la Caixa") y Critería y las sociedades de su Grupo.

La prioridad de la Dirección de Critería es identificar los riesgos principales en relación a los negocios significativos y aplicar las políticas con un alto grado de descentralización, dada la gran variedad de negocio y su alto grado de especialización. Para la aplicación de las mencionadas políticas y controles, Critería dispone de los departamentos de Organización, Control del Riesgo, Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo. Adicionalmente y como parte del proceso de mejora continua de sus sistemas de control interno y con el fin de asegurar un adecuado control de los riesgos, Critería cumple con todos los requisitos recogidos en el Manual de Procedimientos y Controles diseñados para reducir o eliminar la exposición a los mismos.

Finalmente, el departamento de Auditoría Interna de Critería, realiza sus funciones en relación a la propia Critería así como a sus sociedades Participadas. El objetivo de la función de Auditoría Interna es el examen y evaluación de la eficacia y adecuación en el Grupo Critería del sistema de control interno, es decir, de los controles que la Dirección ha diseñado e implantado. Su labor se desarrolla fundamentalmente analizando el diseño y efectividad del sistema de control interno en las distintas áreas y actividades funcionales de la Organización para informar sobre su funcionamiento y promover, en su caso, mediante recomendaciones de valor para el negocio, las mejoras oportunas para un control efectivo a un coste razonable, la protección del patrimonio y la optimización de los recursos disponibles.

La Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo de "la Caixa" dispone de una Dirección de Control del Riesgo de Participadas que realiza, con carácter expost y de manera mensual, análisis de seguimiento del riesgo de posición accionarial utilizando las herramientas surgidas dentro del marco de la Circular 3/2008 así como otras métricas asociadas al análisis de inversiones ajustado a riesgo.

Adicionalmente, el Área de Control de Riesgos de Mercado, dependiente de la Dirección General Adjunta Ejecutiva responsable de Mercados y del Grupo Financiero, con la colaboración de Critería, integra diariamente dentro de su seguimiento de riesgos los derivados y el riesgo de tipo de cambio asociados a la cartera de participadas, y lleva a cabo un seguimiento recurrente de los riesgos vinculados a la operativa de mercados financieros asociados a las participadas financieras.

3. Gestión del riesgo. Sistemas de medición y de información

La medición del riesgo de las posiciones que forman la cartera de participaciones, se realiza con las herramientas regulatorias disponibles bajo el marco Basilea II, esto es:

- Desde el punto de vista del riesgo implícito en la volatilidad de los precios de mercado, utilizando modelos VaR (estimación estadística de las pérdidas máximas potenciales a partir de datos históricos sobre la evolución de los precios de los activos cotizados).
- Desde el punto de vista de la eventualidad de *default*, aplicando modelos basados en el enfoque PD/LGD.
- Aplicando el modelo estándar de cálculo en caso que ninguno de los dos anteriores pueda aplicarse.

Cabe destacar que, a pesar de haber incorporado nuevas participaciones accionariales fruto del proceso de integración con Caixa Girona, la distribución de los requerimientos de capital por enfoque de cálculo se ha mantenido constante, ya que el impacto de dichas participaciones ha sido poco significativo.

4. Criterios de asignación de los distintos enfoques de medición del riesgo

Dentro de los márgenes establecidos por el Supervisor, y atendiendo al incentivo de la adopción de los métodos avanzados más sensibles al riesgo contemplados en Basilea II, se expone a continuación el criterio de asignación de los diferentes enfoques de medición del riesgo a las participaciones accionariales no incluida en la cartera de negociación, establecido por el Grupo “la Caixa”:

La elección entre el enfoque PD/LGD y un enfoque de mercado (modelo interno o simple) dependerá de la clasificación contable de la participación.

El output obtenido del uso de modelos internos de medición del capital consumido (VAR, PD/LGD) es básico a la hora de determinar la cantidad y la calidad del riesgo asumido, sin perjuicio del análisis de otro tipo de medidas que complementan a la pura regulación, como son:

- Para aquellas participaciones no clasificadas como disponibles para la venta, el riesgo más relevante es el *default* y, por tanto, se aplicará el enfoque PD/LGD.
- Consecuentemente, para aquellas inversiones consideradas disponibles para la venta el riesgo más relevante es el de mercado y, por tanto, se aplicará el enfoque mercado (modelo interno o simple).

No obstante, en aquellas participaciones disponibles para la venta de carácter estratégico para "la Caixa" y en las que exista una vinculación a largo plazo en su gestión se aplica el enfoque PD/LGD.

Estas medidas regulatorias se complementan con otras medidas tales como:

- Cotizaciones de los CDS de los activos en cartera, donde se comparan las PD implícitas y las PD internas.
- Análisis de evolución de CDS de las participadas y de los países donde éstas concentran sus actividades. Este análisis incluye un informe de alarmas que tiene por objeto detectar los deterioros crediticios cotizados por el mercado no recogidos por las Agencias de Calificación.
- Índice de liquidez de los activos en cartera.
- Índice de Herfindahl para la concentración de cartera.
- Comparativa de volatilidades entre los activos en cartera y el mercado.
- Simulaciones con el objeto de detectar eventos de cola o tail risk en la valoración de los activos.
- Índice de correlación de los activos en cartera versus el mercado (en momento de estrés y en momento normales).
- Comparativa del riesgo (medido en VAR) de los activos en cartera versus holdings similares a Critería.

- Análisis cualitativos del tratamiento de carteras y las políticas de control de las participadas financieras.

Asimismo, se realiza un seguimiento continuado de estos indicadores con la finalidad de poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas en función de la evolución observada y prevista de los mercados y de la estrategia del Grupo "la Caixa".

Adicionalmente, el Área de Control de Riesgos de Mercado de "la Caixa", en coordinación con Critería, lleva a cabo un seguimiento recurrente de los riesgos vinculados a la operativa de mercados asociados a las participadas financieras en los siguientes ámbitos:

- Análisis periódico de carteras de instrumentos financieros (Trading, Available for Sale y Held to Maturity): valoración de activos, análisis de evoluciones, detección de riesgos asociados y/o potenciales minusvalías, e impacto contable en cuenta de resultados y en patrimonio.
- Análisis de políticas, procedimientos y metodologías de control, seguimiento y mitigación de los riesgos de mercado asociados a la actividad de negociación, al riesgo de tipo de interés estructural del balance y al riesgo de liquidez; así como al riesgo de contrapartida vinculado a la operativa de mercados.

Estas medidas y su desarrollo son necesarias para el seguimiento de la gestión de la cartera de participadas y para la toma de decisiones estratégicas, referentes a la composición de la cartera, realizadas por la Alta Dirección del Grupo "la Caixa".

5. Políticas de cobertura y técnicas de mitigación

- **Riesgo tipo de cambio**

La política de la entidad es cubrir los elementos que afectan a la cuenta de resultados. Por tanto, se procede a cubrir los flujos de efectivo, mientras que no cubre las posiciones accionariales al considerar éstas como participaciones con carácter permanente.

- **Riesgo tipo de interés**

El riesgo se deriva básicamente de la actividad financiera, aseguradora y del propio endeudamiento del Grupo. Los riesgos asociados a estos activos financieros son evaluados periódicamente en función de las condiciones de mercado de cada momento

para la toma de decisiones de contratación de nuevos derivados de cobertura de flujos de efectivo o modificación de las condiciones de variabilidad de los préstamos, por ejemplo suscribiendo préstamos a tipo fijo. En el ejercicio 2010, Criteria ha mantenido la refinanciación de su endeudamiento con “la Caixa” a través de dos préstamos contratados con la misma Entidad, a un tipo fijo de interés, de 1.000 millones de euros cada uno y un vencimiento a 4 y 7 años. Adicionalmente en 2009 realizó una emisión de bonos simples por importe de 1.000 millones de euros con un vencimiento de 5 años. A 31 de diciembre 2010 la deuda de Criteria a tipo fijo es de un 43% versus un 57% variable.

1.2.4. Riesgo de mercado de la cartera de negociación

1.2.4.1 Riesgo de mercado

1. Definición y política general

El Grupo “la Caixa” está sujeto al riesgo de mercado de la cartera de negociación por movimientos desfavorables de los siguientes factores de riesgo: tipo de interés y tipo de cambio, precio de las acciones y mercaderías, inflación, correlación de acciones, volatilidad y movimientos en los diferenciales de crédito de las posiciones en renta fija privada.

Los factores de riesgo son gestionados en función de la relación rentabilidad-riesgo determinada por las condiciones y las expectativas del mercado y en el entorno de la estructura de límites y el marco operativo autorizado.

Para la gestión de este riesgo, el Grupo “la Caixa” aplica modelos internos para el cálculo de recursos propios regulatorios por riesgo de mercado de la cartera de negociación, riesgo de tipo de cambio y oro, y riesgo de precio de materias primas, desde que el día 13 de diciembre de 2007 el Banco de España autorizó al Grupo “la Caixa” su aplicación.

2. Estructura y organización de la función de gestión del riesgo

El Área de Control de Riesgos de Mercado, en dependencia de la Dirección General Adjunta Ejecutiva responsable de Mercados y del Grupo Financiero, es responsable de efectuar el seguimiento del riesgo de mercado de la cartera de negociación, así como la estimación del riesgo de contraparte y el riesgo operacional asociado a la actividad en mercados financieros.

Esta Área efectúa diariamente un seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo del resultado que supone la afectación de la evolución del mercado en las posiciones (resultado diario *marked-to-market*), la cuantificación del riesgo de mercado asumido, el seguimiento del cumplimiento de los límites globales de *Value at Risk* (en adelante VaR) y sensibilidades aprobados por la Dirección, y el análisis de la relación resultado obtenido frente al riesgo asumido. De este modo, diariamente se reporta un informe de control a la Alta Dirección, a los responsables de gestión y a Auditoría Interna.

Por su parte, la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo actúa organizativa y funcionalmente de forma independiente de las áreas tomadoras del riesgo para reforzar la autonomía de las tareas de gestión, seguimiento y control del mismo que realiza, y busca facilitar, desde una visión general, una gestión integral de los diferentes riesgos. Asimismo, su tarea se orienta hacia la configuración de un perfil de riesgos acorde con los objetivos estratégicos del Grupo.

Adicionalmente, Critería tiene su propia Área de Control de Riesgo, enmarcada en la unidad de Auditoría Interna, con funciones segregadas, y está en contacto permanente con la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo y con la Dirección de Área de Control de Riesgo de Mercado.

3. Gestión del riesgo. Sistemas de medición y de información

La medida de riesgo de mercado de referencia es el VaR al 99% con un horizonte temporal de un día. El VaR diario se define como el máximo de las tres cuantificaciones siguientes:

- VaR Paramétrico con una matriz de covariancias calculada con 75 días efectivos.
- VaR Paramétrico con matriz de covariancias derivada de un histórico de un año y pesos iguales.
- VaR Histórico con una ventana temporal de un año.

Adicionalmente, dado que el empeoramiento de la calificación crediticia de los emisores de los activos puede motivar una evolución desfavorable de los precios cotizados en el mercado, se completa la cuantificación del riesgo con una estimación de las pérdidas derivadas de movimientos en la volatilidad del diferencial de crédito de las posiciones en renta fija privada (*Spread VaR*), que constituye una estimación del riesgo específico atribuible a los emisores de

los valores. Este cálculo se realiza teniendo en cuenta la potencial menor liquidez de estos activos y con un intervalo de confianza del 99%.

Para verificar la idoneidad de las estimaciones de riesgo, se realizan dos pruebas de *backtest* (bruto y neto), consistentes en una comparación de los resultados diarios con la pérdida estimada por el VaR. Adicionalmente, se llevan a cabo ejercicios de *stress test* sobre el valor de las posiciones de Tesorería, que permiten estimar las posibles pérdidas de la cartera en situaciones extraordinarias de crisis.

4. Políticas de cobertura y técnicas de mitigación

Como parte del necesario seguimiento y control de los riesgos de mercado asumidos, el Consejo de Administración y, con su delegación y de forma más restringida, la Dirección General, aprueban una estructura de límites globales de VaR y sensibilidades para la actividad de asunción de riesgo de mercado. En este sentido se establecen las siguientes tipologías de límites:

- **Límite global.** El Consejo de Administración de "la Caixa" es el órgano responsable de la determinación del nivel máximo de riesgo de mercado asumible para la operativa de gestión tesorera de la Entidad.
- **Límite a la operativa de Tesorería.** En línea con el marco general determinado por el Consejo de Administración, la Dirección General o la Dirección General Adjunta Ejecutiva responsable de Mercados y del Grupo Financiero tienen la facultad de desarrollar el detalle de la estructura de límites de riesgo de mercado, así como la determinación de menores niveles de riesgo máximo si así lo aconsejan las circunstancias de mercado y/o el enfoque de gestión aprobado. Sobre esta base, se han establecido límites específicos para esta operativa, tanto de carácter global (VaR, *Stop Loss*, *Stress test*) como por factor de riesgo.
- **Límite de los derivados de negociación de Criteria.** En junio de 2008, el Consejo de Administración de Criteria desarrolló, a su vez, el marco general establecido, aprobando un límite específico para la actividad de negociación en mercados de dicha Entidad, gestionada con criterios de gestión del riesgo de mercado e incluida en el modelo interno de riesgo de mercado. Este límite fue rebajado en enero de 2009 por el Comité Global del Riesgo de "la Caixa".

1.2.4.2 Riesgo de cambio

En particular, la gestión del riesgo de tipo de cambio generado por la operativa del balance en divisa es responsabilidad de la Subdirección General de Mercados, que desarrolla esta función a través de la actividad de cobertura en los mercados que realiza el Área de Tesorería. La gestión se realiza bajo la premisa de minimizar los riesgos de cambio asumidos, hecho que explica la reducida o prácticamente nula exposición de "la Caixa" a este riesgo de mercado.

También como consecuencia de la gestión activa del riesgo de cambio por parte de la Área de Tesorería, las pequeñas posiciones remanentes en moneda extranjera se mantienen mayoritariamente frente a entidades de crédito y en divisas de primera línea (como pueden ser el dólar, la libra esterlina o el franco suizo), y las metodologías utilizadas para la cuantificación son las mismas y se aplican conjuntamente con las mediciones de riesgo propias del conjunto de la actividad tesorera.

Adicionalmente, Critería mantenía, a 31 de diciembre de 2010, posiciones en dólares de Hong Kong por su participación en The Bank of East Asia, Ltd. y en pesos mejicanos por su participación en Grupo Financiero Inbursa.

1.2.5. Riesgo operacional

1. Definición y política general

Constituyen una fuente de riesgo operacional todos los acontecimientos que pueden generar una pérdida a consecuencia de procesos internos inadecuados, errores humanos, funcionamiento incorrecto de los sistemas de información o sucesos externos. El riesgo operacional es inherente a todas las actividades de negocio y, a pesar de que no puede ser eliminado totalmente, puede ser gestionado, mitigado y, en algunas ocasiones, asegurado.

El objetivo global del Grupo "la Caixa" en la gestión del riesgo operacional es mejorar la calidad en la gestión del negocio aportando información de riesgos operacionales que permita la toma de decisiones que aseguren la continuidad de la organización a largo plazo, la mejora en sus procesos y la calidad de servicio al cliente, ya sea interno o externo, cumpliendo con el marco regulatorio establecido y optimizando el consumo de capital.

El Grupo dispone, de un "Marco de Gestión del Riesgo Operacional", aprobado por la Alta Dirección, donde se definen los objetivos, políticas y el modelo de gestión, así como las

metodologías de evaluación del Riesgo Operacional en el Grupo y se establece la adopción del modelo estándar de medición de capital regulatorio por riesgo operacional en el momento de entrada en vigor de la Circular 3/2008.

2. Estructura y organización de la función de gestión del riesgo

El Consejo de Administración de "la Caixa" es el órgano máximo que determina la política de riesgo del Grupo, en consonancia con las directrices de Basilea y del Banco de España. En términos globales, el Consejo es responsable de la naturaleza y nivel de los riesgos asumidos, y de la correspondencia entre el nivel de riesgos y el capital existente. La Alta Dirección actúa en el marco de las atribuciones delegadas por aquel. El modelo organizativo de "la Caixa" relativo a riesgo operacional se basa en tres niveles de responsabilidad independientes:

- o **Áreas de Negocio y de Soporte.** Son responsables de identificar, evaluar, gestionar, controlar e informar los riesgos operacionales de su actividad.
- o **Dirección de Riesgo Operacional.** Es la responsable de definir, estandarizar e implementar el modelo de gestión, medición y control del riesgo operacional. Adicionalmente, proporciona soporte a las Áreas de Negocio y consolida la información sobre los riesgos operacionales de toda la Entidad para el *reporting* a la Alta Dirección, al Comité de Gestión Global del Riesgo y a todos los niveles de la Entidad que corresponda. Se encuentra integrada en el Área de Metodologías y Modelos de Riesgo de Crédito.
- o **Auditoría Interna.** Es el área responsable de supervisar el cumplimiento del Marco de Gestión y la implantación de los procedimientos de evaluación, control y gestión del riesgo operacional establecidos.

Adicionalmente, al más alto nivel, la Alta Dirección y el Comité Global del Riesgo son los responsables de definir las líneas estratégicas de actuación y de realizar el seguimiento del perfil de riesgo operacional, de los principales eventos de pérdida y de las acciones a desarrollar para su mitigación.

Finalmente, el control y gestión global del riesgo operacional se ejerce a través de la Dirección Ejecutiva de Gestión Global de Riesgos (dependiente de la Dirección General Adjunta Ejecutiva responsable de los riesgos del Grupo), unidad de control global donde se materializan las funciones de independencia requeridas por la Circular 3/2008. Sus objetivos son identificar, valorar e integrar las diferentes exposiciones por riesgo operacional con el resto de riesgos,

todo ello desde una perspectiva global del Grupo "la Caixa" y de acuerdo con la estrategia de gestión establecida por la Alta Dirección.

3. Gestión del riesgo. Sistemas de medición y de información

El modelo de gestión del riesgo operacional define un proceso continuo basado en tres etapas:

- **Identificación y detección de todos los riesgos** (actuales y potenciales), a partir de técnicas cualitativas (opinión de expertos de procesos e indicadores de riesgo).
- **Evaluación del Riesgo Operacional**, con la integración de técnicas cualitativas (autoevaluación por parte de los expertos de procesos sobre la frecuencia y el impacto económico en caso de materializarse los riesgos operacionales identificados) y cuantitativas (datos reales de pérdidas registradas en la base de datos de eventos operacionales) para evaluar los impactos y los escenarios potenciales de riesgo, las acciones para la mitigación y el cálculo del consumo de capital.
- **Gestión activa del perfil de riesgo**, que implica la toma de decisiones para su mitigación (establecer nuevos controles, desarrollar planes de continuidad de negocio, reingeniería de procesos, nuevas coberturas por seguros, etc.).

4. Políticas de cobertura y técnicas de mitigación

Mediante la aplicación de técnicas de control y mitigación, el Grupo "la Caixa" realiza una gestión activa del perfil de riesgo de la Entidad, previniendo y mejorando de forma continua la gestión de riesgo operacional.

En este sentido, cuando se considera necesario, "la Caixa" transfiere el riesgo a terceros mediante la contratación de pólizas de seguro, destinados a cubrir los elementos del patrimonio del Grupo "la Caixa" (locales, inmuebles, equipos informáticos, almacenes, etc.) y la actividad de negocio (responsabilidad civil, infidelidades, fraude, etc.).

Desde el año 2004 existe una Unidad de Gestión de la Continuidad de Negocio, que en la actualidad se encuentra adscrita al Departamento de Gestión de Servicios y Seguridad Informática, y cuya misión se concreta en incorporar en la cultura de la organización la continuidad del negocio, mediante el diseño y desarrollo de un Plan General de Continuidad de Negocio (PGCN) y de los planes de contingencia tecnológica. Con el fin de garantizar los procesos clave de la entidad, ante cualquier incidente que ponga en riesgo la pervivencia de la

organización, dando así confianza tanto a la propia entidad, como a los clientes, proveedores, mercados, reguladores y otros grupos de interés con los que se relaciona La Caixa.

Como muestra del compromiso de la dirección con la Continuidad de Negocio, en el año 2010 se constituyó el Comité de Continuidad de Negocio, presidido por el Director General Adjunto Ejecutivo de Medios y con representación de todas las Áreas clave de la organización.

1.2.6. Riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación

1. Definición y política general

El riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación se conoce también como riesgo de tipo de interés estructural de balance y es inherente al negocio bancario. Este riesgo se produce cuando los cambios en la estructura de la curva de tipos de mercado afectan a las masas de activo y pasivo y provocan su renovación a tipos diferentes de los anteriores con efectos en el Valor Económico y en el Margen Financiero del Grupo.

El Grupo "la Caixa" gestiona este riesgo persiguiendo un doble objetivo: por un lado, la reducción de la sensibilidad del Margen Financiero a las variaciones de los tipos de interés y, por otro, la preservación del Valor Económico del Grupo "la Caixa".

Se han establecido límites de riesgo consistentes con estos objetivos tanto en términos de Margen Financiero como de Valor Económico. En cuanto al Margen Financiero, se ha establecido un límite de sensibilidad a dicho margen fijando un máximo del 5% a un año y 10% para los dos años. Esta sensibilidad se obtiene de la diferencia entre el Margen Financiero obtenido en base a los tipos implícitos y el obtenido en base a dos escenarios de subida y bajada de tipos (0,25% trimestralmente durante el primer año y 0,25% anuales a partir del segundo año). En cuanto al valor económico se ha establecido que el VaR de Balance (medido en términos de capital económico, con un horizonte temporal de 20 días, un nivel de confianza del 99% y aplicando un multiplicador de 3) tiene que ser inferior al 10% del valor económico.

2. Estructura y organización de la función de gestión del riesgo

En línea con las recomendaciones del Banco de España y con las directrices europeas así como con los organismos consultivos del sector bancario internacional (Comité de Basilea) el consejo

de administración de “la Caixa” tiene asignadas las siguientes funciones en el ámbito del riesgo de tipo de interés de balance:

- Aprobar la revisión anual de las políticas de gestión del riesgo de tipo de interés de balance.
- Revisar el cumplimiento de los límites mínimos establecidos en las políticas de gestión del riesgo de tipo de interés de balance.
- Revisar el marco organizativo y funcional en el cual se desarrolla la gestión y control de este riesgo, pudiendo establecer las delegaciones que estime oportunas en la Dirección. En dicho caso, el Consejo recibirá información sobre las modificaciones realizadas en uso de las delegaciones y sobre las repercusiones previstas.
- Conocer los aspectos esenciales de la evolución del riesgo de tipos de interés de balance en “la Caixa”.
- Aprobar y revisar el sistema (contenidos y periodicidad) mediante el cual la Dirección de la Entidad informa al Consejo de la situación y evolución del riesgo de tipo de interés de balance.

El consejo ha delegado la gestión y control de este riesgo a la Dirección de “la Caixa”, a través del Comité de Gestión Global del Riesgo y del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (en adelante COAP).

El Comité de Gestión Global del riesgo gestiona los riesgos de forma global analizando las implicaciones de todos los riesgos en la gestión de la solvencia y el capital. Es el responsable de la aprobación del marco de gestión del riesgo de tipo de interés, delegando su actualización y fijación de límites operativos de gestión al COAP.

La Dirección de Área de Análisis de Riesgo de Balance dependiente de la Subdirección General de Mercados es la encargada de analizar este riesgo y de proponer al Comité de Gestión de Activos y Pasivos (COAP) las operaciones de cobertura de acuerdo con los objetivos descritos anteriormente.

El COAP se reúne con una periodicidad mensual, y con la información suministrada por la Subdirección General de Mercados, realiza el seguimiento, el análisis y las propuestas para la gestión del riesgo estructural de tipo de interés y al Comité de Gestión Global del Riesgo.

En el ámbito del riesgo de tipo de interés de balance el COAP realiza las siguientes funciones:

- Seguimiento, gestión y control del riesgo estructural de tipo de interés.
- Aprobación de las propuestas de contratación en los mercados financieros de aquellas operaciones de cobertura que sean presentadas por la Subdirección General de Mercados.
- Proponer la realización de coberturas y emisiones para gestionar el riesgo.
- Informar al Comité de Gestión Global del Riesgo.
- Actualizar el documento de gestión del riesgo de tipo estructural de tipo de interés.
- Fijación y modificación de los límites operativos de gestión.

Mensualmente se reporta información sobre la situación del riesgo estructural de balance tanto en términos de Valor Económico (sensibilidades a un punto básico y VaR) como de Margen de Intereses (proyecciones de Margen Financiero ante distintos escenarios de tipos de interés para los plazos de 1 y 2 años). Parte de la información elaborada para el COAP se distribuye a la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo para seguimiento y reporting.

3. Gestión del riesgo. Sistemas de medición y de información

La Subdirección General de Mercados utiliza, para la medición, el seguimiento y el control del riesgo estructural, las siguientes metodologías:

- **Mediciones Estáticas:** Toman como punto de partida la posición actual y no tienen en cuenta el nuevo negocio. Recogen el riesgo de balance a partir de los flujos de vencimiento y reprecación de las distintas operaciones activas y pasivas del balance actual así como de las posiciones fuera de balance.
 - **Gap estático.** Muestra la distribución de vencimientos y revisiones de tipos de interés, en una fecha determinada, de las masas sensibles del balance. Para las hipótesis de cancelación anticipada, se utilizan modelos internos basados en la experiencia histórica que recogen variables de comportamiento de los clientes, de los propios productos, de estacionalidad y de variables macroeconómicas. Para las masas sin vencimiento contractual, se analiza su sensibilidad a los tipos de interés, junto con su plazo esperado de vencimiento, considerando la posibilidad que tiene

el cliente de cancelar anticipadamente sus productos basada en la experiencia histórica.

- **El Análisis de Sensibilidad del Valor Patrimonial** se realiza a partir de la confección del Gap Estático. Se obtienen los flujos de activos, pasivos y fuera de balance que vencen o revisan su tipo de interés para un determinado “bucket” temporal. Estas posiciones se valoran mediante las curvas de tipo de interés de mercado y se calcula su sensibilidad ante el aumento de un punto básico de los tipos de interés. La sensibilidad del valor patrimonial mide cual sería el impacto en el valor actual del balance ante variaciones en los tipos de interés.
 - **VaR del balance sensible:** se calcula siguiendo la misma metodología que la aplicada para las posiciones de tesorería, se determina el importe de VaR como el máximo importe resultante de la aplicación de tres mediciones: VaR Paramétrico 75 días, VaR Paramétrico 250 días y VaR Histórico 250 días.
 - **El Valor Económico del Capital (Economic Value of Equity o EVE)** se obtiene a partir del patrimonio neto contable mas el valor actual neto de las masas sensibles del balance (Valor actual de los flujos futuros menos su importe nominal).
- o **Mediciones Dinámicas:** Parten de la posición actual y además tienen en cuenta el nuevo negocio. Por tanto aparte de considerar las posiciones actuales de balance y fuera de balance incorporan las previsiones de crecimiento del plan operativo de la entidad.
- **Sensibilidad del Margen de Intereses.** Muestra el impacto que la revisión de las operaciones del balance provocan en el margen financiero por cambios en la curva de tipos de interés. Esta sensibilidad se obtiene de comparar la simulación del Margen de intereses a partir de diferentes escenarios de tipo de interés. El escenario más probable, que se obtiene a partir de los tipos implícitos de mercado, se compara con otros escenarios de bajada o subida de tipos y movimientos en la pendiente de la curva. La sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial son mediciones que se complementan y permiten una visión global del riesgo más centrada en el corto y medio plazo en el primer caso y en el medio y largo plazo en el segundo.
 - **Earnings at risk (EaR).** Consiste en la simulación del margen financiero de la entidad mediante escenarios estocásticos de tipos de interés para poder derivar una distribución de probabilidad de dicho margen. Desde un punto de vista de riesgo

de tipo de interés de balance no estamos tan interesados en obtener una multitud de simulaciones sino en ver cómo se comporta la cola de la distribución de márgenes financieros en el caso más desfavorable para la entidad dado un nivel de confianza.

El riesgo de tipo de interés de balance asumido por "la Caixa" es marcadamente inferior a los niveles considerados como significativos (outliers), según las propuestas de Basilea II. De todos modos "la Caixa" sigue realizando una gestión proactiva y recurrente del balance para mantener el perfil de riesgo de la entidad en los límites aprobados por el consejo y se siguen realizando un conjunto de actuaciones relativas a la intensificación del seguimiento.

En lo que hace referencia a las herramientas y sistemas de medición, se obtiene información relevante al nivel de transacción de las operaciones del balance sensible de la Entidad a partir de cada una de las aplicaciones informáticas que gestionan los distintos productos. A partir de esta información se preparan bases de datos con un cierto grado de agregación, para acelerar los cálculos y sin perder calidad ni fiabilidad en la información.

La aplicación de gestión de activos y pasivos se parametriza para recoger adecuadamente las especificidades financieras de los productos del balance, incorporando modelos de comportamiento de los clientes en base a información histórica (modelos de prepagos). Adicionalmente, se alimenta la herramienta con el crecimiento presupuestado en el plan financiero (volúmenes, productos y márgenes) y con información de los distintos escenarios de mercado (curvas de tipos de interés y de cambio) para realizar una estimación adecuada de los riesgos. En esta herramienta se realiza la medición de los gaps estáticos, y las proyecciones del Margen de intereses y el EaR.

Para todo lo relativo a medidas de sensibilidad del Valor Económico y VaR se utilizan las mismas herramientas y metodología que las empleadas por el Área de Control de Riesgos de Mercado para el seguimiento, medición y control de los riesgos tesoreros.

4. Políticas de cobertura y técnicas de mitigación

Para conseguir los objetivos establecidos en la gestión del riesgo de tipo de interés estructural, se realiza una gestión activa contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura adicionales⁸ a las coberturas naturales generadas en el propio balance, derivadas de la

⁸ Véase punto 3.2.2 de la Nota 3 "Gestión del riesgo" de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2010.

complementariedad de la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés de las operaciones de activo y de pasivo realizadas con los clientes.

2. Información sobre los recursos propios computables

2.1. Resumen de las principales características y condiciones de los elementos computados como recursos propios básicos, de segunda categoría y auxiliares

En el capítulo tercero de la Circular 3/2008, se establecen las normas para la determinación del volumen de recursos propios que los grupos consolidables de entidades de crédito deben mantener, y se definen las partidas del balance consolidado que constituyen los recursos propios computables. Se distinguen tres categorías dentro de los recursos propios computables.

1. Recursos propios básicos (*Tier 1*)

Los recursos propios básicos conforman el elemento de mayor calidad del conjunto de recursos propios, conocido internacionalmente como *Tier 1*. Se caracterizan por su disponibilidad para ser usados inmediatamente y sin restricción alguna en la cobertura de pérdidas en el momento en que estas se produzcan. Por la naturaleza y características de los elementos que los componen, los recursos propios básicos muestran un alto grado de estabilidad y permanencia en el tiempo.

Dentro de este conjunto se distingue el *Core Capital*, formado, principalmente, por la agregación del fondo de dotación, las reservas, los resultados del ejercicio corriente destinados al incremento de reservas, deducida la aportación a la Obra Social, y los intereses minoritarios. El *Core Capital* incluye también la deducción del fondo de comercio y del resto de activos intangibles.

Los recursos propios básicos (*Tier 1*) están formados por la agregación del *Core Capital* y las participaciones preferentes⁹, neto de las deducciones del 50% de las participaciones significativas en Entidades Financieras y Aseguradoras, y del exceso de pérdidas esperadas en exposiciones evaluadas bajo enfoques IRB respecto a las provisiones por insolvencias. La normativa permite determinar la deducción asociada a las participaciones en entidades aseguradoras a partir del margen de solvencia mínimo exigible a estas entidades.

⁹ Véase Nota 21.4 “Pasivos subordinados” de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2010 para mayor detalle de las emisiones de participaciones preferentes realizadas por el Grupo “la Caixa” y véase también los folletos de las mismas en la página web de la Comisión Nacional de Mercado de Valores (www.cnmv.es).

2. Recursos propios de segunda categoría (*Tier 2*)

La segunda categoría de recursos propios se caracteriza por presentar un grado de permanencia y estabilidad menor que los recursos propios básicos. A nivel internacional, este conjunto de recursos propios se conoce como *Tier 2*.

Los componentes de los recursos propios de segunda categoría incluyen las financiaciones subordinadas¹⁰, las reservas de revalorización de inmuebles, y los fondos genéricos de insolvencias (parcialmente). Incluyen también una deducción del 50% tanto de las participaciones significativas en Entidades Financieras y Aseguradoras, como del exceso de pérdidas esperadas en exposiciones evaluadas bajo el enfoque IRB respecto a las provisiones por insolvencias. Así mismo, incluye las deducciones por exceso de participaciones cualificadas en entidades no financieras ni aseguradoras.

3. Recursos propios auxiliares (*Tier 3*)

La reducida importancia relativa, dentro de la estructura del perfil de riesgo del Grupo, del riesgo de precio asociado a la cartera de negociación y del riesgo de cambio no hace necesario el empleo de esta tipología de recursos propios.

Existen una serie de limitaciones en el cómputo de los distintos elementos y componentes que conforman los recursos propios computables, entre las que destacan las que se exponen a continuación:

- El *Core Capital* tiene que representar, como mínimo, el 50% de los recursos propios básicos.
- El conjunto de recursos propios de segunda categoría no puede superar el importe total de los recursos propios básicos.
- El cómputo de los intereses minoritarios, de las participaciones preferentes, de la financiación subordinada y del exceso de provisiones por insolvencias por encima de la pérdida esperada se encuentra sujeta a determinadas limitaciones cuantitativas y cualitativas.

¹⁰ Véase Nota 21.4 “Pasivos subordinados” de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2010 para mayor detalle de las emisiones de financiación subordinada realizadas por el Grupo “la Caixa” y véase también los folletos de las mismas en la página web de la Comisión Nacional de Mercado de Valores (www.cnmv.es).

2.2. Importe de los recursos propios

A continuación se presenta el detalle de los recursos propios computables del Grupo "la Caixa" a 31 de diciembre de 2010.

Tabla 2. Recursos propios computables

(miles de euros)

	Importe	Ratio s/RWA
Total Fondos Propios contables	17.421.121	
Capital o fondo de dotación	3.006	
Reservas	16.110.762	
Resultado atribuido al Grupo	1.307.353	
Aportación a la Obra Social ⁽¹⁾	(390.000)	
Intereses minoritarios	2.523.638	
Fondos de Comercio y activos inmateriales ⁽²⁾	(5.259.478)	
Ajustes (reservas de revalorización de activos y otros) ⁽³⁾	(259.716)	
Core Capital	14.035.565	8,6%
Participaciones preferentes	4.947.586	
Deducciones de Recursos Propios Básicos ⁽⁴⁾	(2.927.116)	
Subtotal Recursos Propios Básicos (Tier 1)	16.056.035	9,9%
Reservas de revalorización de activos ⁽³⁾	469.021	
Financiaciones subordinadas ⁽⁵⁾	5.937.707	
Fondos genéricos de insolvencias (método estándar)	160.902	
Fondo de la Obra Social (invertido en inmuebles)	107.334	
Deducciones de Recursos de Segunda Categoría ⁽⁶⁾	(3.909.270)	
Subtotal Recursos de Segunda Categoría (Tier 2)	2.765.695	
Total Recursos Propios Computables	18.821.730	11,6%
Activos ponderados por riesgo (RWA)	162.711.275	
Recursos propios mínimos (coeficiente 8%)	13.016.902	
Requerimientos de recursos propios	12.992.737	
Riesgo de crédito	10.902.197	
Riesgo de las participaciones accionariales	1.256.889	
Riesgo de la cartera de negociación y riesgo de tipo de cambio	79.252	
Riesgo operacional	754.399	
Requerimientos de recursos propios adicionales ⁽⁷⁾	24.165	
Superávit de Recursos Propios	5.804.828	

(1) Sobre el resultado del ejercicio 2010.

(2) Incluye los activos intangibles incorporados al valor en libros de la participación en Entidades asociadas y multigrupo netos de impactos fiscales.

(3) Mayoritariamente incluidos como recursos propios de segunda categoría.

(4) 50 % de las deducciones por participaciones en entidades financieras y aseguradoras, y por déficit de provisiones frente a pérdidas esperadas IRB.

(5) Valor bruto: 7.868 millones de euros; valor computable: 5.938 millones de euros. La diferencia entre estos valores se debe, según se establece en la Circular 3/2008, a una reducción anual del 20% en el importe computable como recursos propios a a partir del quinto año anterior al vencimiento de una emisión subordinada. No incluye los intereses devengados ni las emisiones realizadas por VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros.

(6) 50 % de las deducciones por participaciones en entidades financieras y aseguradoras, y por déficit de provisiones frente a pérdidas esperadas IRB; y deducción por participaciones cualificadas.

(7) RRPP correspondientes a entidades consolidables sujetas a una normativa específica de acuerdo con lo indicado en la norma sexta de la Circular 3/2008.

De acuerdo con la disposición transitoria octava de la Circular 3/2008, las entidades autorizadas para la utilización del método IRB mantendrán unos requerimientos de recursos propios iguales o superiores al 90% durante el 2008 y al 80% durante el 2009 del importe total de los recursos propios mínimos que serían exigibles a la Entidad en caso de mantenerse la regulación vigente a 31 de diciembre de 2007. El Banco de España ha decidido prorrogar el mínimo del 80% para los requerimientos de recursos propios del método IRB en el año 2010. No obstante, a 31 de diciembre de 2010 no se ha producido exigencia adicional de recursos propios por este concepto en el Grupo "la Caixa".

2.3. Real Decreto Ley para el Reforzamiento del Sistema Financiero

El Real Decreto Ley 2/2011, de 18 de febrero de 2011, para el Reforzamiento del Sistema Financiero, establece un nivel de cobertura del Capital Principal mínimo que se sitúa con carácter general en el 8% de los activos ponderados por riesgo. No obstante, el nivel mínimo de Capital Principal asciende hasta el 10% para aquellas entidades que superen el 20% de financiación mayorista y no hayan colocado al menos un 20% de los títulos representativos de su capital entre terceros.

Adicionalmente, el supervisor podrá requerir, a una entidad individual, niveles superiores de Capital Principal en función de los resultados de los ejercicios de resistencia que puedan efectuarse para el conjunto del sistema.

Los requerimientos mínimos de Capital Principal entrarán en vigor el 10 de marzo de 2011, tomando como referencia mínima, durante el año 2011, la cifra de activos ponderados por riesgo correspondiente a 31 de diciembre de 2010.

Los elementos que integran el Capital Principal son, según la definición del Real Decreto Ley 2/2011: el capital, las reservas¹¹, las primas de emisión, los ajustes positivos por valoración¹², los intereses minoritarios; y, adicionalmente, los instrumentos suscritos por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y, transitoriamente, los instrumentos obligatoriamente convertibles en acciones antes de 2014 y que cumplan ciertos requisitos que garanticen una alta capacidad de absorción de pérdidas. Estos elementos deben ser minorados

¹¹ Reservas efectivas y expresas, que se clasifican como reservas de acuerdo con la normativa sobre recursos propios de las entidades de crédito (Circular 3/2008).

¹² Ajustes por valoración en instrumentos financieros disponibles para la venta, netos de efectos fiscales.

por los resultados negativos y pérdidas, los ajustes negativos por valoración y los activos inmateriales.

A 31 de diciembre de 2010, la financiación mayorista del Grupo "la Caixa" no supone más del 20% del total, por lo que el nivel mínimo de Capital Principal al que se encuentra sujeto el Grupo es del 8% de los activos ponderados por riesgo.

Tabla 3. Capital principal

(miles de euros)

	Grupo "la Caixa" RDL 2/2011
Capital, reservas y resultados	16.594.762
Intereses minoritarios	2.729.918
Ajustes de valoración DPV positivos	2.005.730
Ajustes de valoración DPV negativos	(91.957)
Activos inmateriales	(5.155.326)
Capital Principal	16.083.127
RWA	162.711.288
Ratio Capital Principal	9,9%

3. Información sobre los requerimientos de recursos propios computables

En el presente epígrafe se detalla el importe de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo "la Caixa" a 31 de diciembre de 2010, para cada tipología de riesgo considerada.

Tabla 4 . Requerimientos de Recursos Propios

(miles de euros)

	Requerimientos de recursos propios
Riesgo de crédito	10.902.197
Método estándar	3.210.871
Método IRB	7.691.326
Riesgo de las participaciones accionariales	1.256.889
Riesgo de la cartera de negociación y riesgo de tipo de cambio	79.252
Riesgo operacional	754.399
Requerimientos de recursos propios adicionales ⁽¹⁾	24.165
Total	13.016.902

(1) RRPP correspondientes a entidades consolidables sujetas a una normativa específica de acuerdo con lo indicado en la norma sexta de la Circular 3/2008.

3.1. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito

A continuación se detallan los requerimientos de recursos propios (en adelante RR.PP.) por riesgo de crédito del Grupo "la Caixa" a 31 de diciembre de 2010, correspondientes a la aplicación del método estándar. Dicha información se presenta atendiendo a las categorías de exposición previstas en la Circular 3/2008.

Tabla 5 . Requerimientos de RR.PP. por categoría de exposición
(miles de euros)

Categoría de riesgo - método estándar	Exposición	Requerimientos de recursos propios
Administraciones centrales y bancos centrales	35.957.207	0
Administraciones regionales y autoridades locales	12.411.552	173.906
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro	4.839.781	58.012
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	5.666.347	60.209
Empresas	24.113.316	1.634.707
Minoristas	5.290.909	250.765
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	4.363.155	148.652
Exposiciones en situación de mora	6.500.981	486.489
Categoría regulatoria alto riesgo	116.078	10.572
Otras exposiciones	4.856.087	387.559
Total requerimientos por riesgo de crédito calculados por el método estándar	104.115.413	3.210.871

El importe de los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito del Grupo "la Caixa", a 31 de diciembre de 2010, atendiendo a cada una de las categorías de exposición a las que se ha aplicado el método basado en calificaciones internas, se presenta a continuación:

Tabla 6 . Requerimientos de RR.PP. por categoría de exposición
(miles de euros)

Categoría de riesgo – método IRB	Exposición	Requerimientos de recursos propios
Empresas	75.810.014	5.220.279
Minoristas	122.924.431	2.471.047
- Cubiertas con hipotecas sobre inmuebles	106.189.316	1.833.920
- Exposiciones minoristas renovables elegibles	6.006.192	74.668
- Otras exposiciones minoristas	10.728.923	562.459
Total requerimientos por riesgo de crédito calculadas por el método basado en calificaciones internas	198.734.445	7.691.326

3.2. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo asociado a la cartera de participaciones accionariales

En la tabla 7 figura el desglose de la exposición y los requerimientos de recursos propios correspondientes a la cartera de renta variable. Esta información se presenta detallada en función de los métodos de cálculo previstos en la Circular 3/2008, así como en función de la categoría de los instrumentos de renta variable¹³.

Tabla 7 . Requerimientos de la cartera de participaciones accionariales

(miles de euros)

	Exposición	Requerimientos de recursos propios
En función del método de cálculo		
Método simple de ponderación de riesgo	555.969	142.917
Método PD/LG	9.541.339	1.113.891
Método de modelos internos	268	81
Total	10.097.576	1.256.889
En función de la categoría		
Instrumentos cotizados	8.942.753	1.061.467
Instrumentos no cotizados incluidos en carteras suficientemente diversificadas	-	-
Otros instrumentos no cotizados	1.154.823	195.422
Total	10.097.576	1.256.889

3.3. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de contraparte, por riesgo de posición y liquidación de la cartera de negociación, y por riesgo de cambio y de la posición en oro

En la tabla 8, se detallan los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de contraparte a 31 de diciembre de 2010, que ya están incluidos en el importe total de requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito¹⁴.

¹³ Véase apartado 2 “Información sobre el riesgo asociado a la cartera de participaciones accionariales” de la parte B de este mismo documento.

¹⁴ Véase apartado 3.1 “Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito” de la parte A, de este mismo documento.

Tabla 8 . Requerimientos de RR.PP. por riesgo de contraparte

(miles de euros)

Método aplicado	Requerimiento de RRPP de la cartera de negociación	Requerimiento total de recursos propios
Método estándar	223.871	267.977
Método basado en calificaciones internas (IRB)	36.037	51.772
Total requerimientos de recursos propios por riesgo de contraparte	259.908	319.749

A continuación se presenta el desglose de los requerimientos de recursos propios por razón de riesgo de posición de la cartera de negociación y por riesgo de cambio y de la posición en oro, a 31 de diciembre de 2010, atendiendo al método aplicado para su cálculo.

Tabla 9 . Requerimientos de RR.PP. por riesgo de posición de la cartera de negociación y por riesgo de cambio

(miles de euros)

	Método estándar ⁽¹⁾	Método interno	Total
Riesgo de posición de la cartera de renta fija de negociación	2.010	37.080	39.090
Riesgo de posición en acciones y participaciones	2.437	21.184	23.621
Riesgo por posiciones en materias primas	0	52	52
Riesgo de tipo de cambio y de la posición en oro	0	1.431	1.431
Ajuste por correlación entre factores ⁽²⁾	0	15.058	15.058
Total requerimientos de recursos propios	4.447	74.805	79.252

(1) Requerimientos de recursos propios calculados de acuerdo al tratamiento general de riesgo específico (método estándar).

(2) Aplica únicamente en el caso de utilización de métodos internos.

A 31 de diciembre de 2010, los requerimientos de recursos propios por riesgo de liquidación de la cartera de negociación son nulos.

3.4. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo operacional

El importe de los requerimientos de recursos propios por razón de riesgo operacional en el Grupo "la Caixa" a 31 de diciembre de 2010, calculado mediante la aplicación del método estándar, asciende a 754.399 miles de euros.

Tabla 10 . Requerimientos de RR.PP. por riesgo operacional

(miles de euros)

	Media ingresos relevantes	Consumo de capital
Banca minorista	3.124.375	374.925
Intermediación minorista	291.646	34.998
Gestión de activos	26.186	3.142
Banca comercial	1.625.852	243.878
Servicios de agencia	13.085	1.963
Negociación y venta	334.072	60.133
Financiación empresarial	196.450	35.361
Pago y liquidación	0	0
Total líneas de negocio	5.611.667	754.399

3.5. Procedimiento aplicado para la evaluación de la suficiencia del capital interno

En diciembre de 2005, el Consejo de Administración de "la Caixa" aprobó el plan director de desarrollo de un modelo de capital económico, que establece que la Entidad debe disponer de un modelo integrado que mida, con criterio propio, el conjunto de riesgos a los que se halla sometida la actividad del Grupo.

El modelo de capital económico es la base de la estimación interna de exigencias de recursos propios que complementa la visión reguladora de la solvencia. Estas medidas forman parte del Cuadro de Mando de Riesgos con el que la Alta Dirección hace un seguimiento periódico de la evolución del riesgo y la solvencia.

El nivel de capitalización de una entidad y el perfil de riesgos asumido, medido en términos de exigencias de capital, definen la solvencia de una entidad y su calidad crediticia. En este sentido, el objetivo de "la Caixa" es disponer de suficientes fondos propios o capital para poder cubrir eventuales pérdidas inesperadas.

Se distinguen las siguientes medidas de capital:

- o **Capital regulatorio.** Capital que la Entidad debe mantener para hacer frente a las exigencias del organismo supervisor, correspondientes al Pilar 1 de Basilea II. Tiene como

objetivo evitar la quiebra de la Entidad, protegiendo los intereses de los clientes y de los titulares de la deuda sénior.

- o **Capital económico.** Se trata del capital que la Entidad debería disponer para poder asumir las pérdidas inesperadas que puedan tener lugar y que podrían poner en peligro la continuidad del negocio del Grupo "la Caixa". Es una estimación propia que se ajusta en función del propio nivel de tolerancia al riesgo, volumen y tipo de actividad.

En este sentido, es responsabilidad del Consejo de Administración y de la Dirección de la Entidad, asegurar que en toda circunstancia haya un nivel suficiente de fondos propios que permita hacer frente a cualquier evento, con un altísimo nivel de confianza.

De este modo, el capital económico no es un sustitutivo del capital regulatorio sino que es un complemento a la visión reguladora de solvencia para aproximarse más al perfil de riesgos real que asume "la Caixa" e incorporar riesgos no considerados, o considerados parcialmente, en las exigencias regulatorias. Además de los riesgos ya contemplados en el Pilar 1 (riesgo de crédito, de mercado y operacional), se incluyen el riesgo de tipo de interés estructural, de liquidez y otros riesgos (el de negocio, el reputacional, de concentración, el asegurador y el de compromisos por pensiones).

Basilea II incorpora, en su Pilar 2, un marco de revisión por parte del Supervisor. La Circular 3/2008 concreta este marco mediante el establecimiento de un "Proceso de Autoevaluación del Capital" (en adelante, PAC) que deben seguir todas las entidades de crédito y todos los grupos consolidables de entidades de crédito españolas. El PAC pretende la mejora de la gestión interna de los riesgos por parte de las entidades, con la finalidad de garantizar la correlación efectiva entre sus niveles de capital y sus correspondientes perfiles de riesgo. Las entidades españolas están obligadas a presentar anualmente a Banco de España un "Informe de Autoevaluación del Capital" (en adelante, IAC), que recoge todos aquellos aspectos cualitativos y cuantitativos relevantes del PAC.

El Grupo "la Caixa" ha diseñado su PAC de acuerdo con las directrices contenidas en la Guía elaborada por Banco de España. En este sentido, el PAC que el Grupo "la Caixa" ha llevado a cabo se concreta en las siguientes actuaciones:

- o Revisión sistemática de la organización de la función de riesgos y de los procedimientos y metodologías de gestión del riesgo.

- Análisis cuantitativo exhaustivo de cada uno de los riesgos considerados en el Pilar 1, así como de aquellos otros riesgos inherentes a la actividad bancaria para los cuales, por diversas razones, el Pilar 1 no establece ninguna metodología para su medición. Es el caso, por ejemplo, del riesgo estructural de balance o del riesgo de liquidez.
- Elaboración de escenarios de tensión para evaluar la suficiencia de los recursos propios del Grupo "la Caixa" en situaciones extremas.
- Diseño de planes de contingencia para situaciones de tensión. En particular, se revisan las fuentes disponibles de recursos propios adicionales.
- Finalmente, se plantean actuaciones de mejora de los procesos de gestión del riesgo y de la organización de la función de riesgos.

En el procedimiento de evaluación de suficiencia de capital, la estimación interna del capital total necesario para el Grupo "la Caixa", se obtiene a partir de la agregación de las necesidades de capital individuales para cada tipología de riesgo, que han sido obtenidas atendiendo a los métodos aplicables en cada caso.

La evaluación de la suficiencia de capital incluye un análisis de escenarios que podrían generar tensión en la solvencia de la Entidad, afectando de forma significativa el resultado de sus operaciones. El análisis de escenarios se desarrolla mediante el diseño de un escenario central, en el que se supone una situación macroeconómica normal, que permite poner en contexto los escenarios de tensión; y de dos escenarios de tensión con reducida probabilidad de materializarse, que han sido escogidos porque suponen una combinación de impactos que serían especialmente estresantes para el negocio.

Adicionalmente, el Banco de España ha establecido en la Guía del PAC, modificada el pasado mes de enero de 2011, la necesidad de realizar un ejercicio de estrés macro, considerando un escenario de deterioro general derivado de una caída importante en la actividad económica (recesión económica). Este escenario considerará conjuntamente una evolución suficientemente adversa de, al menos, el PIB, los tipos de interés, el empleo y el precio de la vivienda. Para la realización de este ejercicio se seguirán las recomendaciones de la EBA (European Banking Authority), así como las predicciones de magnitudes macroeconómicas que facilite el Banco Central Europeo.

A partir de estos escenarios, se realizan una serie de proyecciones a tres años en la evolución de la exposición (EAD en su acrónimo en inglés para *Exposure at Default*) y en los parámetros de

riesgo (PD, *Probability of Default*, y LGD, *Loss Given Default*), que permiten estimar la evolución de la solvencia del Grupo "la Caixa", así como de las necesidades de capital en términos regulatorios y económicos. De este modo se realiza la planificación de capital y se evalúa la suficiencia de capital.

Información cualitativa y cuantitativa de riesgos

1. Información sobre los riesgos de crédito y dilución	55
1.1. Requerimientos generales	55
1.1.1. Exposición al riesgo de crédito y de dilución	55
1.1.1.1 Definiciones contables de morosidad y posiciones deterioradas	55
1.1.1.2 Descripción de los métodos para determinar las correcciones por deterioro.....	56
1.1.1.3 Exposición total y media al riesgo de crédito.....	58
1.1.1.4 Distribución geográfica y por sector de las exposiciones.....	60
1.1.1.5 Distribución de las exposiciones por vencimiento residual	63
1.1.1.6 Distribución geográfica y por sector económico de las posiciones deterioradas	65
1.1.1.7 Variaciones en las pérdidas por deterioro y provisiones	66
1.1.2. Riesgo de contraparte	67
1.1.2.1 Gestión del riesgo de contraparte.....	67
1.1.2.2 Exposición al riesgo de contraparte	69
1.2. Requerimientos complementarios	71
1.2.1. Requerimientos de riesgo de crédito por método estándar	71
1.2.1.1 Asignación de calificaciones de agencias de calificación externa o de crédito a la exportación.	71
1.2.1.2 Efecto en las exposiciones de la aplicación de técnicas de reducción del riesgo y exposiciones deducidas directamente de Recursos Propios.....	72
1.2.2. Requerimientos de riesgo de crédito por el método basado en calificaciones internas (IRB)	74
1.2.2.1 Información general	74
1.2.2.2 Descripción del proceso interno de asignación de calificaciones, para cada categoría de exposición	79
1.2.2.3 Valores de exposición.....	84
1.2.2.4 Evolución de las pérdidas por deterioro registradas en el ejercicio anterior.....	87
1.2.2.5. Análisis comparativo de estimaciones y resultados obtenidos.....	88
1.2.3. Operaciones de titulización.....	97
1.2.3.1 Información general de la actividad de titulización	97
1.2.3.2 Exposiciones en operaciones de titulización e importe de los activos titulizados	99
1.2.4. Técnicas de reducción del riesgo de crédito	101
1.2.4.1 Información general.....	101
1.2.4.2 Información cuantitativa	104
2. Información sobre el riesgo asociado a las participaciones accionariales.....	107
2.1. Descripción, contabilización y valoración	107
2.2. Valor, exposición y ganancias y pérdidas derivadas de participaciones e instrumentos de capital de las participaciones accionariales.....	109
2.2.1. Valor razonable y en libros de las participaciones accionariales	109

2.2.2. Valor de exposición de las participaciones accionariales	109
2.2.3. Ajustes de valoración en instrumentos de capital disponible para la venta	111
3. Información sobre el riesgo de mercado de la cartera de negociación	112
3.1. Requerimientos generales	112
3.2. Modelos internos.....	112
4. Información sobre el riesgo operacional	119
5. Información sobre el riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación	122
5.1. Gestión del riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación	122
5.2. Impacto de las variaciones del tipo de interés	123

1. Información sobre los riesgos de crédito y dilución

1.1. Requerimientos generales

1.1.1. Exposición al riesgo de crédito y de dilución

1.1.1.1 Definiciones contables de morosidad y posiciones deterioradas

Un activo financiero se considera deteriorado cuando existe una evidencia objetiva de un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros estimados en el momento de formalizarse la transacción o cuando no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros. Este impacto negativo puede ser generado por razones asociadas al riesgo de cliente (por situación de morosidad del cliente – mora objetiva-, u otras causas – mora subjetiva-), o asociadas al riesgo país, entendido como tal el riesgo que concurre, por circunstancias diferentes del riesgo comercial habitual, en los deudores residentes de un país.

En particular y a efectos del Anexo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España , un activo se considera dudoso por razones de morosidad del cliente cuando hay algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente con más de tres meses de antigüedad, y no haya sido clasificado como fallido. Cuando los saldos clasificados como dudosos por razón de morosidad de un cliente sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro, los importes de todas las operaciones de dicho cliente también serán considerados dudosos por razones de morosidad, salvo las operaciones de avales no financieros.

Un activo se considera dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente cuando se presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, sin concurrir las circunstancias para clasificarlo en las categorías de fallidos o dudosos por razón de morosidad del cliente.

El riesgo subestándar comprende todos los instrumentos de deuda y riesgos contingentes que, sin cumplir los criterios para clasificarlos individualmente como dudosos o fallidos, presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas por la Entidad superiores a las coberturas por deterioro de los riesgos en seguimiento especial¹⁵.

¹⁵ En esta categoría se incluyen, entre otros, las operaciones que presentan pequeñas debilidades, que no exigen mayores coberturas, pero que se hace necesario un mayor seguimiento por parte de la Entidad. Véase Anejo IX, apartado II, punto 7.a de la Circular 4/2004 del Banco de España.

Un riesgo fallido incluye los instrumentos de deuda, vencidos o no, que tras realizar un análisis individualizado, su recuperación se considera remota y son dados de baja del activo. No obstante, no se interrumpen las negociaciones ni las actuaciones legales llevadas a cabo para su recuperación.

El riesgo-país de una operación recoge el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. El riesgo-país comprende el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional.

1.1.1.2 Descripción de los métodos para determinar las correcciones por deterioro

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros a causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que el mencionado deterioro se manifiesta, y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, con independencia de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades consolidadas para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

Por lo que respecta específicamente a las pérdidas por deterioro que se originan en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda está deteriorado por insolvencia cuando se evidencia un empeoramiento en la capacidad de pago del obligado, que se pone de manifiesto por la situación de morosidad o por otras causas, como también por materialización del riesgo-país, entendiendo como tal el riesgo que concurre, por circunstancias diferentes del riesgo comercial habitual, en los deudores residentes en un país.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- o Individualmente: Para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos individualmente, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares: tipo de instrumento, sector de

actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía y, entre otros, antigüedad de los importes vencidos.

- o Colectivamente: El Grupo clasifica las operaciones según el tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo de permanencia del impagado, y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que registra en las cuentas anuales.

En el mes de junio de 2010, el Banco de España publicó la Circular 3/2010, que ofrece a las entidades una guía de buenas prácticas en materia de cobertura de riesgo de crédito y orienta sobre los niveles mínimos a constituir para garantizar una cobertura adecuada de toda la pérdida estimada asociada a los préstamos dudosos¹⁶.

A partir de 30 de septiembre de 2010, fecha de entrada en vigor de esta Circular, a efectos de estimar la cobertura por deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, se deduce del importe del riesgo vivo de las operaciones con garantía inmobiliaria, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos a favor de "la Caixa", aplicando los siguientes porcentajes en el valor de la garantía según el tipo de bien sobre el cual recae el derecho real:

Tabla 11 . Porcentajes aplicados en el valor de la garantía según el tipo de bien

Ponderaciones	
Viviendas finalizadas, residencia habitual	80%
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes finalizadas	70%
Viviendas finalizadas (otros)	60%
Parcelas, solares y otros activos inmobiliarios	50%

La cobertura del riesgo de crédito se estima sobre el riesgo vivo pendiente que exceda el valor de la garantía ponderado de acuerdo con los porcentajes del cuadro precedente. Sobre este valor se aplican los porcentajes de cobertura indicados a continuación en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota impagada.

¹⁶ Para mayor detalle véase el Anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España, modificado por la Circular 3/2010 del 29 de junio.

Tabla 12 . Porcentajes de cobertura

Porcentaje de cobertura	
Menos de 6 meses	25%
Más de 6 meses sin exceder los 9 meses	50%
Más de 9 meses sin exceder los 12 meses	75%
Más de 12 meses	100%

En ningún caso, la cobertura por deterioro del riesgo de crédito será inferior al importe que resulta del cálculo de la cobertura por pérdidas inherentes asociada a la deuda, aunque el importe de la garantía, desprendido de la aplicación de la ponderación correspondiente, exceda el riesgo vivo pendiente.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Grupo reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de “normalidad” que no ha sido identificada específicamente y que corresponde a pérdidas inherentes incurridas en la fecha de formulación de los estados financieros. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros estadísticos establecidos por el Banco de España en base a su experiencia y a la información que dispone el sistema bancario español, que se modifica cuando las circunstancias lo aconsejan.

El método de estimación de la pérdida global por deterioro consiste, básicamente, en la suma del producto de los diferentes riesgos clasificados en situación de “normalidad” por los parámetros estadísticos establecidos por el Banco de España, menos el importe de las pérdidas específicamente identificadas (dotaciones específicas). Cuando éstas son superiores, la norma permite, con ciertas limitaciones, la utilización correspondiente de la provisión constituida por las pérdidas inherentes (fondo genérico por insolvencias).

1.1.1.3 Exposición total y media al riesgo de crédito

En el presente epígrafe se informa el valor de las exposiciones al riesgo de crédito del Grupo “la Caixa”, a 31 de diciembre de 2010.

1. Valor total de las exposiciones

En la tabla 13 figura el detalle del valor total de las exposiciones después de ajustes y de correcciones de valor por deterioro de activos, en función del método de cálculo de

requerimientos de recursos propios aplicado, sin considerar los efectos de la reducción del riesgo de crédito.

Tabla 13. Valor total de las exposiciones al riesgo de crédito

(miles de euros)

Método aplicado	Valor exposición ⁽¹⁾	Fondo de corrección de valor por deterioro de activos y provisiones ⁽²⁾	Valor neto de la exposición ⁽³⁾
Método Estándar	104.115.413	(2.049.970)	102.065.443
Métodos IRB ⁽⁴⁾	198.734.445	-	198.734.445
Valor total	302.849.858	(2.049.970)	300.799.888

(1) Exposición original antes de la aplicación de correcciones de valor por deterioro, de los efectos de la reducción del riesgo de crédito y de los factores de conversión (CCF).

(2) No se incluye el fondo genérico que se computa en recursos propios. Incluye los fondos de activos adjudicados y activo material.

(3) Exposiciones después de ajustes y de correcciones de valor por deterioro, sin considerar los efectos de la reducción del riesgo de crédito y previas a la aplicación de factores de conversión de crédito (CCF).

(4) En el método IRB los fondos no reducen exposición.

2. Valor medio de las exposiciones

A continuación se facilita la información relativa al valor medio de las exposiciones, correspondientes al ejercicio 2010, antes de ajustes y de correcciones de valor por deterioro y sin considerar los efectos de la reducción del riesgo de crédito. Estos importes se presentan, en función del método de cálculo aplicado, para cada una de las categorías de exposición.

Tabla 14. Exposición media por categoría de riesgo

(miles de euros)

Categoría de riesgo	Valor medio de la exposición ⁽¹⁾
Método Estándar	
Administraciones centrales y bancos centrales	32.494.267
Administraciones regionales y autoridades locales	10.804.809
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro	4.433.662
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	9.304.641
Empresas	28.019.235
Minoristas	5.260.580
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	3.679.056
Exposiciones en situación de mora	6.182.827
Categoría regulatoria alto riesgo	58.039
Otras exposiciones	4.923.810
Total (método estándar)	105.160.923
Método IRB	
Empresas	68.786.669
Minoristas	122.650.734
Total (método IRB)	191.437.404
TOTAL	296.598.327

(1) Calculado como la media de la exposición a diciembre 2009 y diciembre de 2010.

1.1.1.4 Distribución geográfica y por sector de las exposiciones

1. Distribución geográfica de las exposiciones

A 31 de diciembre de 2010, la composición del valor de exposición, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, desglosado por áreas geográficas significativas para el Grupo "la Caixa", se indica a continuación:

Tabla 15. Distribución de las exposiciones por área geográfica*(miles de euros)*

Área geográfica	Valor exposición
España	292.892.771
Unión Europea	7.721.389
Resto del mundo	2.235.697
Total⁽¹⁾	302.849.858

(1) Exposición original antes de la aplicación de correcciones de valor por deterioro, sin considerar los efectos de la reducción del riesgo de crédito y previa a la aplicación de factores de conversión (CCF).

2. Distribución de las exposiciones por sector

En la tabla 16 se detalla, a 31 de diciembre de 2010, la distribución de dichas exposiciones por tipo de sector, en función de cada una de las categorías de exposición.

Tabla 16. Distribución de las exposiciones por sector económico

(miles de euros)

Categoría de riesgo	Valor de la exposición por sector ⁽¹⁾							TOTAL
	Agricultura y pesca	Industria	Inmobiliaria y construcción	Comercial y financieras	Sector Público	Particulares	Otros	
Método Estándar								
Administraciones centrales y bancos centrales	0	0	0	0	35.957.207	0	0	35.957.207
Administraciones regionales y autoridades locales	0	0	0	0	12.411.552	0	0	12.411.552
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro	4.062	519.473	1.265.658	1.460.018	1.588.261	0	2.309	4.839.781
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	0	0	0	5.666.347	0	0	0	5.666.347
Empresas	591.730	2.960.692	8.101.946	8.951.789	0	0	3.507.159	24.113.316
Minoristas	150.947	195.995	558.764	619.689	0	3.750.761	14.753	5.290.909
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	57.014	88.032	1.115.020	827.124	272.987	1.976.364	26.614	4.363.155
Exposiciones en situación de mora ⁽²⁾	848	9.765	561.032	39.399	7.361	53.340	5.829.236	6.500.981
Categoría regulatoria alto riesgo	68	1.188	41.124	4.604	0	68.543	551	116.078
Otras exposiciones	0	5	0	19	0	0	4.856.062	4.856.087
Total (método estándar)	804.670	3.775.149	11.643.544	17.568.990	50.237.369	5.849.007	14.236.685	104.115.413
Método IRB								
Empresas	807.209	15.885.880	34.407.414	22.534.055	0	0	2.175.457	75.810.014
Minoristas	1.143.151	2.576.811	4.638.471	13.400.734	0	101.165.264	0	122.924.431
Total (método IRB)	1.950.359	18.462.691	39.045.885	35.934.789	0	101.165.264	2.175.457	198.734.445
Valor total de la exposición	2.755.029	22.237.840	50.689.429	53.503.779	50.237.369	107.014.271	16.412.142	302.849.858

(1) Exposición original antes de la aplicación de correcciones de valor por deterioro y de los factores de conversión (CCF).

(2) Incluye exposición en inmuebles adjudicados.

1.1.1.5 Distribución de las exposiciones por vencimiento residual

En la tabla 17 figura el valor de la exposición, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, a 31 de diciembre de 2010 del Grupo "la Caixa", desglosado en función del plazo de vencimiento residual y en función de las categorías de exposición, para cada uno de los métodos de cálculo de requerimientos de recursos propios mínimos aplicados.

Tabla 17. Distribución de las exposiciones por vencimiento residual

(miles de euros)

Categoría de riesgo	Valor de la exposición en función del plazo de vencimiento residual ^{(1) (2)}				
	< 3 meses	3 meses - 1 año	1-5 años	> 5 años	Total
Método Estándar					
Administraciones centrales y bancos centrales	21.861.134	6.998.722	6.421.671	675.680	35.957.207
Administraciones regionales y autoridades locales	532.467	993.510	6.791.997	4.093.579	12.411.552
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro	483.514	747.626	1.077.505	2.531.137	4.839.781
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	3.061.673	373.828	2.133.047	97.800	5.666.347
Empresas	3.101.990	2.255.382	5.675.374	13.080.570	24.113.316
Minoristas	2.141.267	437.990	1.078.948	1.632.705	5.290.909
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	83.673	23.044	204.078	4.052.360	4.363.155
Exposiciones en situación de mora ⁽³⁾					6.500.981
Categoría regulatoria alto riesgo	56.666	550	3.873	54.990	116.078
Otras exposiciones	4.856.085	0	0	2	4.856.087
Total (método estándar)	36.178.468	11.830.652	23.386.491	26.218.821	104.115.413
Método IRB					
Empresas	10.950.770	9.302.252	22.163.723	33.393.269	75.810.014
Minoristas	7.614.560	1.834.904	6.863.434	106.611.533	122.924.431
Total (método IRB)	18.565.330	11.137.156	29.027.157	140.004.802	198.734.445
Valor total de la exposición	54.743.798	22.967.808	52.413.648	166.223.623	302.849.858

(1) Exposición original antes de la aplicación de correcciones de valor por deterioro y de los factores de conversión (CCF).

(2) El plazo de vencimiento residual se ha calculado como la diferencia entre la fecha de proceso y la fecha de último vencimiento. Se expresa en años y se calcula en base ACT/360.

(3) Incluye exposición en inmuebles adjudicados.

1.1.1.6 Distribución geográfica y por sector económico de las posiciones deterioradas

1. Distribución de las posiciones deterioradas por sector económico

La tabla 18 presenta el valor de las exposiciones en situación de mora, sin incluir la cartera de inmuebles derivada de la gestión de la cartera de créditos, desglosadas en función del tipo de contraparte, a 31 de diciembre de 2010, así como el valor total de las pérdidas por deterioro de activos y provisiones para riesgos y compromisos contingentes constituidos y contabilizados.

Tabla 18. Distribución de exposiciones deterioradas y en situación de mora por sector económico

(miles de euros)

Contraparte	Exposiciones en situación de mora ⁽¹⁾	% Exposición
Agricultura y pesca	46.418	0,63%
Industria	50.722	0,69%
Inmobiliaria y construcción	4.744.365	64,68%
Comercial y financieras	968.923	13,21%
Sector Público	98.723	1,35%
Particulares	1.291.273	17,60%
Otros	135.145	1,84%
Valor total	7.335.569	100%
Fondo de corrección de valor por deterioro de activos y provisiones para riesgos y compromisos contingentes	5.101.526	70%

(1) Valor de la exposición original previa a la aplicación de los factores de conversión (CCF).

La cartera de inmuebles del Grupo "la Caixa", derivada de la gestión de la cartera de créditos, asciende, a 31 de diciembre de 2010, a 3.652 millones de euros netos, con una cobertura del 25%.

2. Distribución geográfica de las posiciones deterioradas

La distribución por área geográfica de los valores de las exposiciones en situación de mora del Grupo "la Caixa", a 31 de diciembre de 2010, es la que figura a continuación:

Tabla 19. Distribución de exposiciones deterioradas y en situación de mora por área geográfica

(miles de euros)

Área geográfica	Exposiciones en situación de mora ⁽¹⁾	% Exposición
España	7.276.414	99,19%
Unión Europea	6.891	0,09%
Resto del mundo	52.263	0,71%
Valor total	7.335.569	100%

(1) Valor de la exposición original previa a la aplicación de los factores de conversión (CCF).

1.1.1.7 Variaciones en las pérdidas por deterioro y provisiones

1. Variaciones en el fondo de provisiones

A continuación se muestra el detalle de las modificaciones realizadas en las correcciones de valor por deterioro de activos y en las provisiones por riesgos y compromisos contingentes, en el ejercicio 2010.

Tabla 20. Movimientos del fondo de provisiones

(miles de euros)

	Fondo de corrección de valor por deterioro de activos	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Total fondos de provisiones
Saldo inicial	3.832.911	110.516	3.943.427
Dotación neta	1.907.541	10.458	1.917.999
Importes utilizados con cargo a provisiones y reversiones de pérdidas por deterioro de activos registrados en el período	(944.690)	-	(944.690)
Trasposos y otros	182.888	1.902	184.790
Saldo final	4.978.650	122.876	5.101.526

2. Pérdidas por deterioro y reversiones de las pérdidas anteriormente reconocidas

El detalle de las pérdidas por deterioro y las reversiones de las pérdidas previamente reconocidas en activos fallidos, registradas directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias, se muestra en la tabla 21¹⁷.

Tabla 21. Pérdidas por deterioro y reversiones de las pérdidas

(miles de euros)

	Importe
Saneamientos	(365.863)
Inversiones crediticias	(261.256)
Activos financieros – disponibles para la venta	(79.900)
Activos intangibles	(15.105)
Activo material de uso propio	(7.625)
Otros activos	(1.977)
Dotaciones netas	(2.059.424)
Inversiones crediticias	(1.907.541)
Existencias	(148.944)
Participaciones- entidades asociadas	(50.000)
Activo Material	46.895
Otros activos	166
Recuperación de activos	53.687
Valor total	(2.371.600)

1.1.2. Riesgo de contraparte

1.1.2.1 Gestión del riesgo de contraparte

1. Metodología para la asignación interna de capital

En la gestión del riesgo de contraparte, el perfil de la contraparte de "la Caixa" es, mayoritariamente, una entidad financiera. En este sentido, no se asignan recursos propios específicos por riesgo de contraparte, sino que se trata de forma conjunta con el riesgo de crédito.

¹⁷ Véase notas 39 "Pérdidas por deterioro de activos financieros" y 40 "Pérdidas por deterioro del resto de activos" de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2010.

2. Gestión y sistema de límites

Por lo que respecta a los procesos de autorización, la máxima exposición autorizada de riesgo de crédito con una contrapartida entidad financiera se determina por medio de un cálculo complejo, aprobado por la Dirección, basado fundamentalmente en los *ratings* de las entidades y el análisis de sus estados financieros. Así, en el marco de la operativa de la Sala de Tesorería, se establecen las líneas de riesgo autorizadas para la operativa con cada una de las contrapartidas de mercado financiero, y el consumo de estas líneas está definido por la exposición al riesgo de contraparte calculada. Los gestores de la posición (*traders*) tienen acceso en tiempo real a esta información y la consultan sistemáticamente antes de realizar nuevas operaciones. De esta manera se minimiza el riesgo de que se produzca un excedido.

Adicionalmente, existen ciertas restricciones de ámbito general en el cálculo de los límites de riesgo, como el hecho de no conceder líneas de riesgo a entidades con determinados *ratings* o asignar un límite de riesgo a un grupo bancario.

Por otro lado, existe un sistema de alarmas sobre riesgos interbancarios que permite detectar los deterioros crediticios de las contrapartidas bancarias mediante la comparación diaria entre los *ratings* oficiales otorgados por las Agencias de Calificación y los *ratings* implícitos cotizados en el mercado (CDS). Si el *rating* implícito de una entidad sufre un deterioro significativo, se realiza el análisis necesario para la toma de decisión respecto a la conveniencia de modificar el límite de la línea de riesgo.

Es política de la entidad asignar un límite único (*Global Limit*) del cual se descuentan todos los riesgos incurridos con la contrapartida, tanto por operaciones de balance (depósitos, renta fija, repos,...) como por operaciones de fuera balance (derivados).

En la operativa con la clientela, las operaciones de derivados vinculadas a una solicitud de activo (cobertura del riesgo de tipo de interés en préstamos) se aprueban conjuntamente con esta. Todo el resto de operaciones se aprueban en función del cumplimiento de límite del riesgo asignado o bien en función de su análisis individual. La aprobación de operaciones corresponde a las áreas de Riesgos encargadas del análisis y la concesión.

En la aprobación de operaciones y al asignar el consumo en las líneas, al inicio y diariamente desde entonces, se considera la Exposición Potencial Futura (*Potential Future Exposure*, PFE, o *Add-On*). La Exposición Potencial Futura es una estimación del valor máximo que puede tener

una operación durante su vida. Para su cuantificación se aplica el criterio de “difusión pura” a partir de la volatilidad del subyacente, tiempo hasta la fecha de inicio de la operación, plazo hasta el vencimiento, moneda de la operación y tipo contratado.

3. Eficacia de las garantías reales

Para garantizar la operativa sujeta a riesgo de contraparte con entidades financieras, “la Caixa” aplica contratos de colateral de efectivo como garantía real. Un contrato de colateral es un acuerdo por el cual dos partes se comprometen a librarse un activo como garantía para cubrir la posición neta de riesgo de crédito originada por los productos derivados contratados entre ellos, y sobre la base de un acuerdo de compensación previo (*close-out netting*) incluido en las cláusulas de los contratos ISDA o CMOF.

Con frecuencia, habitualmente diaria, se realiza la cuantificación del riesgo mediante la revaluación, a precios de mercado, de todas las operaciones vivas; esto implica la modificación del depósito a realizar por la parte deudora.

Además, dado que la única garantía real son los colaterales de efectivo, y no de valores, no existe correlación alguna que pueda conllevar riesgo de efectos adversos.

Por otro lado, en el hipotético caso de una reducción de la calificación crediticia de “la Caixa”, el impacto sobre las garantías reales adicionales que “la Caixa” debería suministrar no sería significativo, ya que la gran mayoría de las franquicias de los contratos de colaterales con los que opera la Entidad no están relacionadas con el *rating*.

Teniendo en cuenta que la mayoría de contratos con entidades financieras tiene el *threshold*¹⁸ a cero y que, en aquéllos en que hay un escalado ligado al *rating* el valor de la cartera no suele superar el importe del *threshold*, una disminución de *rating* supondría, en el peor de los casos, una salida de efectivo no significativa.

1.1.2.2 Exposición al riesgo de contraparte

1. Exposición al riesgo de contraparte

La tabla 22 muestra el detalle del importe de la exposición de los contratos de derivados expuestos al riesgo de contraparte:

¹⁸ Umbral a partir del cual se aplica el colateral en caso de impago por parte de la contrapartida.

Tabla 22. Exposición al riesgo de crédito de contraparte (derivados)

(miles de euros)

	Importe
Valor Razonable positivo bruto de los contratos ⁽¹⁾	12.951.151
Efectos positivos por acuerdos de compensación (acuerdos de netting)	7.999.926
Valor Razonable positivo neto de los contratos ⁽¹⁾	4.691.521
Exposición crediticia en derivados después de la compensación y de las garantías ⁽²⁾	4.951.225

(1) Se incluye el valor presente de las exposiciones con riesgo de contraparte en el caso que este sea mayor que 0.

(2) Exposición crediticia de los derivados neta de los efectos de los acuerdos de compensación contractual jurídicamente exigibles y de los acuerdos de garantías recibidas. Se incluye toda exposición sujeta a riesgo de

A 31 de diciembre de 2010, el valor de exposición al riesgo de contraparte del Grupo "la Caixa" asciende a 4.951.225 miles de euros. De este importe, a 4.381.879 miles de euros se les asigna el método estándar para el cálculo de los recursos propios mínimos y a los 569.346 miles de euros restantes el método basado en calificaciones internas (IRB). La exposición crediticia en derivados se calcula:

- o Para contrapartidas bancarias como la suma de exposiciones individuales positivas a nivel de cliente (aplicación de acuerdos de compensación y de garantías recibidas).
- o Para el resto de contrapartidas como el sumatorio de exposiciones individuales positivas a nivel de contrato (sin aplicación de acuerdos de compensación ni de garantías recibidas).

Los efectos positivos por acuerdos de compensación (acuerdos de netting) para contrapartidas bancarias ascienden, a 31 de diciembre de 2010, a 7.999.926 miles de euros.

2. Operaciones con derivados de crédito

Todas las operaciones con derivados de crédito que mantiene el Grupo "la Caixa" están cerradas con contrapartidas bancarias. A fecha 31 de diciembre de 2010 únicamente existe protección vendida en Credit Default Swaps (CDS) por un importe de 55 millones de euros, de los cuales 30 millones vencen a inicios de 2011.

La tabla 23 muestra el detalle de los valores nominales de los derivados de crédito utilizados.

Tabla 23. Valor nominal de derivados de crédito

(miles de euros)

Tipos de derivados de crédito utilizados	Valor nominal	
	Protección comprada	Protección vendida
Derivados de crédito utilizados para la propia cartera de créditos de la Entidad	-	-
Derivados de crédito utilizados en actividades de negociación de la Entidad	-	55.000

1.2. Requerimientos complementarios

1.2.1. Requerimientos de riesgo de crédito por método estándar

1.2.1.1 Asignación de calificaciones de agencias de calificación externa o de crédito a la exportación

Para realizar el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo mediante la aplicación del método estándar, la ponderación por riesgo se establece en función de la calidad crediticia de la exposición. "la Caixa" utiliza las agencias de calificación externa designadas como elegibles por el Banco de España. Dichas agencias de calificación externas elegibles son Standard & Poor's, Moody's y Fitch.

Dado que las tipologías de exposición en las que se aplica método estándar son las que se enumeran a continuación:

- Administraciones centrales y bancos centrales,
- Administraciones regionales y autoridades locales,
- Instituciones,

las calificaciones externas utilizadas son las de las Administraciones centrales, ya que de ellas dependen la ponderación de las Administraciones regionales y locales y las Instituciones.

Cabe mencionar que "la Caixa", no asigna calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores, a activos comparables que no se encuentran en la cartera de negociación.

1.2.1.2 Efecto en las exposiciones de la aplicación de técnicas de reducción del riesgo y exposiciones deducidas directamente de Recursos Propios

En este apartado se detallan los valores de exposición antes y después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo en función de la categoría de exposición y el porcentaje de ponderación aplicado en función del grado de calidad crediticia de cada exposición.

Tabla 24. Efecto de las técnicas de reducción del riesgo por categoría de exposición (m.est.)

(miles de euros)

Categoría de riesgo	Ponderación aplicada	Valor de la exposición ⁽¹⁾	
		Antes de la aplicación de técnicas de reducción de riesgo	Después de la aplicación de técnicas de reducción de riesgo
Administraciones centrales y bancos centrales		35.931.828	35.930.874
	0%	35.931.828	35.930.874
Administraciones regionales y autoridades locales		12.411.456	12.425.580
	20%	12.410.981	12.425.105
	100%	475	475
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro		4.838.577	4.888.485
	0%	0	95
	20%	4.813.749	4.863.561
	50%	24.828	24.828
Instituciones		5.664.351	5.674.266
	0%	2.134.809	2.134.809
	20%	3.414.559	3.424.474
	50%	26.932	26.932
	100%	88.050	88.050
Empresas		24.013.767	23.156.737
	0%	179.354	193.208
	20%	191.900	191.900
	50%	2.299	2.299
	100%	22.737.391	21.869.236
	150%	81.277	81.277
	Otras	821.546	818.817
Minoristas		5.266.926	5.112.342
	0%	200.211	212.841
	75%	4.383.971	4.218.275
	100%	470.336	470.235
	Otras	212.408	210.990
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles		4.356.306	4.354.959
	35%	3.224.192	3.223.747
	50%	654.158	653.940
	75%	1.216	1.216
	100%	347.670	347.117
	Otras	129.072	128.941
Exposiciones en situación de mora		4.613.501	4.613.284
	50%	18.428	18.428
	100%	1.593.244	1.593.275
	150%	3.001.776	3.001.528
	Otras	54	54
Categoría regulatoria alto riesgo		116.078	116.078
	100%	47.451	47.451
	150%	68.627	68.627
Otras exposiciones		4.852.653	4.852.653
	0%	8.119	8.119
	100%	4.844.534	4.844.534
Total		102.065.443	101.125.259

(1) Expos. neta de correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones previa a la aplicación de factores de conversión de crédito (CCF).

(2) Valor plenamente ajustado de la exposición (E*) previa a la aplicación de factores de conversión (CCF). La aplicación de garantías personales admisibles permite la reclasificación de exposiciones entre segmentos de ponderación.

Los importes de las exposiciones al riesgo de crédito que son deducidos directamente de los recursos propios¹⁹ son las participaciones significativas en Entidades Financieras y Entidades Aseguradoras, así como el exceso de participaciones cualificadas en entidades no financieras ni aseguradoras²⁰.

1.2.2. Requerimientos de riesgo de crédito por el método basado en calificaciones internas (IRB)

1.2.2.1 Información general

1. Utilización del método basado en calificaciones internas

En el mes de julio de 2005, el Consejo de Administración de "la Caixa" aprobó, en línea con las indicaciones del Banco de España, el Plan Director de Implantación de Basilea II. En aquel momento, "la Caixa" solicitó formalmente al Banco de España la autorización para el uso de modelos internos en la medición del riesgo de crédito. A lo largo del ejercicio 2007, el Banco de España efectuó el proceso de validación de los mismos y emitió, con fecha 25 de junio de 2008, la correspondiente autorización para que "la Caixa" pudiera proceder a partir de aquel ejercicio a su aplicación en el cálculo de sus exigencias de capital.

Banco de España ha autorizado al Grupo "la Caixa" la utilización del Método basado en calificaciones internas (Método IRB) para el cálculo de los requerimientos de recursos propios de las siguientes exposiciones crediticias:

- o Exposiciones evaluadas por los modelos de préstamos hipotecarios a personas físicas (de comportamiento y admisión).
- o Exposiciones evaluadas por los modelos para préstamos personales a personas físicas (de comportamiento y admisión).
- o Exposiciones evaluadas por los modelos de tarjetas a personas físicas (de comportamiento y admisión).
- o Exposiciones evaluadas por los modelos de pymes, en sus variantes de medianas empresas, pequeñas empresas y microempresas, con aplicación de estimaciones propias de pérdidas en caso de impago y de los factores de conversión.

¹⁹ Véase apartado 1.1.1 "Descripción del grupo consolidable", de la parte A de este mismo documento.

²⁰ Véase apartado 2.2 "Importe de los Recursos Propios" de la parte A de este mismo documento.

- Exposiciones evaluadas por el modelo de pymes promotoras, con aplicación de estimaciones propias de pérdidas en caso de impago y de los factores de conversión.
- Exposiciones evaluadas por el modelo de corporativa, con aplicación de estimaciones propias de pérdidas en caso de impago y de los factores de conversión.
- Exposiciones de renta variable evaluadas por el método basado en calificaciones internas, en sus modalidades de modelos internos (VaR), PD/LGD y simple ponderación del riesgo.

Con efectos a cierre del ejercicio 2009, Banco de España autorizó la utilización del Método IRB para el cálculo de los requerimientos de recursos propios de las exposiciones crediticias derivadas de la operativa de Microbank de la Caixa, S.A.

2. Integración de las estimaciones internas en la gestión

Los resultados de las herramientas mencionadas anteriormente se utilizan para desarrollar las actuaciones siguientes:

- Soporte en la decisión.
- Mejora del control de riesgos recurrentes.
- Establecimiento de facultades de aprobación.
- Aprobación de operaciones en canales no presenciales.
- Optimización de procesos internos.
- Recomendación de precio de las operaciones.
- Rentabilidad por cliente.

3. Proceso de gestión y reconocimiento de la reducción del riesgo

La gestión de "la Caixa" en el tratamiento interno del riesgo crediticio y en el cálculo de recursos propios mínimos, se refleja en la intención de reflejar las técnicas de mitigación de riesgo crediticio a través de sus propias estimaciones de LGD.

Para los segmentos y los tratados por el método estándar en el nuevo marco, "la Caixa" ha adoptado el denominado "enfoque integral" en una primera fase, utilizando los descuentos estándares propuestos por el supervisor.

En el ámbito de inversión crediticia la asignación de técnicas de mitigación de riesgos para el cálculo de capital regulatorio se realiza en la base de datos de riesgos (Datamart), donde está

almacenada la información necesaria acerca de los colaterales y avalistas de cada una de las operaciones para su posterior uso como técnica de mitigación de riesgos. En el caso de colaterales o garantías reales se consulta el tipo de garantía para determinar el tipo de colateral: financiero, bienes raíces u otros colaterales. Adicionalmente en el caso de los bienes raíces utilizados como colaterales se consulta la característica de la garantía hipotecaria para determinar si se trata de un bien residencial o comercial.

4. Control de los sistemas internos de calificación

Las unidades de control existentes en la Entidad son la Unidad de Validación Interna y Auditoría Interna.

o Validación Interna

El Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea está orientado en determinar los requerimientos mínimos de capital de cada entidad en función de su perfil de riesgo. En el ámbito de riesgo de crédito, permite a las entidades la utilización de modelos internos de rating y estimaciones propias de los parámetros de riesgo para determinar las necesidades de recursos propios.

La importancia del proceso de determinación del capital exige disponer de entornos de control adecuados que garanticen la fiabilidad de las estimaciones, tanto desde un punto de vista cuantitativo como cualitativo. Además, es necesario que el entorno de control sea suficientemente especializado y que se realice de manera continua, complementando las funciones de control tradicionales (auditoría interna y supervisión).

El Banco de España establece la validación interna como un prerequisite ineludible previo a la validación supervisora, y exige que sea realizada por un departamento independiente y especializado dentro de la propia entidad.

La función de validación en "la Caixa" la desarrolla Validación Interna y se enmarca dentro de la Subdirección General de Secretaría Técnica y Validación, que depende directamente de la Dirección General Adjunta Ejecutiva Responsable de los Riesgos, y es independiente de los equipos de desarrollo de modelos y de definición de políticas y procedimientos.

Los objetivos principales de la unidad de Validación Interna son emitir una opinión sobre la adecuación de los modelos internos para ser utilizados a efectos regulatorios, identificando todos sus usos relevantes, así como evaluar si los procedimientos de gestión

y control del riesgo se adecuan a la estrategia y al perfil del riesgo de la entidad. Adicionalmente, tiene que dar apoyo a la Alta Dirección (en particular, al Comité de Gestión Global del Riesgo) en sus responsabilidades de autorización de modelos internos y coordinar el proceso de validación supervisora con el Banco de España.

La metodología de trabajo de Validación Interna se basa en la elaboración de planes anuales, que recogen las revisiones a realizar a lo largo de cada año. Estas revisiones se agrupan en Ciclos de Validación y Pruebas específicas.

Los ciclos de validación son un conjunto de revisiones periódicas que permiten analizar, anualmente para cada modelo IRB, su rendimiento y su integración en los procesos de gestión del riesgo. Las pruebas específicas consisten en revisiones exhaustivas, que pueden producirse por la aprobación e implantación de modelos internos o de la actualización de parámetros de riesgo, revisiones planteadas por Validación Interna como consecuencia de algún aspecto detectado en los ciclos de validación, o revisiones solicitadas por el supervisor o las áreas afectadas.

A lo largo del año 2010, con el objetivo de optimizar el trabajo desarrollado por Validación Interna, se ha realizado una revisión de las pruebas a realizar en el ámbito de los informes de validación, racionalizando el contenido de los mismos.

Adicionalmente a las tareas propias como entorno de control, Validación Interna realiza funciones de reporting, entre las que cabe destacar la coordinación de la elaboración del "Dossier de Seguimiento [IRB]", documento requerido anualmente por el supervisor, para cada modelo interno aprobado para usos regulatorios.

Hasta el año 2010, las revisiones realizadas por Validación Interna se centraban al ámbito del riesgo de crédito, y este año se ha ampliado el ámbito de actuación considerando el riesgo de mercado. A lo largo del año 2010 han comenzado las tareas de definición del marco de validación de riesgo de mercado y se desarrollará de forma recurrente a partir del año 2011.

Adicionalmente, en el ámbito de riesgo de crédito, después de los años de experiencia en la validación y seguimiento de modelos, se pretende ampliar el alcance de las revisiones en el ámbito de integración a la gestión, con el objetivo de dar apoyo a la Alta Dirección y

aportar valor en este sentido al resto de áreas de la entidad (Metodologías, Políticas, Sistemas,...).

o **Auditoría Interna**

La misión de la Auditoría corporativa del Grupo "la Caixa" es garantizar una supervisión eficaz del sistema de control interno mediante el ejercicio de una función independiente. Se ubica, básicamente, en la estructura de su matriz, dependiendo directamente de la Dirección General, a quien reporta de manera sistemática.

Auditoría está estratégicamente enfocada a la detección, supervisión y control de los principales riesgos del Grupo. Su finalidad es la de mantener en niveles razonables el posible impacto de los riesgos en la consecución de los retos del Grupo y proporcionar valor añadido mediante su actuación. La organización y metodología de trabajo están orientadas a la consecución de estos objetivos.

Auditoría realiza la supervisión interna dentro del marco de gestión global del riesgo de Basilea II. En relación al riesgo de crédito, es responsable de la revisión de los siguientes aspectos:

- La integración de los modelos en la gestión diaria de la entidad, tanto en la concesión de operaciones, como en su posterior gestión y seguimiento.
- La integridad y consistencia de las bases de datos de exposiciones y construcción y calibración de modelos.
- La veracidad de los datos que alimentan los sistemas de la entidad y la existencia y suficiencia de controles.
- El cumplimiento de la normativa interna de la entidad en relación a la gestión del riesgo de crédito.

Estas revisiones se complementan con otras informáticas que tienen por objeto cubrir los aspectos más técnicos, como:

- Validar la implementación de los modelos y de los procedimientos de cálculo de capital regulatorio en los Sistemas de Información propios de la Entidad.

- Comprobar la integración en los sistemas de las nuevas herramientas de medida y de gestión de riesgos desarrolladas para el marco de gestión global del riesgo de acuerdo con Basilea II.
- Valorar los controles y procedimientos existentes para asegurar la integridad y coherencia de la información.

1.2.2.2 Descripción del proceso interno de asignación de calificaciones, para cada categoría de exposición

1. Estructura de los sistemas internos de calificación

El Grupo "la Caixa" dispone de modelos internos de calificación crediticia que, a través de la asignación de calificaciones de solvencia o *ratings* internos a los clientes, permite realizar una predicción de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado, cubriendo la práctica totalidad de la actividad crediticia. En los segmentos aún no cubiertos, poco relevantes en cuanto a exposición global, se realiza la captura de información relevante para construir, en el futuro, herramientas predictivas de la probabilidad de incumplimiento.

Estos modelos internos de calificación crediticia, desarrollados de acuerdo con la experiencia histórica de mora de la Entidad y que incorporan las mediciones necesarias para ajustar los resultados al ciclo económico, están orientados tanto al producto como al cliente. Las herramientas orientadas al producto toman en consideración características específicas del deudor relacionadas con el producto en cuestión y son utilizadas básicamente en el ámbito de la admisión de nuevas operaciones de banca minorista. En cuanto a las herramientas orientadas al cliente, éstas evalúan la probabilidad de incumplimiento del deudor de manera genérica, aunque en el caso de personas físicas pueden aportar resultados diferenciados por producto.

Las herramientas orientadas al cliente en el Grupo "la Caixa" están constituidas por *scorings* de comportamiento para personas físicas y por *ratings* de empresas, y están implantados en toda la red de oficinas integradas dentro de las herramientas habituales de concesión de productos de activo.

Para empresas, las herramientas de *rating* están enfocadas a nivel de cliente y varían notablemente en función del segmento al que pertenecen. Las calificaciones obtenidas también se someten a un ajuste al ciclo económico que sigue la misma estructura que para las personas físicas.

El Grupo "la Caixa" dispone de una función de *Rating Corporativo* para la calificación especializada del segmento de grandes empresas y ha desarrollado modelos de calificación interna. Estos modelos son de carácter «experto» y requieren la participación de los analistas. La construcción de estos modelos se ha alineado con la metodología de Standard & Poor's, de manera que se han podido utilizar tasas de incumplimiento global publicadas por esta agencia de *rating* que añaden fiabilidad a la metodología.

o **Estimación de la probabilidad de *default* (PD)**

Se define el *default* como la incapacidad de la contraparte para cumplir con sus obligaciones de pago. El tipo de probabilidad de incumplimiento (PD) estimada en la Entidad es *through the cycle*. Es decir, se asocian las puntuaciones asignadas por los modelos de calificación a probabilidades de *default* medias para un ciclo económico completo. Esta estimación se realiza anclando la curva de probabilidades de *default* a la tendencia de largo plazo (tendencia central) estimada para la cartera. Una vez asignada una probabilidad de incumplimiento a cada contrato/cliente, ésta se traduce a la Escala Maestra, categorización a la que se vinculan los resultados de todas las herramientas de *scoring* y *rating*, que facilita su interpretación. La tabla 25 muestra de manera resumida, la correspondencia entre Escala Maestra y la probabilidad de incumplimiento.

Tabla 25. Escala maestra de calificaciones crediticias

Escala Maestra Interna	PD Mínima (%)	PD Máxima (%)
0	0,00000	0,02440
1	0,02450	0,07540
2	0,07550	0,18040
3	0,18050	0,42040
4	0,42050	0,99940
5	0,99950	2,33840
6	2,33850	5,36540
7	5,36550	11,83640
8	11,83650	24,15140
9	24,15150	99,99999

- o **Estimación de la exposición en el momento de *default* (EAD)**

La exposición en el momento de *default* (EAD) se define como la cantidad que se espera que el cliente deba a la Entidad de Crédito en el supuesto de una entrada en mora en algún momento durante los próximos 12 meses.

Se define la EAD como el dispuesto actual (cantidad reflejada en el activo del balance de la entidad) más un porcentaje del concedido no utilizado (disponible), esto es, un factor de equivalencia que denominamos CCF (*Credit Conversion Factor*) y que representa una estimación cuantitativa de qué porcentaje del importe no utilizado por el cliente se estima que será finalmente utilizado o dispuesto en el momento de entrada en morosidad.

El método utilizado en la Entidad para la estimación de la EAD consiste en el enfoque del horizonte variable (fijando un año como horizonte para calcular los CCF observados).

Actualmente, los modelos de EAD existentes en la Entidad para los compromisos de saldos disponibles se han desarrollado en función del segmento del titular y del producto.

- o **Estimación de la pérdida en caso de *default* (LGD)**

La LGD es la pérdida económica derivada de un evento de *default*. Actualmente, en la Entidad se estima una LGD promedio a largo plazo, así como una LGD bajo condiciones adversas del ciclo (*Downturn*) para todas las operaciones que no están en *default*. Asimismo, para aquellas operaciones que se encuentran en *default*, se está calculando una estimación insesgada de la pérdida (*Best Estimate*).

Los modelos de LGD existentes en la Entidad se han desarrollado en función del segmento del titular y del tipo de garantía.

2. Modelos de calificación

A continuación se describen los modelos de calificación aprobados para su utilización en el cálculo de requerimientos de recursos propios por el Método IRB:

2.1 Particulares y autónomos

- **Comportamiento Activo.** Evalúa mensualmente a todos los clientes operativos (particulares o autónomos) titulares de alguna operación con garantía personal o hipotecaria. Tiene dos usos principales:
 - Seguimiento del riesgo vivo de todas las operaciones con más de 12 meses de antigüedad de estos clientes.
 - Admisión de préstamos personales y tarjetas.

En la construcción del modelo se utilizó una metodología de análisis multivariante (regresión logística). Se basa exclusivamente en datos del comportamiento financiero del cliente.

- **Comportamiento No Activo.** Evalúa mensualmente a todos los clientes (particulares o autónomos) sin contratos de activo excepto tarjetas de crédito. Tiene dos usos principales:
 - Seguimiento del riesgo vivo de todas las operaciones con más de 12 meses de antigüedad de estos clientes.
 - Admisión de préstamos personales y tarjetas.

En la construcción del modelo se utilizó una metodología de análisis discriminante. Se basa exclusivamente en datos del comportamiento financiero del cliente.

- **Hipotecario Cliente.** Se utiliza para la evaluación en el momento de admisión de operaciones con garantía hipotecaria a clientes de "la Caixa". La calificación del momento de concesión se mantiene durante los doce primeros meses de vida de la operación.

En la construcción del modelo se utilizó una metodología de análisis discriminante. Se basa en datos relativos a la operación, sociodemográficos y del comportamiento financiero del cliente.

- **Hipotecario No Cliente.** Se utiliza para la evaluación en el momento de admisión de operaciones con garantía hipotecaria a no clientes de "la Caixa". La calificación del momento de concesión se mantiene durante los doce primeros meses de vida de la operación.

En la construcción del modelo se utilizó una metodología de análisis multivariante (regresión logística). Se basa en datos relativos a la operación y sociodemográficos del cliente.

- **Personal No Cliente.** Se utiliza para la evaluación en el momento de admisión de operaciones con garantía personal a no clientes de "la Caixa". La calificación del momento de concesión se mantiene durante los doce primeros meses de vida de la operación.

En la construcción del modelo se utilizó una metodología de análisis multivariante (regresión logística). Se basa en datos relativos a la operación, características del riesgo del prestatario y en datos del cliente (socio demográfico, laboral, económico, etc.).

2.2 Empresas

- **Rating de Pymes y Pymes Promotoras.** Los modelos de Rating de Pymes y Pymes Promotoras tienen como objeto asignar una puntuación interna o rating a las empresas privadas clasificadas como Microempresa, Pequeña Empresa, Mediana Empresa o Pyme Promotora según la segmentación interna de riesgo de "la Caixa". Se evalúa mensualmente toda la cartera de Pymes y Pymes Promotoras, así como en el momento de concesión de una nueva operación a una Pyme o Pyme Promotora si no se dispone de rating calculado.

En la construcción de los cuatro modelos se utilizó una metodología de análisis multivariante (regresión logística). Se basa en:

- **Información financiera:** información disponible en los balances y cuentas de resultados. Por ejemplo: activos totales, fondos propios o beneficio neto.
 - **Información de operativa:** información operativa bancaria y crediticia de la empresa cliente, tanto en su relación con "la Caixa" como con el resto de bancos del sistema financiero español (CIRBE). Por ejemplo: saldo medio de los productos de pasivo o media utilización CIRBE.
 - **Información cualitativa:** basada en características de la empresa y su posición en el sector. Por ejemplo: experiencia del gerente de la empresa, régimen patrimonial de los inmuebles, etc.
- **Rating de Corporativa.** El modelo de *rating* de Corporativa tiene como objeto asignar una puntuación interna o *rating* a las empresas privadas y promotoras inmobiliarias

clasificadas como Grandes Empresas según la segmentación interna de riesgo de "la Caixa". El cálculo del *rating* de Corporativa lo realiza una unidad centralizada, y la periodicidad de recálculo del *rating* dependerá de la recepción de nueva información a incorporar a la valoración, existiendo una vigencia máxima de 12 meses.

El modelo de Corporativa está basado en juicio experto, construido siguiendo la metodología de Standard & Poor's, y se basa en la utilización de diferentes herramientas de *rating* (*templates* o plantillas) en función del sector al que pertenece la empresa.

Las variables intervinientes en el modelo de Corporativa tienen en cuenta aspectos tanto cualitativos como cuantitativos:

- Las variables de tipo cualitativo son representativas del riesgo de negocio, como por ejemplo, la posición sectorial de la empresa.
- Las variables cuantitativas son en general ratios financieros, como por ejemplo, Deuda Total sobre EBITDA.

1.2.2.3 Valores de exposición

Los valores de las exposiciones consideradas en el método de calificaciones internas utilizan estimaciones de los parámetros de pérdidas en caso de incumplimiento o de factores de conversión.

En la tabla 26 figura, en función de los grados de deudor, información relativa a las exposiciones del Grupo "la Caixa" a 31 de diciembre de 2010.

Tabla 26. Exposición por categoría de exposición y grado de deudor (método IRB)

(miles de euros)

Categoría de riesgo en función de la PD media	Exposición ⁽¹⁾	Pérdida en caso de incumplimiento (LGD) ⁽²⁾ (%)	Ponderación de riesgo media ⁽³⁾ (%)	Factores de conversión	
				Compromisos no dispuestos ⁽⁴⁾	CCF Medio ⁽⁵⁾ (%)
Empresas	75.810.017			22.039.970	
<i>Riesgos que no se encuentren en situación de incumplimiento</i>	69.037.838	37	102	20.962.076	57,44
0,060	591.999	36,69	20,12	454.078	39,32
0,126	6.695.282	45,44	40,50	2.763.549	44,68
0,255	7.505.650	42,61	45,40	3.585.232	57,78
0,669	12.681.540	40,90	69,09	4.688.474	60,34
1,622	9.523.909	37,12	88,38	2.618.365	66,52
3,485	9.529.100	36,40	111,97	2.061.147	63,81
7,895	8.049.144	33,12	137,57	1.692.175	53,10
17,926	6.628.432	29,16	166,77	1.365.083	53,07
45,656	7.832.782	31,02	168,90	1.733.973	52,77
<i>Riesgos en situación de incumplimiento</i>	6.772.179	38,60	66,62	1.077.894	49,50
Minoristas	122.924.432			24.205.512	
Exposiciones cubiertas con hipotecas sobre inmuebles	106.189.318			18.102.176	
<i>Riesgos que no se encuentren en situación de incumplimiento</i>	104.549.251	17	24	18.070.205	47,88
0,0679	153.823	9,05	1,69	76.698	45,10
0,1401	12.961.088	11,19	3,64	4.746.649	46,43
0,2867	33.412.263	16,41	9,10	6.624.118	48,20
0,6457	30.174.094	17,41	17,19	4.490.933	47,30
1,4755	14.221.176	18,00	30,80	1.304.521	47,30
3,3184	4.737.150	18,59	51,92	361.167	50,16
7,4033	3.140.069	17,93	75,70	250.135	55,29
17,2538	1.962.851	18,43	106,25	108.045	47,52
46,3428	3.786.737	19,54	108,82	107.939	47,23
<i>Riesgos en situación de incumplimiento</i>	1.640.067	40,60	20,49	31.971	51,23

Categoría de riesgo en función de la PD media	Exposición ⁽¹⁾ (Miles de euros)	Pérdida en caso de incumplimiento (LGD) ⁽²⁾ (%)	Ponderación de riesgo media ⁽³⁾ (%)	Factores de conversión	
				Compromisos no dispuestos ⁽⁴⁾	CCF Medio ⁽⁵⁾ (%)
Exposiciones minoristas renovables exigibles	6.006.192			4.318.841	
<i>Riesgos que no se encuentren en situación de incumplimiento</i>	5.996.342	75	25	4.318.841	37,23
0,012	20	75,00	1,73	18	52,67
0,063	240.042	75,00	3,23	197.013	42,41
0,126	800.759	75,00	5,80	630.896	40,79
0,279	2.230.855	75,00	11,12	1.775.472	41,31
0,642	1.625.573	75,00	21,59	1.148.268	36,56
1,503	664.713	75,00	41,39	391.937	31,87
3,543	310.149	75,00	76,69	138.398	26,43
7,529	77.274	75,00	125,41	29.834	24,34
17,101	25.978	75,00	195,07	5.313	16,53
42,266	20.979	75,00	242,82	1.692	12,34
<i>Riesgos en situación de incumplimiento</i>	9.850	83,28	16,62	0	10,00
Otras exposiciones minoristas	10.728.922			1.784.495	
<i>Riesgos que no se encuentren en situación de incumplimiento</i>	10.340.718	59	68	1.766.801	91
0,003	11.994	64,13	6,72	1.679	97,71
0,060	199	55,25	9,91	97	76,69
0,148	167.055	55,40	19,32	31.503	96,00
0,309	1.478.473	59,40	33,85	254.486	95,37
0,677	3.238.620	59,75	53,55	609.349	93,03
1,465	2.694.262	62,77	78,07	371.161	91,65
3,932	1.802.058	54,40	82,66	380.220	86,69
7,743	457.322	53,53	89,11	71.931	80,95
16,921	227.541	58,82	129,69	22.107	89,03
42,037	263.194	61,38	171,87	24.268	91,88
<i>Riesgos en situación de incumplimiento</i>	388.204	74,10	31,34	17.694	79,85
Valor total	198.734.449			46.245.482	

(1) Exposición original antes de la aplicación de factores de conversión (CCF), determinada por la suma de los importes dispuestos y no dispuestos.

(2) Porcentaje estimado como media ponderada por exposición de la LGD. En situación de incumplimiento media ponderada por exposición de la LGD best-estimate estresada.

(3) Porcentaje estimado como media ponderada por exposición. Una ponderación del 100% representa un consumo de recursos propios del 8%.

(4) Previa a la aplicación de factores de conversión (CCF).

(5) Porcentaje estimado como media ponderada por exposición.

1.2.2.4 Evolución de las pérdidas por deterioro registradas en el ejercicio anterior.

Los fondos de corrección de valor por deterioro de activos y provisiones para riesgos y compromisos contingentes del Grupo “la Caixa” correspondientes al ejercicio 2009 y 2010, para cada una de las categorías de riesgo en las que la Entidad aplica el método basado en calificaciones internas, se recogen en la tabla 27.

Tabla 27. Evolución del fondo de corrección de valor

(miles de euros)

Categoría de riesgo	Fondo de corrección de valor por deterioro de activos y provisiones para riesgos y compromisos contingentes	
	dic-09	dic-10
Exposiciones no IRB	778.715	746.038
Empresas	1.885.931	2.628.114
Minoristas. <i>De los que:</i>	1.278.781	1.433.942
Exposiciones cubiertas por hipotecas sobre inmuebles	949.927	889.245
Exposiciones minoristas renovables elegibles	7.187	48.211
Otras exposiciones minoristas	321.666	496.486
Otros		293.431
Total	3.943.427	5.101.526

Las pérdidas por deterioro de activos se han visto incrementadas en el ejercicio 2010, pasando de un importe de dotaciones netas de 1.738.750 miles de euros en el ejercicio 2009 a 1.907.541 miles de euros en el ejercicio 2010²¹.

A diciembre de 2010, teniendo en cuenta la totalidad de provisiones disponibles para hacer frente a las pérdidas esperadas de IRB, el déficit de provisiones se sitúa en 1.031 millones de euros. En el ejercicio 2009 este déficit era de 1060 millones de euros.

²¹ Véase Nota 39 “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)” de las Cuentas Anuales del Grupo “la Caixa” correspondientes al ejercicio 2010.

1.2.2.5. Análisis comparativo de estimaciones y resultados obtenidos.

1. Introducción

El siguiente análisis muestra la evolución histórica de la frecuencia de incumplimientos observada en cada cartera, ODF²² por las siglas de *Observed Default Frequency* en inglés.

La estimación de pérdida esperada pretende recoger, para los incumplimientos a incurrir en el siguiente ejercicio así como para los actuales, el valor actualizado de las pérdidas a soportar en las futuras cuentas de resultados. Las primeras estimaciones aceptadas regulatoriamente han sido las del cierre del 2008.

Por lo mencionado anteriormente, hasta que no se cierren los ciclos de recuperación de incumplimiento de los mismos y se puedan recopilar los impactos en las diferentes cuentas de resultados, este tipo de comparativa no es viable. Así, el presente IRP compara y presenta la comparativa existente entre las probabilidades de incumplimiento de la cartera para 2010, utilizada para el cálculo de requerimientos de recursos propios y las frecuencias observadas, dado que los horizontes de análisis ya están cerrados

2. Series de ODF's históricas

Tabla 28. Series ODF's

ODF histórica					
	2006	2007	2008	2009	2010
Promotor	0,77%	1,14%	5,35%	9,27%	6,45%
Gran Empresa	0,23%	0,96%	10,38%	14,81%	11,75%
Pymes	0,79%	1,15%	5,12%	8,96%	6,31%
Empresas	1,47%	1,58%	3,46%	4,82%	3,06%
Gran Empresa	0,53%	0,99%	2,46%	3,60%	1,51%
Pymes	1,49%	1,59%	3,48%	4,84%	3,08%
Hipotecario	0,29%	0,42%	1,26%	1,65%	0,82%
Consumo	1,38%	1,34%	1,89%	3,09%	2,18%
Tarjetas	0,70%	0,55%	0,70%	0,99%	0,50%

Las frecuencias de incumplimientos observadas en 2010 se mantienen en niveles elevados, fruto del contexto económico, si bien han experimentado una notable bajada respecto al periodo anterior que vuelve a situar las ODF a niveles de hace dos años.

²² La ODF a una fecha determinada se corresponde con el porcentaje de contratos (o clientes en el caso de personas jurídicas) que, estando sanas a inicio, entran en situación de incumplimiento durante el año.

Las elevadas tasas de incumplimientos de los ejercicios anteriores modifican la distribución de la cartera puesto que buena parte de la cartera de peor calidad crediticia ya causó incumplimiento. Este hecho, unido a unas políticas de concesión más estrictas, hace mejorar la cartera desde el punto de vista de la calidad crediticia, lo cual se traduce en una disminución en las ODF actuales.

El mantenimiento de un escenario macroeconómico débil mantiene las ODF en niveles elevados, coherentes con el momento del ciclo actual. Dada esta situación, cabe destacar que en 2010 se ha observado una mejoría en la evolución de las variables macroeconómicas, que han pasado a ser positivas en los últimos trimestres, como en el caso del PIB, o han desacelerado su evolución negativa, como el precio de la vivienda. Dicha evolución, junto con el efecto de la restricción del crédito, ha influenciado en el inicio de la recuperación de las tasas de incumplimientos en 2010 hacia valores más cercanos a las medias del ciclo.

Gráfico 1. Evolución ODF minorista

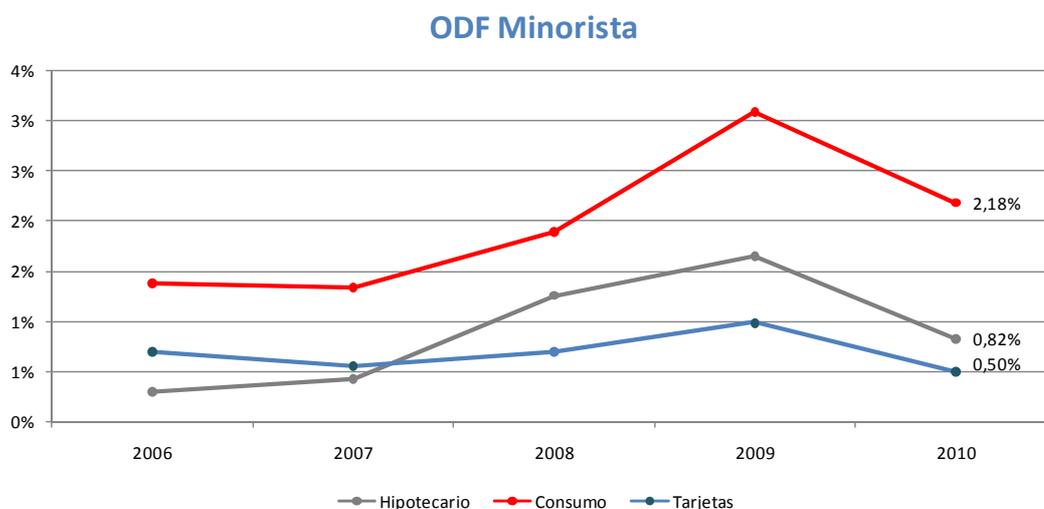


Gráfico 2. Evolución ODF empresas

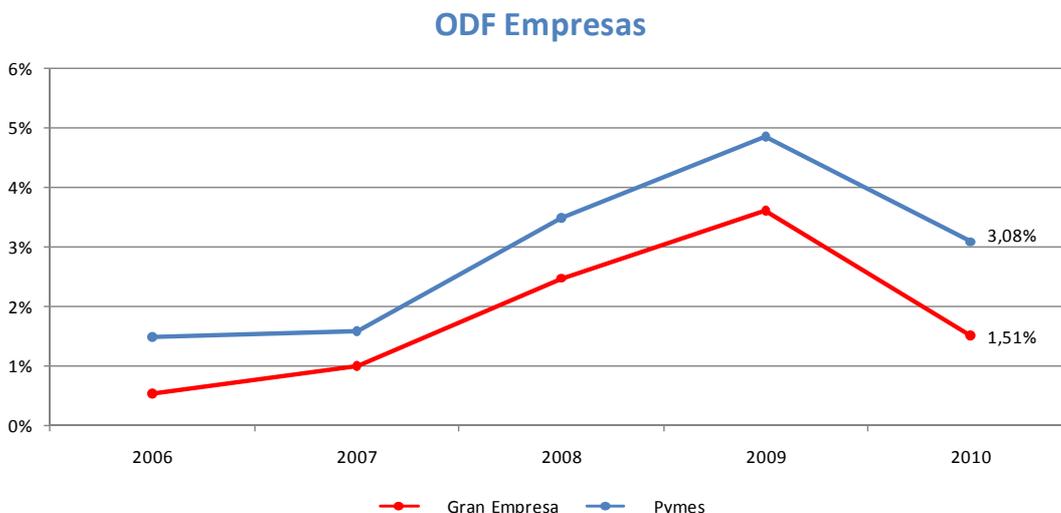
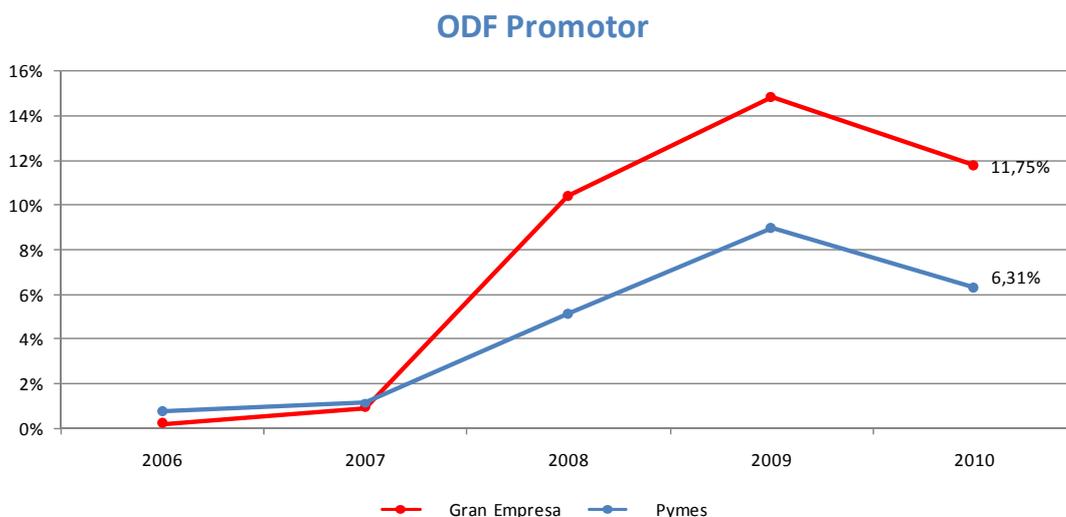


Gráfico 3. Evolución ODF Promotor



3. Comparativa de ODF y PD

La estimación regulatoria de necesidades de recursos propios para la cobertura de pérdidas esperadas e inesperadas de un ejercicio, se realiza a partir de la evaluación de la probabilidad de incumplimiento, en adelante PD por Probability of Default, de cada cliente/contrato en base a la información existente en el cierre del ejercicio anterior.

Por cumplimiento normativo, y con la voluntad de mantener estabilidad en las estimaciones, la PD Through the Cycle (en adelante, PD) de una cartera a cierre de año, no pretende predecir los

incumplimientos del ejercicio siguiente, si no valorar la probabilidad de incumplimiento en media del ciclo.

Así, de forma natural, las ODF en momentos de debilidad en el ciclo económico, como el actual, deberían ser superiores a las PD estimadas para dichos ejercicios. Pero tal y como se observa en las tablas siguientes las PD mantienen o superan los niveles de ODF en casi todos los tramos de escala maestra, denotando entonces el carácter conservador del ajuste a ciclo implementado en la estimación.

En función de la evaluación de los contratos frente a personas físicas, o de los ratings de personas jurídicas, cada cartera se segmenta en diferentes niveles de calidad crediticia, definidos en la escala maestra, con diferentes niveles de PD.

La bondad de los modelos puede analizarse comparando la ODF realmente obtenida en un ejercicio con la estimación de PD realizada a inicio del mismo, para cada tramo de calidad crediticia de cada cartera. En dicho análisis se pretende:

- Confirmar que la relación entre ODF y escala maestra sea monótona creciente
- Comparar los niveles para analizar la ciclicidad de la estimación y la realidad.

En el presente capítulo se contrasta, para cada tramo de riesgo en cada una de las carteras:

- Las ODF del ejercicio 2010
- Las PD para el año 2010, estimadas a cierre de 2009

Conjuntamente, para facilitar la comprensión de los datos, se muestra la distribución del número de contratos en minorista y el número de clientes en personas jurídicas existentes a cierre de 2009.

También, a modo ilustrativo, se incluye la información sobre las ODF 2009, para apreciar la reducción de frecuencias de incumplimientos en cada tramo de riesgo, teniendo en cuenta que las PD por tramo de riesgo se han mantenido estables.

Gráfico 4 y 5. Hipotecario

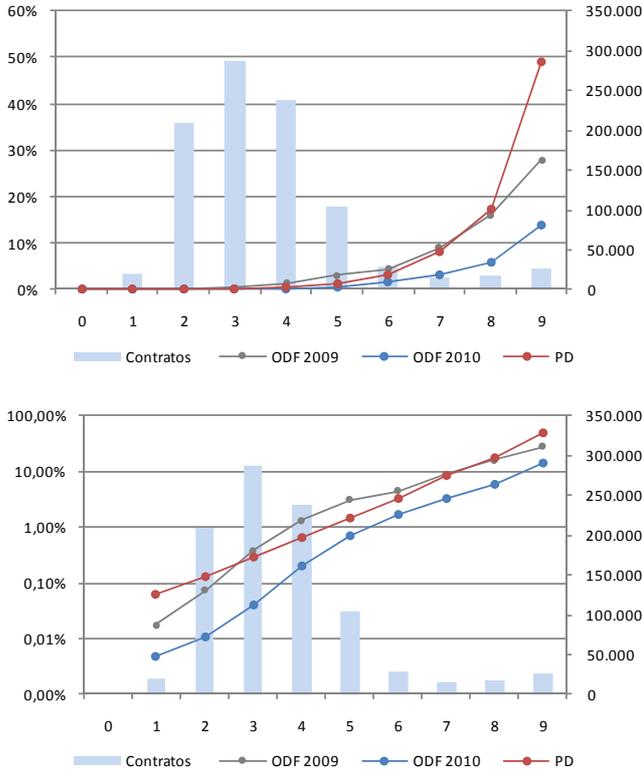


Tabla 29. ODF hipotecario

Hipotecario				
EM	ODF 2009	ODF 2010	PD	Contratos
0				
1	0,02%	0,00%	0,06%	20.619
2	0,07%	0,01%	0,13%	208.085
3	0,39%	0,04%	0,28%	285.985
4	1,32%	0,19%	0,65%	238.659
5	3,09%	0,67%	1,47%	104.094
6	4,44%	1,64%	3,35%	29.678
7	8,96%	3,16%	8,13%	15.903
8	16,11%	5,76%	17,45%	16.969
9	27,97%	14,09%	49,06%	27.577

Gráfico 6 y 7. Consumo

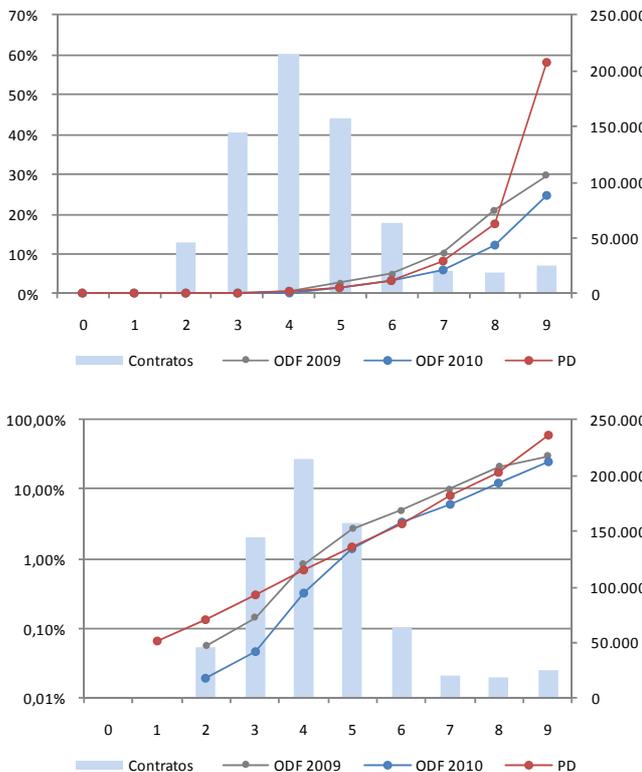
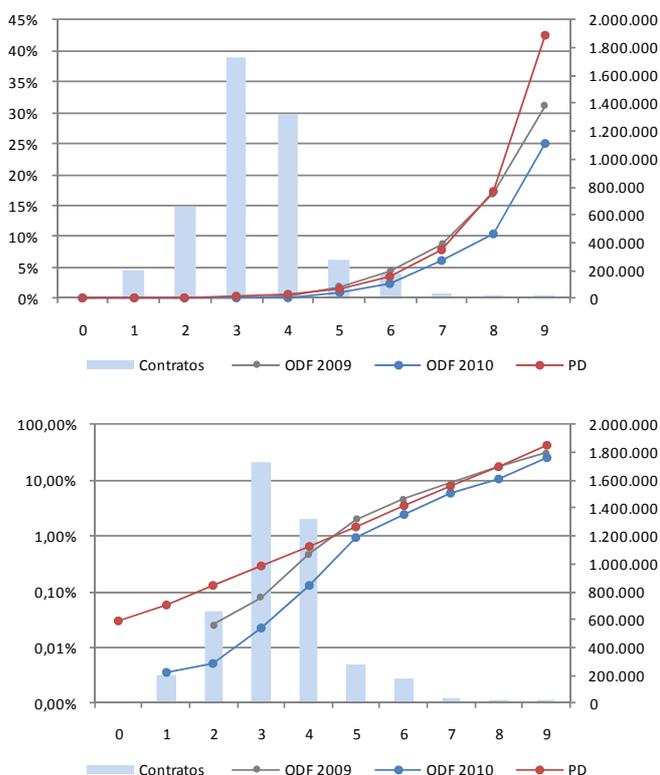


Tabla 30. ODF consumo

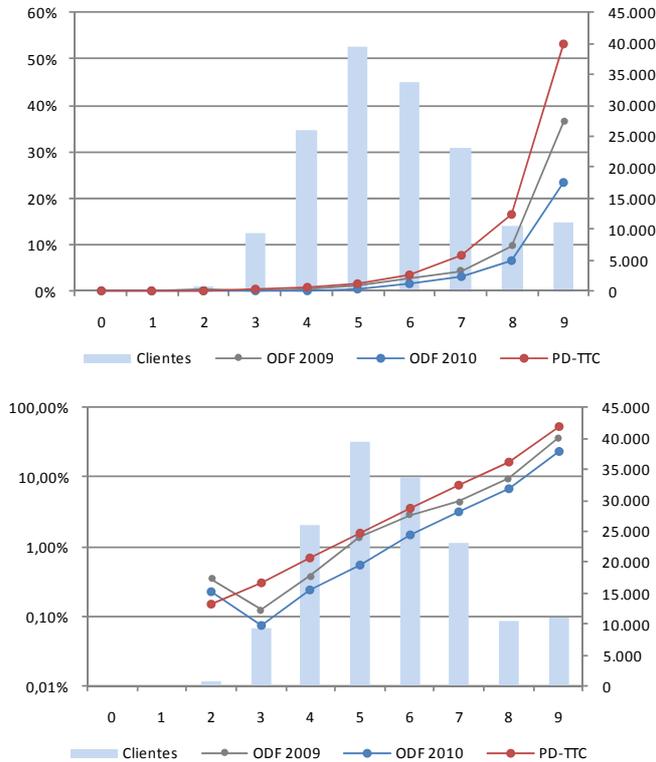
Consumo				
EM	ODF 2009	ODF 2010	PD	Contratos
0				
1	0,00%	0,00%	0,07%	1.751
2	0,06%	0,02%	0,14%	46.343
3	0,15%	0,05%	0,30%	145.234
4	0,83%	0,32%	0,68%	214.106
5	2,74%	1,40%	1,50%	157.981
6	4,98%	3,39%	3,28%	62.854
7	10,24%	6,07%	7,99%	20.044
8	20,93%	12,33%	17,49%	19.422
9	29,60%	24,50%	58,05%	25.246

Gráfico 8 y 9. Tarjetas

Tabla 31. ODF Tarjetas

Tarjetas				
EM	ODF 2009	ODF 2010	PD	Contratos
0	0,00%	0,00%	0,03%	129
1	0,00%	0,00%	0,06%	200.510
2	0,02%	0,01%	0,13%	663.569
3	0,08%	0,02%	0,28%	1.728.234
4	0,48%	0,13%	0,63%	1.320.770
5	1,96%	0,92%	1,47%	279.724
6	4,54%	2,41%	3,53%	178.937
7	8,73%	6,05%	7,74%	31.792
8	16,97%	10,50%	17,34%	22.653
9	31,16%	24,92%	42,46%	21.252

En las carteras de particulares se confirma que la serie de frecuencias de incumplimientos observada es una función monótona creciente respecto a la escala maestra y, por lo tanto, respecto a la frecuencia estimada a través de la PD del segmento. Este hecho indica que para estos segmentos los modelos internos de "la Caixa" discriminan correctamente los clientes por nivel de riesgo.

En cuanto al nivel, las carteras de particulares muestran PDs en los mismos niveles que las ODFs, e incluso superiores pese a la situación adversa del ciclo. Podemos denotar, entonces, el carácter conservador del procedimiento de ajuste a ciclo implementado en la estimación de la PD.

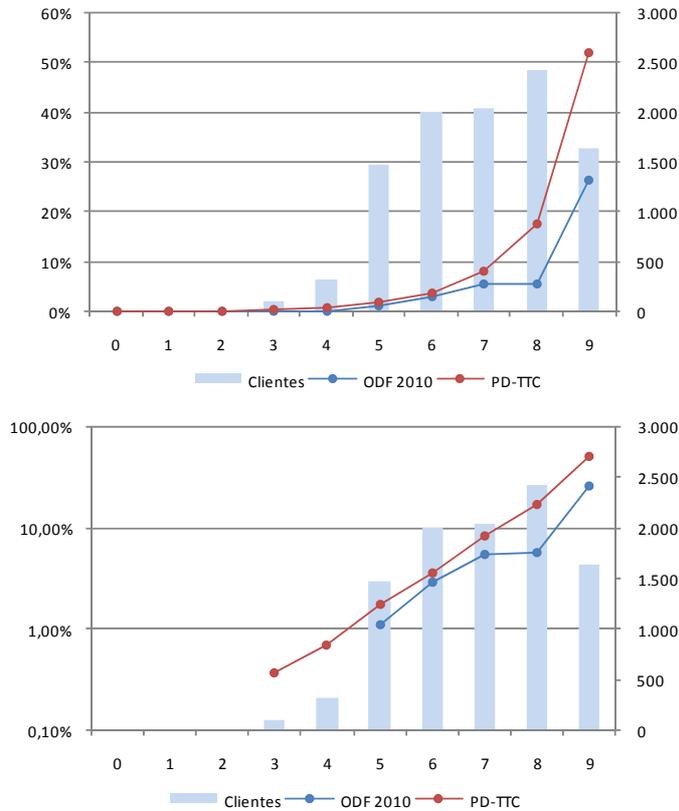
Gráfico 10 y 11. Pymes no promotor

Tabla 32. ODF Pymes no promotor

Pymes no promotor				
EM	ODF 2009	ODF 2010	PD	Clientes
0				
1				
2	0,35%	0,23%	0,15%	859
3	0,13%	0,07%	0,31%	9.442
4	0,38%	0,25%	0,71%	26.065
5	1,37%	0,56%	1,58%	39.590
6	2,85%	1,51%	3,60%	33.716
7	4,40%	3,23%	7,85%	23.126
8	9,67%	6,79%	16,43%	10.541
9	36,40%	23,50%	53,13%	11.164

Salvo en los primeros tramos de la escala maestra, donde la escasa población de clientes limita la significatividad estadística de los resultados, la serie de frecuencias de incumplimientos observada es una función monótona creciente respecto a la escala maestra, y por lo tanto respecto a la frecuencia estimada a través de la PD del segmento. Este hecho indica que para estos segmentos los modelos internos de “la Caixa” discriminan correctamente los clientes por nivel de riesgo.

La cartera de pymes no promotores presenta una PD que, debido a los ajustes conservadores introducidos en el ajuste al ciclo, se sitúa por encima de las frecuencias de incumplimiento observadas en 2010 y en 2009 (las mayores del ciclo económico).

Al igual que en el resto de segmentos de riesgo de la entidad se observa un descenso proporcional de la ODF en todos los segmentos de riesgo marcados por la escala maestra.

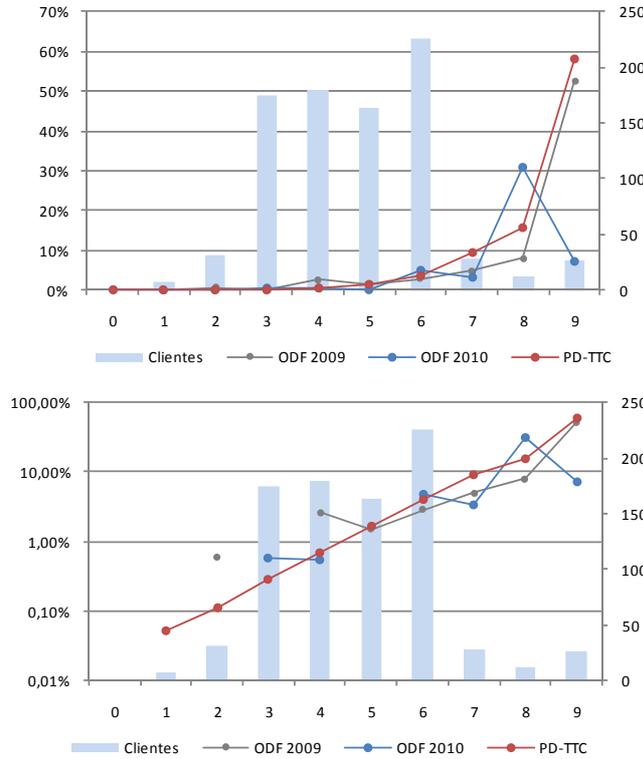
Gráfico 12 y 13. Pymes promotor

Tabla 33. ODF Pymes promotor

Pyme promotor				
EM	ODF ORIGEN	ODF 2010	PD	Cientes
0				
1				
2				
3			0,37%	109
4			0,71%	321
5	0,55%	1,09%	1,74%	1.467
6	1,50%	2,98%	3,65%	2.001
7	2,80%	5,52%	8,23%	2.035
8	2,85%	5,62%	17,42%	2.420
9	14,27%	26,50%	52,15%	1.647

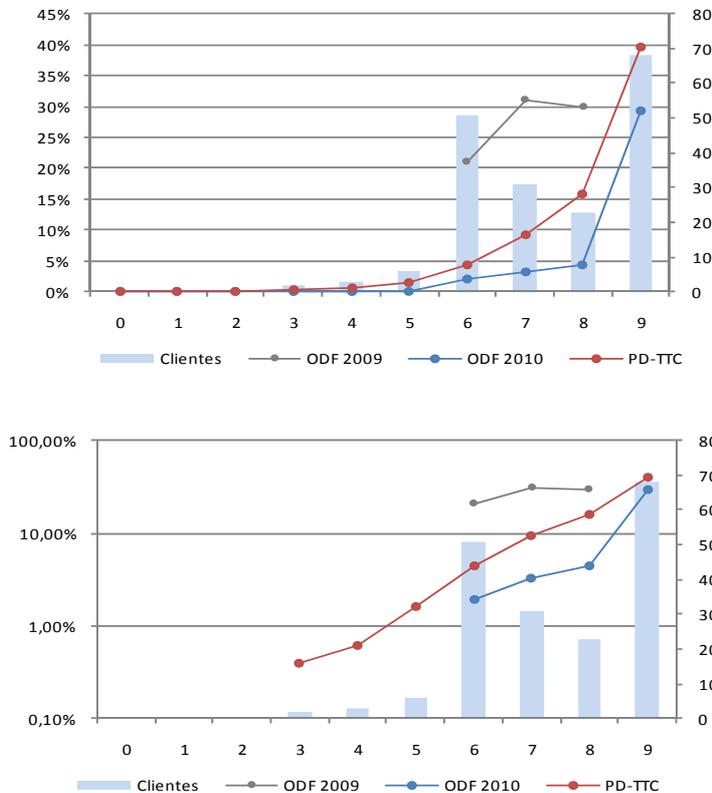
El modelo interno de evaluación de pyme promotor ha sido autorizado por el Banco de España para su uso regulatorio a partir de junio 2010. Por este motivo, la comparativa se realiza entre la PD a cierre de junio y la ODF del segundo semestre anualizada.

La serie de frecuencia de incumplimientos observada es una función monótona creciente respecto a la escala maestra, y por lo tanto respecto a la frecuencia estimada a través de la PD del segmento. Este hecho indica que para estos segmentos los modelos internos de “la Caixa” discriminan correctamente los clientes por nivel de riesgo.

Debido a los ajustes conservadores introducidos en el ajuste al ciclo, se aprecia una PD que se sitúa por encima de las frecuencias de incumplimiento observadas en 2010.

Gráfico 14 y 15. Gran empresa no promotor

Tabla 34. ODF gran empresa no promotor

Gran empresa no promotor				
EM	ODF 2009	ODF 2010	PD	Cientes
0				
1	0,00%	0,00%	0,05%	8
2	0,61%	0,00%	0,11%	31
3	0,00%	0,57%	0,29%	174
4	2,65%	0,56%	0,71%	180
5	1,50%	0,00%	1,63%	164
6	2,86%	4,87%	3,91%	226
7	5,00%	3,45%	9,31%	29
8	7,94%	30,77%	15,86%	13
9	52,54%	7,41%	58,25%	27

Gráfico 16 y 17. Gran empresa promotor

Tabla 35. ODF gran empresa promotor

Gran empresa promotor				
EM	ODF 2009	ODF 2010	PD	Cientes
0				
1				
2				
3	0,00%	0,00%	0,39%	2
4	0,00%	0,00%	0,63%	3
5		0,00%	1,63%	6
6	21,11%	1,96%	4,47%	51
7	31,03%	3,23%	9,31%	31
8	30,00%	4,35%	15,86%	23
9		29,41%	39,66%	68

En el segmento de gran empresa, el bajo número de clientes existentes hace que la ODF por escala maestra no sea estadísticamente representativa, no pudiéndole exigir en este caso monotonía a la función si bien esta se cumple en casi la totalidad de los tramos.

En el caso de grandes promotoras, la ODF de 2010 es mucho menor que la del 2009, pasando a estar por debajo de los niveles de PD para cada tramo.

1.2.3. Operaciones de titulización

1.2.3.1 Información general de la actividad de titulización

1. Objetivos y funciones del Grupo

Los objetivos del Grupo "la Caixa" al realizar operaciones de titulización han sido, hasta la fecha, de dos tipos:

- o Fundamentalmente consiste en utilizar los bonos resultantes del proceso de titulización como colateral admisible frente al Banco Central Europeo. El Grupo "la Caixa" procede a la recompra de estos bonos y de esta manera logra diversificar las posibles fuentes de financiación con las que cuenta la Entidad en una situación adversa de los mercados financieros.
- o De forma más esporádica, se llevan a cabo procesos de titulización de activos para obtener financiación a un coste competitivo mediante la colocación de los tramos de bonos garantizados bajo programas sponsorizados por el Estado (FTPYME) o la Generalitat de Catalunya (FTGENCAT), siempre que las condiciones de mercado lo permitan.

Por otra parte, cabe destacar que el Grupo "la Caixa" principalmente desempeña una función originadora, es decir, transforma parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija a través de la transferencia de los activos a los diferentes Fondos de Titulización, cuyos partícipes asumen los riesgos inherentes a las operaciones titulizadas. Como se ha comentado anteriormente, al llevar a cabo su actividad de titulización, "la Caixa" no tiene por objetivo obtener liquidez ni lograr transferencia del riesgo, por lo que adquiere la práctica totalidad de la mayoría de Bonos emitidos por los correspondientes Fondos de Titulización como contrapartida a los activos que les han sido transferidos.

A continuación, se detallan las diferentes áreas implicadas en los procesos de titulización y el papel que desempeñan:

- **Mercados.** Es el área encargada de la determinación del objetivo y tamaño de la operación, de la obtención de la aprobación del órgano directivo interno, del diseño financiero de la operación, de la determinación de los márgenes de los bonos y de la coordinación de la dirección y colocación de bonos.
- **Políticas y Procedimientos de Admisión.** Se ocupa de la determinación de los criterios de selección de la cartera y análisis de la misma, de la provisión de la información histórica complementaria requerida por las agencias de calificación externas y de la gestión del ejercicio de auditoría de los activos.
- **Sistemas de Información: Segmentos y Servicios.** Se encarga de realizar la extracción de las carteras (preliminar, provisional y definitiva) y los respectivos cuadros de amortización.
- **Asesoría Jurídica.** Es el área encargada de obtener la aprobación por el órgano societario interno correspondiente y de supervisar la documentación generada.
- **Intervención y Contabilidad.** Se ocupa de la contabilización de la operación.

Adicionalmente, cabe destacar el papel desarrollado por la entidad GestiCaixa, SGFT, S.A., como gestora de fondos de titulización de "la Caixa", cuya función principal es la constitución, administración y representación legal de los fondos de titulización de activos.

2. Políticas contables

A efectos de la norma vigésima tercera de la Circular 4/2004 del Banco de España, debe darse la transferencia sustancial del riesgo para que se puedan dar de baja los activos subyacentes de una titulización. Debido al hecho que el Grupo "la Caixa" recompra la mayoría de Bonos de las titulizaciones originadas, dicha transferencia no se produce, por lo que no es posible dar de baja del balance los activos que han sido objeto de titulización. No obstante, la disposición transitoria primera de la citada Circular indica que no será necesario modificar el registro de aquellas transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, que fueron dadas de baja en el balance como resultado de la normativa anterior. Por este hecho y tal como se informa en las Cuentas Anuales de "la Caixa" del ejercicio 2010, únicamente figuran dados de baja del balance

de la Entidad aquellos activos que fueron titulizados con anterioridad al 1 de enero de 2004, el resto permanecen en el activo de "la Caixa"²³.

Debido a que no se cumplen los requisitos expuestos en las normas quincuagésima quinta y quincuagésima sexta de la Circular 3/2008 para considerar que existe transferencia efectiva y significativa del riesgo, el método de cálculo utilizado para calcular los requerimientos de capital para las operaciones de titulización es el mismo que se aplica a los activos que han sido titulizados.

El Grupo "la Caixa" no ha desarrollado la operativa de titulizaciones sintéticas.

En la actividad de titulizaciones, el Grupo "la Caixa" utiliza las tres agencias de calificación externa consideradas como admisibles por el regulador (Moody's, S&P y Fitch). Habitualmente se emplean dos de ellas en cada operación, independientemente de cual sea el tipo de activo titulado.

1.2.3.2 Exposiciones en operaciones de titulización e importe de los activos titulizados

1. Importe agregado de las posiciones de titulización

La tabla 36 detalla las posiciones mantenidas en bonos de titulización por el Grupo "la Caixa" a 31 de diciembre de 2010, en función del tipo de exposición. Debe indicarse que la mayoría de los bonos emitidos por los fondos de titulización como contrapartida de los activos crediticios transferidos han sido adquiridos por "la Caixa".

Tabla 36. Posiciones de titulización por tipo de exposición

(miles de euros)

Tipos de exposición	Exposición ⁽¹⁾
Bonos de titulización tramo preferente	18.117.360
Bonos de titulización tramo subordinado	3.393.907
Suscripción bonos de reserva	781.400
Valor total	22.292.667

(1) Valor de la exposición original.

La tabla 37 informa el total de las exposiciones titulizadas de créditos efectuadas y pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2010.

²³ Véase tabla 37.

Tabla 37. Titulización de créditos sobre clientes

(miles de euros)

Tipos de exposición	Exposición
Operaciones dadas de baja del balance	1.757.806
Operaciones mantenidas en el balance	18.680.904
Valor total	20.438.710

2. Otra información cuantitativa de las posiciones de titulización

A 31 de diciembre de 2010, el detalle de los activos titulizados por el Grupo "la Caixa", en función del tipo de activo titulizado, es:

Tabla 38. Distribución por tipo de activos titulizados

(miles de euros)

	Saldo vivo	Del que: saldo vivo operaciones deterioradas y en mora	Pérdidas por deterioro efectivas
Hipotecas residenciales	10.811.287	31.833	77.986
Préstamos a Empresas y PYMES	9.627.423	341.183	163.630
Total	20.438.710	373.016	241.616

La actividad de titulización del ejercicio 2010 se resume en la emisión de tres nuevos acuerdos de titulización, cuyo detalle se muestra a continuación:

- FonCaixa Andalucía FTEMPRESA1, FTA. Siendo el importe de la titulización de 500.000 miles de euros. El 73,14% de los activos subyacentes titulizados corresponden a préstamos hipotecarios.
- FonCaixa Hipotecario 11, FTA. Siendo el importe de la titulización 6.500.000 miles de euros. El 100% de los activos subyacentes titulizados corresponden a préstamos hipotecarios.
- FonCaixa EMPRESAS 2, FTA. Siendo el importe de la titulización 1.850.000 miles de euros. El 53,04% de los activos subyacentes titulizados corresponden a préstamos hipotecarios.

1.2.4. Técnicas de reducción del riesgo de crédito

1.2.4.1 Información general

A continuación se resumen las principales técnicas de reducción del riesgo de crédito aceptadas habitualmente en el desarrollo de la operativa del Grupo "la Caixa".

1. Políticas y procesos de compensación de las posiciones de balance y de fuera de balance

Los acuerdos de compensación de operaciones de balance, incluidos en las cláusulas de los contratos ISDA o CMOF, son utilizados como técnicas de mitigación del riesgo de crédito, ya que permiten realizar una compensación entre contratos de un mismo tipo. En este sentido, los saldos de efectivo existentes y recíprocos entre la Entidad y la contraparte se compensan y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, realizándose la liquidación por diferencias.

El Grupo "la Caixa" no aplica compensación alguna entre las posiciones de balance y de fuera de balance. Sólo la operativa de derivados (fuera de balance) es objeto de acuerdos de compensación (*netting*).

2. Tipos de garantías reales, políticas y procedimientos de gestión y valoración

Aún cuando las decisiones de riesgo en la Entidad se basan en la capacidad de devolución del acreditado, en ocasiones es oportuno cubrir contingencias imprevistas mediante la aceptación de garantías adicionales.

Garantías personales

Destacan las operaciones de riesgo puro con empresas, en las que se considera relevante el aval de los socios, sean personas físicas o jurídicas, como responsables máximos del curso de la operación. Cuando se trata de personas físicas, la estimación de la garantía se realiza a partir de las declaraciones de bienes y cuando el avalista es persona jurídica, se analiza en el proceso de concesión como un titular.

Garantías reales

Los principales tipos de garantías reales aceptados en la operativa diaria son los siguientes:

o **Garantías pignoradas**

Aplicable a préstamos, créditos abiertos, cuentas de crédito, avales, líneas de riesgo o leasings, mediante prenda de operaciones de pasivo o intermediación de "la Caixa". En la práctica totalidad de los casos, "la Caixa" debe ser la entidad depositaria de la garantía pignorada y la pignoración permanece hasta que vence o se cancela anticipadamente el activo o mientras no se dé de baja. Los principales tipos de garantías financieras aceptadas son:

- Libretas de ahorro a la vista: Se realiza la pignoración de un importe concreto. Del resto se puede disponer libremente e incluso servir como garantía de otra operación activa.
- Imposiciones a plazo y láminas de ahorro: Se aplica la retención efectiva de la totalidad del importe del producto.
- Participaciones en fondos de inversión: La retención de la garantía se aplica al número de participaciones que suman el importe pignorado, en función de la valoración en el momento de la pignoración. El resto de participaciones pueden ser pignoradas en otras operaciones de activo. Los porcentajes establecidos para la pignoración varían en función del tipo de inversión entre el 100%, para los FIM y FIAMM, y el 50% para los de renta variable, mixtos o en divisas.
- Pólizas de seguro: Pignoración a nivel de la póliza asociada y por el valor más pequeño entre el valor de rescate y el importe de los capitales, pensiones y aportaciones. La póliza pignorada queda afectada por el total.
- Cédulas hipotecarias: Se aplica la pignoración al número de títulos que suman el importe pignorado. El resto de títulos se podrán utilizar como garantía en otras operaciones de activo.
- Derechos y valores: Aplicable a títulos de Deuda Pública, obligaciones, bonos, acciones y pagarés. La mayoría de valores de Renta Fija o Variable aceptados como garantía cotizan en mercados oficiales. Los aplicativos de "la Caixa" recogen la evolución diaria del valor de los títulos pignorados. Por regla general, el porcentaje de pignoración aplicable es del 50% del valor efectivo en el caso de renta variable (en el caso de depreciación importante, se requiere al acreditado la aportación de garantías adicionales), y del 85% para la renta fija, aunque en determinados casos el sistema aplica porcentajes inferiores o incluso impide su pignoración.

○ **Facturas a cargo de un organismo público y Certificación de obras, suministros o servicios o subvención extendida por un ente público**

Son operaciones de préstamo o cuenta de crédito a las cuales se añade la afectación a favor de la Entidad de un derecho de cobro. En todos los casos, debe formalizarse un contrato de Cesión de Crédito junto con el contrato de préstamo o póliza de cuenta de crédito.

○ **Garantías hipotecarias**

La norma interna establece de manera expresa los siguientes aspectos:

- El procedimiento de admisión de garantías y los requerimientos necesarios para la formalización de las operaciones como, por ejemplo, la documentación que debe ser entregada a la Entidad y la certeza jurídica con la que debe contar ésta.
- Procesos de revisión de las tasaciones registradas, para asegurar el correcto seguimiento y control de la garantía. Se llevan a cabo procesos periódicos de contraste y validación de los valores de tasación, con el fin de detectar posibles anomalías en la actuación de las sociedades de tasación que proveen a "la Caixa".
- Política de desembolso, que afecta principalmente a las operaciones de promociones inmobiliarias, para que las disposiciones se realicen en función de la valoración por una sociedad de tasación del grado de avance de las obras.
- *Loan to value* (LTV) de la operación. Los capitales a conceder en operaciones hipotecarias están limitados a unos porcentajes sobre el valor de la garantía, valor que se define como el menor de tres: el de tasación, el estimado por el solicitante y, en el caso que sea una operación de adquisición, el que consta en la escritura pública de compraventa. Los sistemas informáticos calculan el nivel de aprobación requerido para cada tipo de operación.

3. Derivados de crédito: garantes y contraparte

Finalmente, el Grupo "la Caixa" utiliza puntualmente derivados de crédito para la cobertura del riesgo de crédito. Asimismo, no se detecta la participación significativa de ninguna contraparte en la contratación de derivados de crédito de cobertura. El Grupo "la Caixa" realiza su contratación con entidades de crédito con alta calificación crediticia y, en su práctica totalidad, están amparados en un contrato de colateral.

1.2.4.2 Información cuantitativa

La tabla 39 presenta la información relativa a las exposiciones del Grupo "la Caixa" a las que no se aplica ninguna técnica de reducción del riesgo de crédito, a 31 de diciembre de 2010. Para aquellas exposiciones con aplicación de técnicas de mitigación, se detalla su importe en función de las técnicas utilizadas²⁴.

Tabla 39. Exposición en función de la aplicación de técnicas de mitigación

(miles de euros)

	Valor exposición
Exposiciones a las que no se aplica técnica de reducción del riesgo	301.827.693
Exposiciones a las que se aplica alguna técnica de reducción del riesgo	1.022.165
Garantías reales ⁽¹⁾	940.185
Garantías personales ⁽²⁾	81.980
Coberturas mediante derivados de crédito	0
Total	302.849.858

(1) Ver tabla 40.

(2) Ver tabla 41.

Adicionalmente, cabe destacar que, como se menciona en el apartado anterior, existen acuerdos de compensación en productos derivados, incluidos en las cláusulas de los contratos ISDA o CMOF.

Para aquellas categorías de riesgo a las que se aplica el método estándar para el cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos, el valor de las exposiciones cubiertas con garantías financieras admisibles y garantías reales admisibles es, a 31 de diciembre de 2010, es el siguiente:

²⁴ En las exposiciones sujetas a métodos IRB avanzado, la mitigación de la severidad mediante garantías no se considera técnica de reducción del riesgo.

Tabla 40. Exposición cubierta con garantías financieras y reales admisibles (método estándar)

(miles de euros)

Categoría de riesgo	Exposición ⁽¹⁾		
	Cubierta con garantías financieras admisibles	Cubierta con otras garantías reales admisibles	Total
Administraciones centrales y bancos centrales	954	0	954
Administraciones regionales y autoridades locales	1.033	0	1.033
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro	5.045	0	5.045
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	42	0	42
Empresas	780.161	0	780.161
Minoristas	151.878	0	151.878
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	1.058	0	1.058
Exposiciones en situación de mora	14	0	14
Total	940.185	0	940.185

(1) Valor de la exposición cubierta tras la compensación entre las partidas del balance y de fuera del balance, y la aplicación de los ajustes de volatilidad.

El valor de la exposición cubierta con garantías personales y cubierta con derivados de crédito, atendiendo a las categorías de riesgo a las que el Grupo "la Caixa" aplica el método estándar para el cálculo de requerimientos de recursos propios mínimos, a 31 de diciembre de 2010, es el que se representa en la tabla 41.

Tabla 41. Exposición cubierta con garantías personales y derivados de crédito (m. estándar)

(miles de euros)

Categoría de riesgo	Exposición ⁽¹⁾		
	Cubierta con garantías personales	Cubierta con derivados de crédito	Total
Empresas	78.882	0	78.882
Minoristas	2.606	0	2.606
Exposiciones Garantizadas con Inmuebles	289	0	289
Exposiciones en Situación de Mora	203	0	203
Total	81.980	0	81.980

(1) Valor de la exposición cubierta tras la compensación entre las partidas del balance y de fuera del balance.

Por otro lado, debido a la escasa representatividad de las garantías personales adicionales en las carteras a las que se aplica el método de calificaciones internas, y a la no elegibilidad de buena parte de las mismas, en la actualidad no se están reconociendo como mitigadores de riesgo.

Esto implica que, a 31 de diciembre de 2010, las garantías personales y los derivados de crédito no tengan efecto sobre el valor de la exposición de estas carteras, por lo que esta no se ve reducida.

2. Información sobre el riesgo asociado a las participaciones accionariales

2.1. Descripción, contabilización y valoración

La cartera de participaciones del Grupo "la Caixa" comprende compañías de primer nivel, con una importante presencia en sus respectivos mercados y con una capacidad de generar valor y rentabilidad recurrente. En general, se trata de participaciones de índole estratégica, con involucración de "la Caixa" en sus órganos de gobierno y en la definición de sus políticas y estrategias futuras. Las Cuentas Anuales del Grupo "la Caixa" correspondientes al ejercicio 2010, presentan el detalle de las entidades incluidas en la cartera de participaciones accionariales del Grupo "la Caixa" con indicación de su sector de actividad y su ámbito de actuación²⁵.

La inversión en estas compañías se halla registrada en los capítulos siguientes de activo:

- **Participaciones**²⁶. Inversiones en el capital de entidades multigrupo²⁷ o asociadas.
- **Activos disponibles para la venta**. Resto de participaciones, con excepción de aquéllas que se hallen incluidas en la cartera de negociación o activos no corrientes en venta.

A continuación se presentan las políticas contables y métodos de valoración de cada uno de los capítulos mencionados.

1. Participaciones

Se valoran mediante la aplicación del método de la participación, utilizando la mejor estimación de su valor teórico contable en el momento de la formulación de las Cuentas Anuales.

El Grupo "la Caixa" tiene establecida una metodología para la evaluación trimestral de indicadores que señalan la aparición de indicios de deterioro en el valor registrado de estas sociedades. Concretamente, se evalúa la cotización de la sociedad a lo largo del periodo considerado, así como los precios objetivos publicados por analistas independientes de reconocido prestigio. A partir de estos datos, el Grupo "la Caixa" determina el valor razonable

²⁵ Véase Nota 6 "Combinaciones de negocio, adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades dependientes", 11 "Activos financieros disponibles para la venta" y 16 "Participaciones", y Anexos 2, 3 y 4 de las Cuentas Anuales del Grupo "la Caixa" correspondientes al ejercicio 2010.

²⁶ A efectos de solvencia las entidades dependientes no consolidables por su actividad se encuentran registradas en este epígrafe, ya que se contabilizan por el método de la participación.

²⁷ Son una excepción las entidades multigrupo cuya actividad es la tenencia de acciones. Véase punto 1.1.1 de la parte A de este mismo documento y Nota 2.1 "Combinaciones de negocios y principios de consolidación" de las Cuentas Anuales del Grupo "la Caixa" correspondientes al ejercicio 2010.

asociado a la participación y en el caso que supere ampliamente el valor registrado de estas sociedades, se considera que no existen indicios de deterioro.

Cuando se considera que pueden haber indicios de deterioro el Grupo "la Caixa" efectúa pruebas adicionales para evaluar el valor razonable de las participaciones y comprobar la corrección de valor que tienen registrada. Se utilizan métodos de valoración generalmente aceptados, como por ejemplo modelos de descuento de flujos de caja (DCF), curvas de regresión, modelos de descuento de dividendos (DDM) y otros. Las proyecciones de balance y cuenta de resultados de las participaciones bancarias se realizan en la mayoría de los casos a 10 años debido a que tienen carácter de inversiones estables a largo plazo, mientras que los plazos de proyección para participaciones industriales se adecuan a las características de cada negocio, fundamentalmente la vida residual de las concesiones. Se utilizan hipótesis moderadas obtenidas de fuentes de información de reconocido prestigio y tasas de descuento individualizadas para cada negocio y país. No se consideran potenciales primas de control en la valoración. Las tasas de crecimiento utilizadas para calcular el valor residual más allá del período cubierto por las proyecciones realizadas se determinan en función de los datos del último periodo proyectado y no superan nunca el PIB nominal estimado del país o países dónde las entidades participadas desarrollan su actividad.

2. Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran siempre por su valor razonable y los cambios en su valor, netos de su impacto fiscal, se registran con contrapartida al Patrimonio Neto. En el caso de las participaciones en entidades cotizadas, su valor razonable será el valor de mercado y, cuando no coticen, se valorarán por su coste de adquisición minorado por cualquier pérdida por deterioro que se haya manifestado. En el momento de la venta se contabilizará la correspondiente pérdida o beneficio registrado previamente en el Patrimonio Neto en la cuenta de resultados.

En general, se procede a su saneamiento con cargo a resultados cuando existen evidencias objetivas de deterioro. Se presume la aparición de estas evidencias en caso de verificarse una reducción del 40% en su valor razonable o observarse una situación de pérdida continuada durante un período superior a los 18 meses.

2.2. Valor, exposición y ganancias y pérdidas derivadas de participaciones e instrumentos de capital de las participaciones accionarias

2.2.1. Valor razonable y en libros de las participaciones accionarias

La tabla 42 detalla el valor razonable y en libros de las participaciones e instrumentos de capital del Grupo "la Caixa" no incluidos en la cartera de negociación ni en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a 31 de diciembre de 2010.

Tabla 42. Participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación

(miles de euros)

Participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación	Valor en libros	Valor razonable
Activos disponibles para la venta	7.710.424	7.710.424
Acciones de sociedades cotizadas ⁽¹⁾	7.430.379	7.430.379
Acciones de sociedades no cotizadas	224.115	224.115
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión y otros	55.930	55.930
Participaciones	12.471.922	12.419.661
Cotizadas	11.507.483	11.455.222
No cotizadas	964.439	964.439
Valor total	20.182.346	20.130.085

(1) El valor en libros de estos activos equivale a su valor razonable. Su coste de adquisición neto de saneamientos se sitúa en 4.527 millones de euros. Ver Nota 11 "Activos financieros disponibles para la venta" de las Cuentas Anuales del Grupo "la Caixa" correspondientes al ejercicio 2010

A 31 de diciembre de 2010, el valor de mercado de la cartera de participadas cotizadas del Grupo "la Caixa" asciende a 18.685 millones de euros con unas plusvalías latentes de 2.709 millones de euros.

2.2.2. Valor de exposición de las participaciones accionarias

1. Valor de exposición

A 31 de diciembre de 2010, el valor de las exposiciones del Grupo "la Caixa" al riesgo asociado a la cartera de participaciones accionarias era de 10.097.576 miles de euros²⁸. Este importe incluye el valor de la cartera de activos financieros disponibles para la venta, participaciones en entidades asociadas y en entidades dependientes no consolidables por su actividad.

²⁸ Véase apartado 3.2 "Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo asociado a la cartera industrial" de la parte A de este mismo documento.

La tabla 43 muestra a continuación informa de los importes de dichas exposiciones²⁹, en función de si se trata de instrumentos cotizados o no cotizados.

Tabla 43. Exposiciones en participaciones de capital no incluidas en la cartera de negociación

(miles de euros)

	Exposición
Activos disponibles para la venta	4.780.521
Acciones de sociedades cotizadas	4.571.260
Total Método Simple	338.281
Total Método de Modelos Internos	268
Total Método PD/LGD	4.232.712
Acciones de sociedades no cotizadas en carteras no suficientemente diversificadas (Método Simple)	209.260
Participaciones (dependientes, multigrupo y asociadas)	5.317.055
Participaciones cotizadas	4.371.493
Participaciones no cotizadas	945.562
Valor total	10.097.576

2. Otra información

A continuación se muestra el detalle del valor de la exposición en participaciones accionariales de acuerdo con la aplicación del método simple de ponderación y desglosada por categoría de ponderación de riesgo:

Tabla 44. Exposiciones de renta variable (método simple)

(miles de euros)

Ponderaciones de riesgo	Exposición
Exposiciones de Renta Variable no cotizadas incluidas en cartera suficientemente diversificadas (ponderadas al 190%)	0
Exposiciones de renta variable negociables en mercados organizados (ponderadas al 290%)	338.281
Resto de exposiciones de renta variable (ponderadas al 370%)	217.688
Total exposición en renta variable	555.969

La tabla 45 presenta el valor de la exposición al riesgo asociado a la cartera de participaciones accionariales, la pérdida en caso de incumplimiento y la ponderación de riesgo media³⁰.

²⁹ El valor de la exposición no incluye las deducciones de recursos propios que son el fondo de comercio y los activos intangibles, las participaciones significativas en entidades de crédito y en entidades aseguradoras y las participaciones cualificadas. Adicionalmente, no se incluyen las plusvalías latentes en instrumentos de capital disponibles para la venta registradas con contrapartida a Patrimonio Neto.

Tabla 45. Exposición por categoría de exposición y grado de deudor

(miles de euros)

Categoría de riesgo en función de la PD media	Exposición total	Pérdida en caso de incumplimiento (LGD) ¹ (%)	Ponderación de riesgo media ² (%)
Riesgos que no se encuentren en situación de incumplimiento	9.541.339		
0,0915	95.382	90%	97%
0,1341	2.383.174	90%	117%
0,1965	4.371.493	90%	141%
0,288002	2.317.567	90%	167%
0,4218	165.043	90%	196%
0,612864	5.477	90%	225%
1,657858	80.598	90%	299%
3,113146	122.604	90%	341%
Riesgos en situación de incumplimiento	-	-	-
Total renta variable	9.541.339		

(1) En el caso de renta variable, siempre se aplicará un 90%.

(2) Media ponderada por exposición. Una ponderación del 100% representa un consumo de recursos propios del 8%.

2.2.3. Ajustes de valoración en instrumentos de capital disponible para la venta

El movimiento de los ajustes de valoración en instrumentos de capital disponibles para la venta, que ha tenido lugar durante el ejercicio 2010, con indicación de los importes transferidos a la Cuenta de Resultados³¹ es el siguiente:

Tabla 46. Ajustes de valoración en instrumentos de capital disponibles para venta

(miles de euros)

Saldo ajustes de valoración a 31/12/2009	Importes transferidos a la cuenta de resultados ⁽¹⁾	Plusvalías y minusvalías por valoración ⁽²⁾	Pasivos y activos fiscales diferidos	Saldo ajustes de valoración a 31/12/2010
2.289.624	(116.698)	(228.570)	97.846	2.042.202

(1) Después de impuestos.

(2) Antes de impuestos

³⁰ Dicha información únicamente se presenta para las exposiciones de renta variable a las que se aplica el método PD/LGD.

³¹ Véase nota 25 "Ajustes por valoración" de las Cuentas Anuales del Grupo "la Caixa" correspondientes al ejercicio 2010.

3. Información sobre el riesgo de mercado de la cartera de negociación

3.1. Requerimientos generales

A efectos de solvencia, la cartera de negociación está integrada por aquellos activos y pasivos financieros que la Entidad mantiene con intención de negociación, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros (identificados y gestionados conjuntamente) para la cual hay una evidencia de intención de negociación.

De acuerdo con la Circular 3/2008, existe "intención de negociación" cuando las posiciones se mantienen con el objetivo de realizarlas a corto plazo o de beneficiarse a corto plazo de las diferencias entre el precio de adquisición y el de venta, o de las variaciones de otros precios o del tipo de interés.

A diferencia de la cartera de negociación establecida en la Circular 4/2004 del Banco de España, la cartera de negociación a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios, también está integrada por instrumentos financieros que sirven de cobertura a otros elementos de esta cartera y, en cumplimiento de determinados requisitos, por coberturas internas (posiciones que compensan de una manera significativa el riesgo de una posición o de un conjunto de posiciones no incluido en la cartera de negociación). En este sentido, la cartera de negociación a efectos de solvencia tiene un mayor alcance que la cartera de negociación determinada en la Circular 4/2004 del Banco de España.

A 31 de diciembre de 2010, el importe de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de posición de la cartera de negociación y tipo de cambio era de 79.252 miles de euros, y los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de contraparte de la cartera de negociación eran de 259.908 miles de euros (siendo los requerimientos totales por riesgo de contraparte de 319.749 miles de euros).

3.2. Modelos internos

El Grupo "la Caixa" se expone al riesgo de mercado por movimientos desfavorables de los siguientes factores de riesgo: tipo de interés y tipo de cambio, precio de las acciones y mercaderías, inflación, volatilidad y movimientos en los diferenciales de crédito de las

posiciones en renta fija privada. Diariamente se reportan estimaciones de la sensibilidad y el VaR, tanto a nivel agregado como segmentadas por factor de riesgo y por unidades de negocio.

Cabe destacar que, en el mes de Julio de 2006, el Grupo "la Caixa" solicitó la autorización al Banco de España para la utilización del modelo interno de riesgo de mercado de la cartera de negociación, riesgo de tipo de cambio y oro y de precio de materias primas para el cálculo del consumo de recursos propios regulatorios. Asimismo, en el ejercicio 2007 el Banco de España, después del proceso de validación desarrollado, autorizó el uso de dicho modelo interno, que se empezó a aplicar en el cálculo de recursos propios regulatorios correspondiente al 31 de diciembre de 2007. A continuación, se resumen las metodologías utilizadas para el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma nonagésima tercera de la Circular 3/2008 para poder calcular el consumo de recursos propios según el modelo interno de "la Caixa".

1. Características de los modelos utilizados

En líneas generales, existen dos tipos de medidas que constituyen el denominador común y estándar de mercado para la medición de riesgo de mercado: la sensibilidad y el VaR:

- La sensibilidad calcula el riesgo como el impacto en el valor de las posiciones de un pequeño movimiento de los factores de riesgo, procediendo de la siguiente manera:
 - Para el riesgo de tipo de interés e inflación, se calcula la variación del valor actual de cada uno de los flujos futuros (reales o previstos) ante variaciones de un punto básico (0,01 %) en todos los tramos de la curva.
 - Para el riesgo de tipo de cambio, se calcula la variación del contravalor de cada uno de los flujos en divisa ante variaciones de un punto porcentual (1%) en el tipo de cambio.
 - Para el riesgo de precio de acciones u otros instrumentos de renta variable, se calcula la variación del valor actual de la posición o de la cartera ante una variación de un punto porcentual (1%) de los precios de sus componentes.
 - Para el riesgo de volatilidad (variabilidad de los tipos o de los precios), que incorpora las operaciones con características de opción (*caps* y *floors* de tipo de interés y opciones sobre divisa o renta variable), se calcula la variación del valor actual de cada uno de los flujos futuros ante variaciones de las volatilidades

cotizadas en todos los tramos de la curva, en los tipos de cambio y/o en los precios de los activos.

- Para el riesgo de correlación de acciones (dependencia entre los precios), se calcula la variación del valor actual de la posición de la cartera ante una variación en la correlación de un punto porcentual (1%) de los precios de sus componentes. Este riesgo sólo se encuentra presente en opciones exóticas sobre renta variable.

Estos análisis de sensibilidad dan información sobre el impacto de un incremento de los tipos de interés, de los tipos de cambio, de los precios, de las correlaciones y de las volatilidades sobre el Valor Económico de las posiciones, pero no comportan ninguna hipótesis sobre la probabilidad del citado movimiento.

- Por otra parte, para homogeneizar la medición del riesgo del conjunto de la cartera, así como para incorporar ciertas hipótesis sobre la magnitud del movimiento de los factores de riesgo de mercado, se utiliza el VaR para el horizonte temporal de un día y con un intervalo de confianza estadística del 99%. Es decir, que 99 de cada 100 veces las pérdidas reales serán inferiores a las estimadas por el VaR. Las metodologías utilizadas para la obtención de esta medida son dos: el VaR paramétrico y el VaR histórico:
 - El VaR paramétrico se basa en el tratamiento estadístico de los parámetros con la volatilidad y las correlaciones de los movimientos de los precios y de los tipos de interés y de cambio de los activos que componen la cartera y, siguiendo las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, se aplica sobre dos horizontes temporales: 75 días, dando más peso a las observaciones más recientes, y 250 días, equiponderando todas las observaciones.
 - El cálculo del VaR histórico se realiza por medio del cálculo del impacto sobre el valor de la cartera actual de las variaciones históricas de los factores de riesgo. Se tienen en cuenta las variaciones de los últimos 250 días y, con un intervalo de confianza del 99%.

El valor del VaR diario se define como el máximo de las tres cuantificaciones de las dos metodologías utilizadas. Cabe destacar que el VaR histórico resulta muy adecuado para completar las estimaciones obtenidas por medio del VaR paramétrico, ya que éste no incorpora ninguna hipótesis sobre el comportamiento estadístico de los factores de riesgo (el paramétrico asume fluctuaciones modelizables a través de una distribución estadística «normal»).

Adicionalmente, el VaR histórico incorpora la consideración de relaciones no lineales entre los factores de riesgo, especialmente necesario para las operaciones de opción, lo que lo hace también especialmente válido.

El empeoramiento de la calificación crediticia de los emisores de los activos puede motivar también una evolución desfavorable de los precios cotizados por el mercado. Por esta razón, el Área de Control de los Riesgos de Mercado completa la cuantificación del riesgo de mercado con una estimación de las pérdidas derivadas de movimientos en la volatilidad del diferencial de crédito de las posiciones en renta fija privada (*Spread VaR*), que constituye una estimación del riesgo específico atribuible a los emisores de los valores. Este cálculo se realiza tomando en consideración la potencial menor liquidez de estos activos y con un intervalo de confianza del 99%.

La agregación del *Market VaR* (derivado de las fluctuaciones de los tipos de interés, de cambio y volatilidad de los dos) y del *Spread VaR* se realiza de forma conservadora, asumiendo una correlación cero entre los dos grupos de factores de riesgo.

2. Validación de la fiabilidad y coherencia de los modelos internos

Para verificar la idoneidad de las estimaciones de riesgo, se realiza la comparación de los resultados diarios con la pérdida estimada por el VaR, lo que constituye el llamado ejercicio de *Backtest*. Tal y como exigen los reguladores bancarios, se realizan dos ejercicios de validación del modelo de estimación de riesgos:

- *Backtest* neto, que relaciona la parte del resultado diario *marked-to-market* (es decir, el derivado del cambio en el valor de mercado) de las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior con el importe del VaR estimado con horizonte temporal de un día, calculado con las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior. Este ejercicio es el más adecuado para la autoevaluación de la metodología utilizada para la cuantificación del riesgo.
- Adicionalmente, se evalúa el resultado total obtenido durante el día (incluyendo, por lo tanto, la operativa intradía que se haya podido realizar) con el importe del VaR en el horizonte de una día calculado con las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior (*Backtest* bruto). De esta manera, se evalúa la importancia de la operativa intradía en la generación de resultados y en la estimación del riesgo total de la cartera.

3. Pruebas de tensión

Por último, y con el objetivo de estimar las posibles pérdidas de la cartera en situaciones extraordinarias de crisis, se realizan dos tipos de ejercicios de stress sobre el valor de las posiciones de Tesorería:

- Análisis de stress sistemáticos: se calcula la variación del valor de la cartera ante una serie determinada de cambios extremos en los principales factores de riesgo. Siguiendo las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y las mejores prácticas bancarias, se consideran fundamentalmente los siguientes factores de riesgo: los movimientos paralelos de tipos de interés (subida y bajada), los movimientos de pendiente en diferentes tramos de la curva de tipos de interés (pronunciamiento y aplanamiento), el aumento y disminución del diferencial entre los instrumentos sujetos a riesgo de crédito y la deuda pública (diferencia bono-swap), los movimientos paralelos de la curva de tipos de interés del dólar (subida y bajada), el aumento y disminución de la volatilidad de tipos de interés, la apreciación y la depreciación del euro respecto al dólar, el yen y la libra; el aumento y la disminución de la volatilidad de tipo de cambio; el aumento y la disminución del precio de las acciones y mercaderías; el aumento y la disminución de la volatilidad de las acciones y de las mercaderías y, finalmente, el aumento de la volatilidad de las acciones y de las materias primas.
- Análisis de escenarios históricos: se considera el impacto que sobre el valor de las posiciones tendrían situaciones realmente acontecidas, como, por ejemplo, la caída del Nikkei en 1990, la crisis de la deuda norteamericana y la crisis del peso mejicano en 1994, la crisis asiática de 1997, la crisis de la deuda rusa en 1998, la creación y explosión de la burbuja tecnológica en 1999 y 2000, respectivamente, los ataques terroristas de mayor impacto sobre los mercados financieros de los últimos años, el *credit crunch* del verano de 2007 o la crisis de liquidez y confianza ocasionada por la quiebra de Lehman Brothers durante el mes de septiembre de 2008 o el incremento de los diferenciales de crédito de los países periféricos de la zona euro por el contagio de la crisis de Grecia e Irlanda en 2010.

Para completar estos ejercicios de análisis del riesgo en situaciones extremas, se determina el llamado «peor escenario», que es la situación de los factores de riesgo acaecidos en el último año y que implicaría la mayor pérdida sobre la cartera actual. Posteriormente, se analiza la llamada «cola de la distribución», que es la magnitud de las pérdidas que se producirían si el

movimiento de mercado que las ocasionase se calculase con un intervalo de confianza del 99,9%.

4. Seguimiento y control³²

Como parte del necesario seguimiento y control de los riesgos de mercado asumidos, la Dirección aprueba una estructura de límites globales de VaR y sensibilidades para la actividad de la Sala de Tesorería. Los factores de riesgo son gestionados por la propia Subdirección General de Mercados en función de la relación rentabilidad-riesgo que determinan las condiciones y las expectativas del mercado. El Área de Control de Riesgos de Mercado es responsable de efectuar el seguimiento de estos riesgos. Para el cumplimiento de su tarea, esta Área efectúa diariamente un seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo del resultado que supone la afectación de la evolución del mercado en las posiciones (resultado diario *marked-to-market*), la cuantificación del riesgo de mercado asumido, el seguimiento del cumplimiento de los límites y el análisis de la relación del resultado obtenido frente al riesgo asumido.

Para todo ello, cabe destacar que el Área de Control de Riesgos de Mercado dispone de suficientes recursos humanos con elevada capacidad técnica para poder utilizar el modelo interno de Riesgo de Mercado.

Como se comenta anteriormente, el Área de Control de Riesgos de Mercado es responsable de realizar el seguimiento diario del cumplimiento de límites de riesgo de mercado y, en su caso, la comunicación de excesos a la Alta Dirección y a la unidad tomadora del riesgo que corresponda, con indicación a la misma de que debe proceder a la reestructuración o cierre de las posiciones que provocan tal situación o a la obtención de autorización explícita del órgano que competa para su mantenimiento. El informe de riesgos, que es objeto de distribución diaria, recoge de forma explícita el contraste entre el consumo efectivo y los límites autorizados. Además, diariamente se reportan estimaciones de la sensibilidad y el VaR, tanto a nivel agregado como segmentadas por factor de riesgo y por unidades de negocio.

Desde el Área de Control de Riesgos de Mercado se elaboran y distribuyen diariamente a la Dirección, a los responsables de la Sala de Tesorería y a Auditoría Interna los informes relativos al seguimiento del riesgo de mercado de:

- Toda la actividad tesorera.

³² Véase apartado 1.2.4. "Riesgo de mercado de la cartera de negociación" de la parte A de este mismo documento para más información de la estructura y organización de la función de gestión del riesgo de mercado.

- La posición que constituye el perímetro del Modelo Interno de Riesgo de Mercado para cómputo de Recursos Propios, incluyéndose en este apartado los derivados de renta variable de Critería.
- La posición estructural de Critería en divisa extranjera.

De forma genérica este seguimiento consta de tres secciones diferenciadas: medición del riesgo a día, *backtesting* y *stress test*.

Con periodicidad mensual, el Área de Control de Riesgos de Mercado elabora un compendio de informes que se denomina "Resumen Ejecutivo", que es objeto de presentación al Comité de Dirección por parte de la Dirección General Adjunta Ejecutiva responsable de Mercados y del Grupo Financiero, así como la sección correspondiente a "Riesgo de Mercado" y el informe "Descripción del posicionamiento del grupo en activos de renta variable, renta fija y derivados" del "Cuadro de Mando de Riesgos", que se eleva al Comité Global del Riesgo de la Entidad.

Cabe destacar que la Dirección Ejecutiva de Gestión Global de Riesgos desarrolla una función de supervisión que tiene como objetivo genérico tutelar la sanidad del riesgo y preservar los mecanismos de solvencia y garantía; asegurando la gestión integral de los diferentes riesgos mediante su visión general de los mismos.

Por último, mencionar que las actividades de tesorería y mercados del Grupo "la Caixa", y los sistemas de medición y control de riesgos utilizados en estos ámbitos, son objeto de Auditoría Interna permanente. Así, en su último informe emitido en 2010, Auditoría Interna concluyó que las metodologías y los procedimientos utilizados por "la Caixa", para la gestión, medición y control del riesgo de mercado asociado a la actividad de negociación en mercados financieros, son adecuados y que cumplen con los requisitos establecidos por el Banco de España.

4. Información sobre el riesgo operacional

El Método Estándar para el cálculo de capital por riesgo operacional es el método que aplica el Grupo "la Caixa" desde 2008. La adopción de este método fue acordada por el Consejo de Administración el 18 de septiembre de 2008 y comunicada al Banco de España, Dirección General de Supervisión el 30 de septiembre de 2008.

En este sentido, el Grupo "la Caixa" ha definido un procedimiento para el cálculo del consumo de capital por riesgo operacional que sigue las normas establecidas por la Circular 3/2008 del Banco de España y la Guía para la aplicación del Método Estándar. Este procedimiento ha sido aprobado por la Dirección Ejecutiva de Gestión Global de Riesgos.

El procedimiento de consumo de capital por riesgo operacional según el Método Estándar incluye los siguientes aspectos:

- Determinación de los ingresos relevantes.
- Asignación de los ingresos relevantes a líneas de negocio.
- Ponderación de las líneas de negocio de "la Caixa".
- Cálculo del consumo de capital por riesgo operacional según el Método Estándar.

1. Determinación de los ingresos relevantes

En primer lugar, se determinan los ingresos relevantes como la suma de los importes contabilizados en los epígrafes que la Circular 4/2004 del Banco de España establece en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada a efectos del cálculo de Recursos Propios (formato reservado) del Grupo "la Caixa".

Adicionalmente, se efectúan los cálculos del consumo de capital por riesgo operacional a nivel individual para las Entidades siguientes requeridas por el Banco de España:

- "la Caixa"
- Finconsum, EFC, S.A.
- MicroBank de la Caixa, S.A.
- Corporación Hipotecaria Mutual, EFC, S.A.

Para estos cálculos individuales, los ingresos relevantes se obtienen de los mismos epígrafes correspondientes a las cuentas de Pérdidas y Ganancias a efectos del cálculo de Recursos Propios (formato reservado) del Grupo "la Caixa".

Para conseguir una mayor aproximación al perfil de riesgo operacional del Grupo "la Caixa", también se analizan a nivel individual las entidades siguientes: Critería CaixaCorp, S.A. y ServiHabitat XXI, S.A.

2. Criterios para la asignación de los ingresos relevantes a líneas de negocio.

A partir de la información de las magnitudes contables de estos epígrafes de cada entidad se procede a la asignación de los ingresos relevantes a líneas de negocio. Esta asignación se realiza a nivel de cada Entidad del Grupo y está en función de:

- La actividad principal que origina la contabilización en cada uno de ellos.
- El tipo de clientes objetivo de cada Entidad.
- Los requerimientos normativos establecidos.

Así, por ejemplo, el epígrafe 3 'rendimientos de instrumentos de capital' de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, que incluye principalmente los importes procedentes de dividendos de instrumentos de capital disponibles para la venta, se asignan a la línea de negocio de Banca Comercial.

3. Criterios para ponderar las líneas de negocio de "la Caixa":

La distribución por líneas de negocio de los epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se realiza a partir de la información facilitada por el Sistema de Gestión Interno (IGC) de las distintas actividades, productos y servicios que "la Caixa" presta a sus clientes.

Para calcular esta ponderación se utilizan dos criterios:

- **Tipología de clientes.** Se clasifica en función del tipo de cliente que origina el ingreso/gasto y su clasificación por segmento. De este modo:
 - *Banca Minorista:* Particulares, Autónomos y Microempresas.
 - *Banca Comercial:* Pymes, Grandes Empresas y Sector Público.

- **Productos / Servicios.** Se clasifican a la línea de negocio que corresponda según los criterios de asignación de la Circular 3/2008 y de la Guía para la aplicación del Método Estándar. Así, por ejemplo:
 - Comisiones de comercialización de fondos de inversión a la línea de Intermediación minorista.
 - Comisiones de préstamos sindicados: Financiación empresarial.

A partir de la determinación de los ingresos relevantes y de su distribución a la línea de negocio que le corresponde, se aplica la Beta indicada en la Circular 3/2008 para cada línea de negocio, se promedian los tres últimos años y se obtiene el capital necesario por Riesgo Operacional.

5. Información sobre el riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación

5.1. Gestión del riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación

El riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación, como se ha comentado anteriormente³³, se produce cuando los cambios en la estructura de la curva de tipos de mercado afectan a las masas de activo y pasivo y provocan su renovación a tipos diferentes de los anteriores con efectos en su Valor Económico y en el Margen Financiero.

El consejo ha delegado la gestión y control de este riesgo a la Dirección de "la Caixa", a través del Comité de Gestión Global del Riesgo y del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (en adelante COAP).

El Comité de Gestión Global del riesgo gestiona los riesgos de forma global analizando las implicaciones de todos los riesgos en la gestión de la solvencia y el capital. Es el responsable de la aprobación del marco de gestión del riesgo de tipo de interés, delegando su actualización y fijación de límites operativos de gestión al COAP.

La Dirección de Área de Análisis de Riesgo de Balance dependiente de la Subdirección General de Mercados es la encargada de analizar este riesgo y de proponer al Comité de Gestión de Activos y Pasivos (COAP) las operaciones de cobertura de acuerdo con los objetivos descritos anteriormente.

El COAP se reúne con una periodicidad mensual, y con la información suministrada por la Subdirección General de Mercados, realiza el seguimiento, el análisis y las propuestas para la gestión del riesgo estructural de tipo de interés al Comité de Gestión Global del Riesgo.

Mensualmente se reporta información sobre la situación del riesgo estructural de balance tanto en términos de Valor Económico como de Margen de Intereses.

Existen una serie de hipótesis clave relacionadas con la gestión del riesgo de tipo de interés estructural de balance.

³³ Véase apartado 1.2.6 "Riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación" de la parte A "Aspectos generales" de este mismo documento.

Las hipótesis de cancelación anticipada de los productos de activo y pasivo, se obtienen mediante la utilización de modelos internos basados en la experiencia histórica que recogen variables de comportamiento de los clientes, de los propios productos, variables estacionales y variables macroeconómicas. Para las masas sin vencimiento contractual, se analiza su sensibilidad a los tipos de interés, junto con su plazo esperado de vencimiento, considerando la posibilidad que tiene el cliente de cancelar anticipadamente sus productos basada en la experiencia histórica.

En cuanto al tratamiento de las cuentas a la vista, éste pretende, basándose en el estudio de los clientes realizado por la Entidad y la experiencia histórica, adaptar el vencimiento indeterminado de los saldos a un vencimiento concreto. Para ello se utilizan dos criterios (la modificación del tipo de interés y el grado de permanencia de estos saldos) teniendo siempre en cuenta el principio de prudencia en la modelización.

5.2. Impacto de las variaciones del tipo de interés

Finalmente, se comenta el impacto de variaciones del tipo de interés sobre el Valor Económico y sobre el Margen Financiero. La información presentada sólo recoge la divisa Euro, puesto que es la única en que existe una posición importante sensible a los tipos de interés³⁴.

En referencia al impacto de variaciones sobre los tipos de interés sobre el Valor Económico y sobre el Margen Financiero, se han utilizado los mismos criterios que los establecidos para cumplimentar el estado RP51 del Banco de España.

A fecha 31 de diciembre de 2010, el movimiento paralelo de tipo de interés aplicado para la estimación del impacto sobre el Valor Económico y el Margen Financiero es de bajada de -205 puntos básicos.

Tabla 47. Impacto del riesgo de tipo de interés

(miles de euros)

Divisa	Impacto sobre el Valor Económico	Impacto sobre el Margen Financiero
Euro	-703.512	-234.862

³⁴ Posición importante sensible a los tipos de interés definida como activo o pasivo en la divisa superior en promedio, durante los seis meses inmediatamente anteriores, al 5% del activo o pasivo total de la Entidad.

Estos datos se incluyen dentro de los estados de solvencia de los recursos propios a efectos informativos, debido a que no representan exigencias regulatorias de capital. Se trata de la estimación de los hipotéticos impactos de un desplazamiento extraordinario de la curva de tipos de interés.